Gobernación de Sucre 2024-2027 Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-001
		VERSIÓN	3
		FECHA	30 de junio de 2025

Contrato de Obra No. LP-019-202 **Contratista:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

Contrato de Interventoría No. MC-010-202 **Interventoría:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** de jjunio a 30 de junio de 20

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
1	INTRODUCCION		
2	DESCRIPCION DEL PROYECTO		
2.1	Localización		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	INFORMACION CONTRATO DE OBRA		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		
4.1	Informes Quincenales	FSI-800-002	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	FSI-800-006	
4.3	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	FSI-800-007	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	FSI-800-010	
4.5	Estado General del Tiempo	FSI-800-008	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	FSI-800-009	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	FSI-800-011	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	FSI-800-012	
4.9	Seguimiento a Planes Ambientales, Plan de Manejo trafico y/o Otros		
4.10	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	FSI-800-013	
4.12	• Seguimiento Programa de Obra (actividades vs tiempo)		
4.13	Programacion y/o Reprogramacion de Inversiones	FSI-800-014	
4.14	Seguimiento Programa de Inversiones	FSI-800-015	
4.15	Actas de Comité de Obra	FSI-800-016	
4.16	Actas de Reunión	FSI-800-017	
5	INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA		
5.1	Informe Gestion De Interventoria	FSI-800-003	
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.2	Acta Aprobación Cambio Personal Interventoría(Cuando Aplique)	FSI-800-005	
6	SOPORTES CONTRATO DE INTERVENTORIA		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	
6.2	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoria	FSI-800-019	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	FSI-800-020	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	FSI-800-021	
8	Anexos		
8.1	Correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
INTERVENTOR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 9.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

Sincelejo- Sucre.

JUNIO 30 DE 2025.

1. INTRODUCCIÒN.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone. Se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permita la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se han analizado los siguientes aspectos para la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**, dando como adjudicado al contratista de obra **MANA CONSTRUCCIONES SAS.**

Así mismo, la Gobernación de Sucre, considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** proceso que fue adjudicado a **CONSTRUCCIONES BETANIA SAS** con orden de inicio a partir del 14 de mayo de 2024.
Para el control y Supervisor del contrato de Interventoría desde la misma fecha al Ingeniero **JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.**

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del **1 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025**, cabe resaltar que la obra estuvo suspendida desde noviembre de 2024, por lo que al superarse todos los obstáculos expresados en los oficios pasados, se procedió a darle continuidad al proyecto el día 25 de abril de 2025, por ultimo se menciona en este punto que el día 28 de mayo de 2025 se realizó una modificación al contrato de obra, incluyendo adición de recursos.

1.1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD.

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

La Gobernación del departamento de Sucre; en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular, lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Sucre Diferente", el departamento adelantó a través de la Secretaría de Infraestructura el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** en cual se enmarca en la línea estratégica: Inclusión social y paz, en el Programa: Infraestructura deportiva y recreativa diferente, y tiene como uno de sus productos Número de parques recreo deportivos construidos.

Es por ello que el Departamento de Sucre, como unidad ejecutora requiere realizar el proyecto de la Construcción de un parque en el Municipio de Corozal, en el Departamento de Sucre. Este proyecto busca resolver en un porcentaje la problemática relacionada con la poca actividad recreacional que practica la población, ya que el municipio cuenta con pocos espacios destinados a la recreación, al esparcimiento y al aprovechamiento del tiempo libre tanto para niños como para la población adulta. Igualmente se busca delimitar criterios de

zonificación y diseño a partir del estudio del sitio, así como identificar las necesidades de remodelación para distribuir mejor los espacios y ofrecer una solución arquitectónica con espacios confortables y adecuados para los visitantes.
Por lo anterior, el Departamento de Sucre formuló el proyecto para mejorar las condiciones del espacio público y así fomentar la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre y brindarle a la comunidad mejores condiciones de vida. Por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a fin de seleccionar el Contratista que adelante la ejecución de la obra para la materialización del proyecto referenciado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- OJETO CONTRACUTAL.

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

- OJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Aumentar las zonas de esparcimiento en el municipio de Corozal Sucre.
- ✓ Construir espacios confortables para el disfrute de todas las personas que visiten este lugar.
- ✓ Mejorar la inclusión del personal con cierto tipo de discapacidad.

- METAS Y ALCANCES.

La alternativa de solución seleccionada consiste en un proyecto a través del cual se realizará la intervención de un espacio público en el Municipio de Corozal, el cual consiste en la construcción de los parques lineales que se encuentra ubicados al costado de la Iglesia San José en el centro del municipio, el área total a intervenir es 952,37m2 distribuidos de la siguiente manera: 548, 1 0m2 que corresponde al parque de la calle 28 y 404,27m2 que corresponde al parque de la calle 29 compuesto en su mayoría por zonas de recreación pasiva y zonas verdes.
De manera general el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Construcción de zonas de recreación pasiva.
- Construcción de zonas verdes.

Dentro de las cuales se ejecutarán las siguientes actividades como son los preliminares, excavaciones, cimentación de estructuras, sobre nivel,

acabados, al igual que la dotación de bancas en concreto, canecas para la basura, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.
El proyecto cumple con las normatividades arquitectónicas relacionadas a los espacios de circulación y acceso, en especial aquellas que establecen mecanismos de integración y funcionalidad para las personas con movilidad reducida: 4139, 4143, 4144, 4201, 4279, 4695, 4774, 4902, 4904,5017, 5610, además a nivel estructural cumple con el reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), los estudios de suelos Titulo H, los diseño lumínicos y eléctricos RETIE Y RETILAP, diseños Hidrosanitarios resolución 0330, RAS 2000 Y NTC 1500.

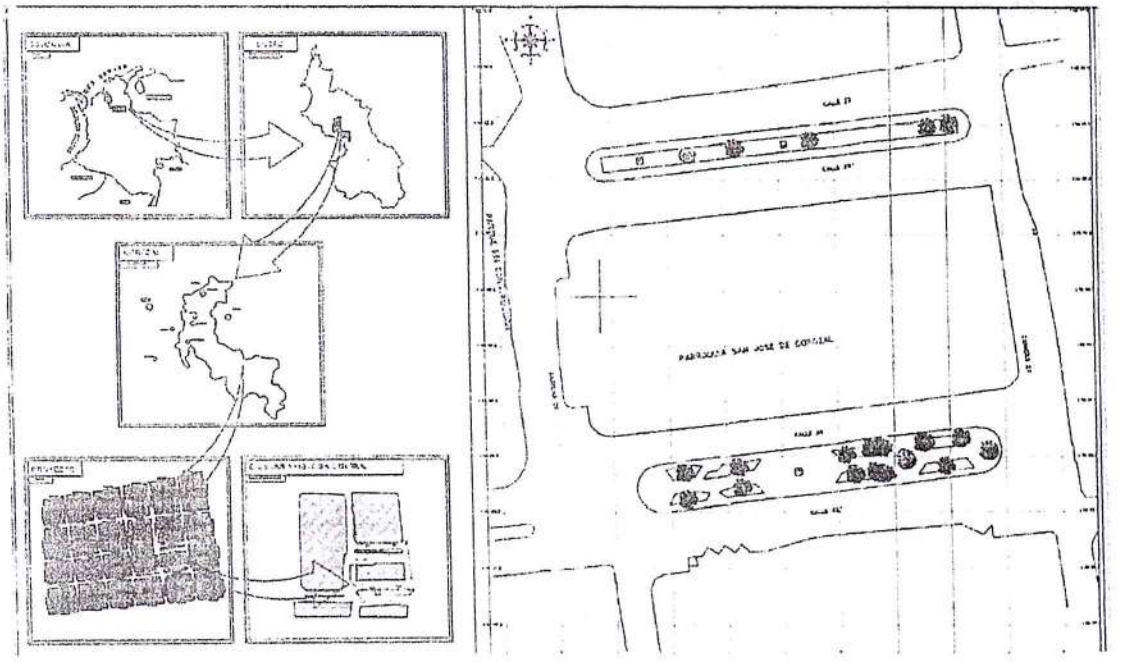
Por otra parte, dentro de lo contractual, El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-019-2023 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

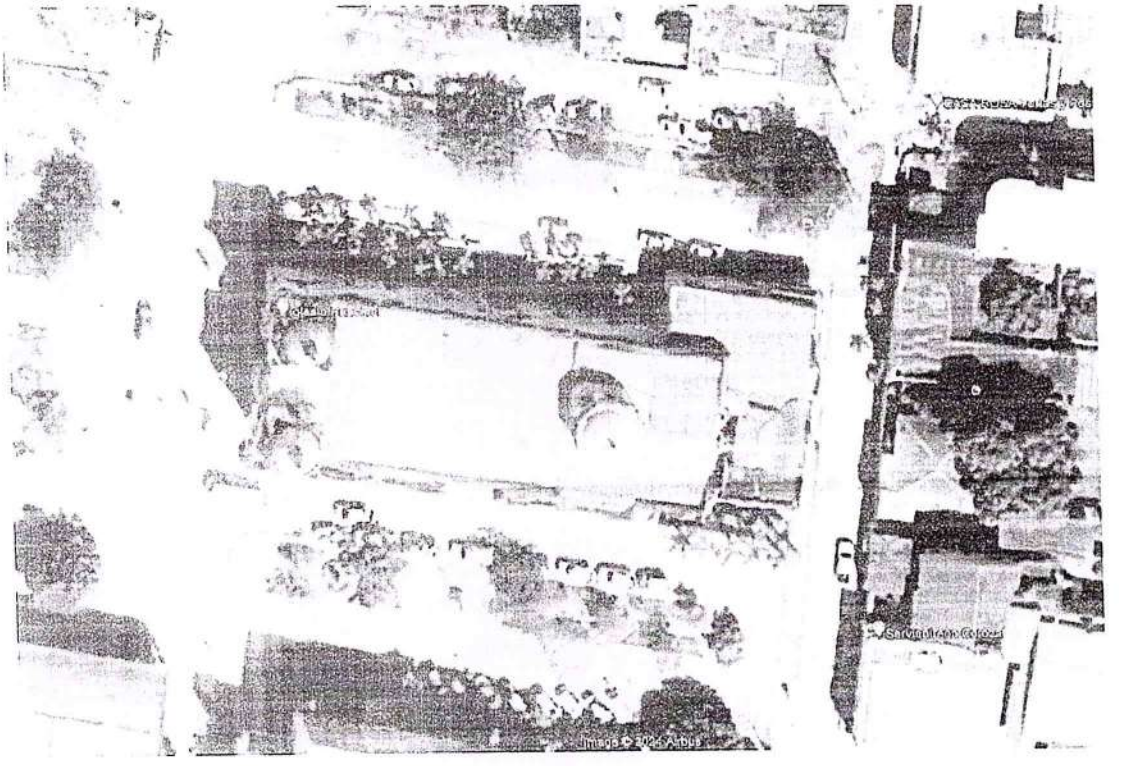
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE",** se encuentra localizado en la región caribe colombiana, norte del país, en el departamento de Sucre (Subregión Sabanas), en el municipio de Corozal; como se muestra en la siguiente figura.

Departamento	Municipio	Corregimiento o vereda	Coordenadas
Sucre	Corozal	Iglesia central municipal.	9°18'53.15"N 75°17'31.08"O



Parque central de Corozal Sucre.



Parque Central de Corozal Sucre.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la remodelación de los bulevares los cuales pueden considerarse como parques lineales de recreación pasiva que tienen como fin el disfrute de la salud física y mental, en los cuales tan solo se requiere equipamientos mínimos tales como senderos peatonales, zonas verdes, zonas de descanso y mobiliario propio de las actividades mencionadas.

La importancia de la intervención de estos no solo radica en el beneficio que trae a las personas que lo frecuentan si no que se está frente a un equipamiento urbano importante para el municipio de Corozal por su ubicación y el valor histórico que le dan los monumentos que estos bulevares contienen.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como línea de diseño la conservación de los monumentos históricos que se encuentran actualmente, respetando su ubicación.

Se mantienen los mismos perfiles de vías existentes ya que el área de diseño proyectado es la misma construida actualmente. El levantamiento arquitectónico muestra una diferencia de 1,70m en el recorrido de cada uno de los bulevares tal cual como se aprecia en las fachadas laterales en los planos arquitectónicos anexados, el diseño se hizo sobre la pendiente de la vía como se encuentran actualmente. Dentro del diseño se plantea la construcción de jardineras empradizadas las cuales contaran con árboles y plantas de baja altura que componen la zona verde de los bulevares.

Parque 29

Parque 28

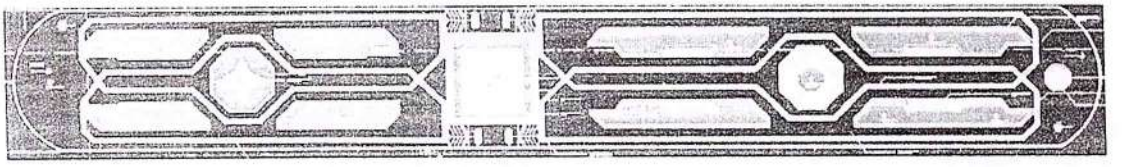
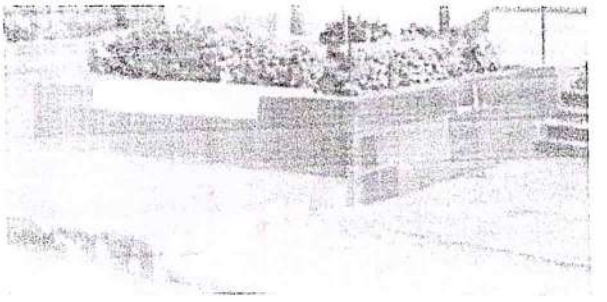


Figura 5 Vista en planta general zonas verdes proyectadas.



Fotografía 5 Acabados Iglesia principal

Además de la zonas verdes y peatonales se contempla que este sirva para que las personas descansen, por lo que los muros de las jardineras tendrán la función de servir como bancas donde las personas pueden sentarse, para esto se cuenta con un espesor de 0.35m y un remate en alfajía que brindará la comodidad a los usuarios, además de que en algunas zonas como se muestra en los planos se ubicaran bancas de concreto prefabricadas.

Para los monumentos existentes y mencionados anteriormente se tiene contemplado una intervención, la cual consiste en una limpieza en sus acabados y aplicación de pintura donde sea necesario (pedestales y figuras), y el cambio en los pedestales de elementos como piedras desgastadas o faltantes.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NUMERO DEL PROCESO:	LP-019-2023
OBJETO CONTRATO:	" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS,
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	24 DE JULIO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,
VALOR DEL PROYECTO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES.

Para el periodo del presente informe mensual de interventoría No 9 (1 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025) , a la fecha se presenta un avance del 64.18% equivalente a $ 713,914,343.56 en comparación de un programado de 67.29% con inversión de $ 748,467,289.85 mostrando un ATRASO de obra de 3.11%, con una inversión no ejecutada de 34,552,946.29 según la programación de obra suministrada por el contratista, esto como resultado que MANA CONSTRUCCIONES S.A.S no realizó en la totalidad las actividades programadas para finales del mes de junio de 2025.

	CAPITULOS	EJECUTADO DURANTE junio MES del 1/06/2025 hasta 30 /06/2025		EJECUCIÓN ACUMULADA HASTA 30 de junio DE 2025	
		Cantidad Ejecutada mes de junio /2025	% programado MAYO/2025	Cantidad Ejecutada hasta 30 DE JUNIO DE 2025	% ejecutado hasta 30 DE JUNIO DE 2025
1.1	PRELIMINARES	$ 1,034,602.91		$ 32,408,417.00	
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 4,722,249.00	0.42%
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 2,398,035.00	0.22%
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 6,253,541.00	0.56%

1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 67,408.00	0.01%
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 9,950,780.00	0.89%
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	$ -	0.00%	$ 1,281,381.00	0.12%
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	$ 640,005.00	0.06%	$ 640,005.00	0.06%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	$ 56,169.00	0.01%	$ 56,169.00	0.01%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	$ 338,428.91	0.03%	$ 3,969,489.00	0.36%
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	$ -	0.00%	$ 3,069,360.00	0.28%
Subtotal	0			$ -	
1.2	EXCAVACION	$ **20,846,744**		$ **32,242,261.00**	
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	$ 2,768,857.94	0.25%	$ 10,042,360.00	0.90%

	ADA 4MM 25X25				
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	$ 255,449.75	0.02%	$ 1,236,839.00	0.11%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 753,062.73	0.07%	$ 753,062.73	0.07%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	$ 3,364,630.43	0.30%	$ 9,002,278.00	0.81%
0	Subtotal				
1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**	$ **53,513,733.15**		$ **53,513,733.15**	
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	$ 7,734,533.52	0.70%	$ 7,734,533.52	0.70%
	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	$ -	0.00%	$ -	
	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	$ 32,397,843.15	2.91%	$ 32,397,843.15	

	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	$ 13,381,356.48	1.20%	$ 13,381,356.48	
	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	$ -	0.00%	$ -	
	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	$ -	0.00%	$ -	
	PISO EN PIEDRA CHINA Nº 2 NEGRO	$ -	0.00%	$ -	
	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	$ -	0.00%	$ -	
	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	$ -	0.00%	$ -	
	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	$ -	0.00%	$ -	
	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	$ -	0.00%	$ -	

1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M		0.00%	$ -	0.00%
0	Subtotal				
1.6	**DOTACIONES**	$ -		$ -	
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS		0.00%	$ -	0.00%
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45 M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR		0.00%	$ -	0.00%
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49 M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE				
0	0				
1.7	**PAISAJISMO**	$ -		$ -	
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA		0.00%	$ -	0.00%
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS		0.00%	$ -	0.00%
0	0				

1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ -		$ -	
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE		0.00%	$ -	0.00%
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.		0.00%	$ -	0.00%
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN		0.00%	$ -	0.00%
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADO		0.00%	$ -	0.00%

	RES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO				
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS		0.00%	$ -	0.00%
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR		0.00%	$ -	0.00%
	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL				
	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR				
	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS				
	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE				
	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWEL				

	D 5/8"X2.4 MTS				
	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT				
1.8.7	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO		0.00%	$ -	0.00%
1.8.8	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE		0.00%	$ -	0.00%
1.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO		0.00%	$ -	0.00%
1.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS		0.00%	$ -	0.00%
1.8.11	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE		0.00%	$ -	0.00%
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT		0.00%	$ -	0.00%

0	0				
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	$ 4,777,078.00		$ 4,777,078.00	
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	$ 1,421,232.00	0.13%	$ 1,421,232.00	0.13%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	$ 304,092.00	0.03%	$ 304,092.00	0.03%
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.5	TEE DE 3/4"	$ 7,038.00	0.00%	$ 7,038.00	0.00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	$ 9,560.00	0.00%	$ 9,560.00	0.00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	$ 17,570.00	0.00%	$ 17,570.00	0.00%
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	$ -	0.00%	$ -	0.00%

1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$ 840,834.00	0.08%	$ 840,834.00	0.08%
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA,	$ 2,176,752.00	0.20%	$ 2,176,752.00	0.20%

	PROFUNDIDA D < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS				
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	$ -	0.00%	$ -	0.00%

1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	$ -	0.00%	$ -	0.00%
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	$ -	0.00%	$ -	0.00%
0	Subtotal				
2	BOULERVAR CALLE 29				
2.1	PRELIMINARES	$ 1.03	#¡DIV/0!	$ 22,922,130.00	
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA	-$ 0.11	0.00%	$ 3,347,433.00	0.30%

	APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO				
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 2,439,206.00	0.22%
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	$ 0.50	0.00%	$ 3,126,855.00	0.28%
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 84,260.00	0.01%
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	$ 0.48	0.00%	$ 7,053,752.00	0.63%
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	-$ 0.01	0.00%	$ 2,056,027.00	0.18%
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	$ -	0.00%	$ 168,507.00	0.02%
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	$ 0.17	0.00%	$ 2,382,178.00	0.21%
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	$ -	0.00%	$ 2,263,912.00	0.20%

0	Subtotal				
2.2	EXCAVACION	$ -		$ 26,664,032.00	
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN		0.00%	$ 8,566,803.00	0.77%
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	$ -	0.00%	$ 3,590,332.00	0.32%
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION		0.00%	$ 5,096,582.00	0.46%
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	$ -	0.00%	$ 9,410,315.00	0.85%
0	0				
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	$ 1,201,369.45		$ 174,312,667.72	
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	-$ 1,313.99	0.00%	$ 84,947,321.00	7.64%
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	$ -	0.00%	$ 16,534,690.63	1.49%

2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	$ -	0.00%	$ 58,665,447.08	5.27%
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	$ -	0.00%	$ 2,453,416.32	0.22%
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	$ -	0.00%	$ 1,290,596.64	0.12%
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	$ -	0.00%	$ 1,046,287.20	0.09%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 1,202,683.44	0.11%	$ 1,202,683.44	0.11%
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	$ -	0.00%	$ 8,172,225.40	0.73%
0	0				
2.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**	**$ 47,281,182.42**		**$ 98,821,686.00**	
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	-$ 152.33	0.00%	$ 7,413,204.00	0.67%
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE	-$ 0.10	0.00%	$ 31,051,573.00	2.79%

	EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI				
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	-$ 0.15	0.00%	$ 13,075,574.00	1.18%
	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	$ 47,281,335.00	4.25%	$ 47,281,335.00	4.25%
0	0			$ -	
2.5	ACABADOS	$ -		**$ 8,456,928.96**	
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	$ -	0.00%	$ 8,456,928.96	0.76%
0	0			$ -	

2.6	DOTACIONES	$ -		$ 38,090,000.00	
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS		0.00%	$ -	0.00%
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45 M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR		0.00%	$ -	0.00%
	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUSOLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45 M ALTO 0,45M			$ 38,090,000.00	3.42%
0	0				
2.7	PAISAJISMO	$ -		$ -	
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA		0.00%	$ -	0.00%
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS		0.00%	$ -	0.00%
0	0			$ -	
2.8	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ -		$ -	

2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18 N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE		0.00%	$ -	0.00%
2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.		0.00%	$ -	0.00%
	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12TCu EN AISLAMIENTO THHN/THWN				
	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA				

	CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO				
	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS				
	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR				
	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP				
	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR				
	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR				
2.8.3	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS		0.00%	$ -	0.00%

2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE		0.00%	$ -	0.00%
2.8.5	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS		0.00%	$ -	0.00%
2.8.6	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT		0.00%	$ -	0.00%
2.8.7	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO		0.00%	$ -	0.00%
2.8.8	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE		0.00%	$ -	0.00%
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO		0.00%	$ -	0.00%
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN		0.00%	$ -	0.00%

	0.4X0.4X0.4 MTS				
2.8.11	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE		0.00%	$ -	0.00%
2.8.12	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP		0.00%	$ -	0.00%
0	0				
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**	**$ 3,184,904.00**		**$ 4,862,412.00**	
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	$ -	0.00%	$ 1,116,952.00	0.10%
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	$ -	0.00%	$ -	0.00%

2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.5	TEE DE 3/4"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.6	UNION DE 3/4"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	$ 106,736.00	0.01%	$ 106,736.00	0.01%
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	$ -	0.00%	$ -	0.00%
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$ -	0.00%	$ 560,556.00	0.05%
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍ	$ 3,078,168.00	0.28%	$ 3,078,168.00	0.28%

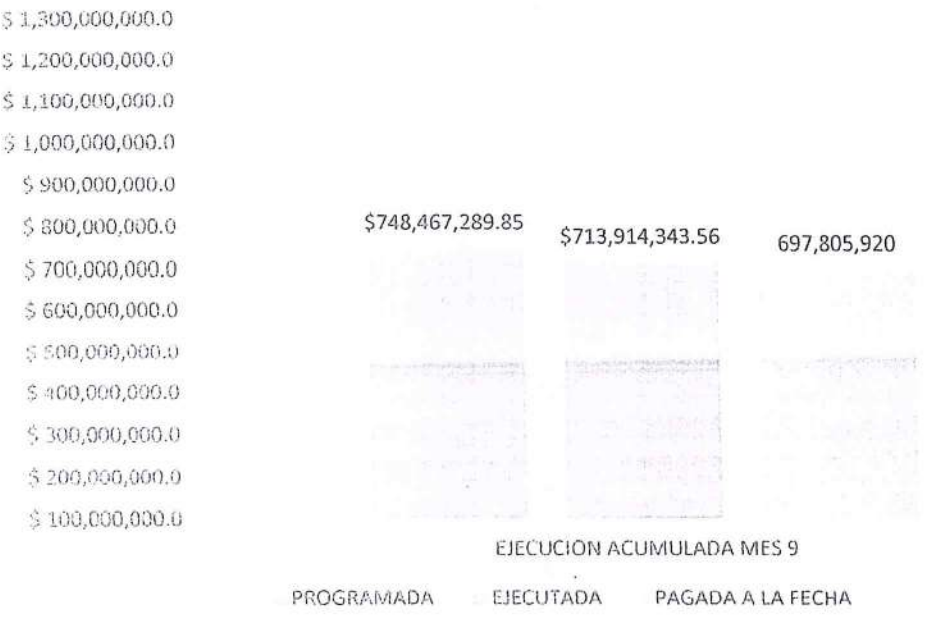
	A, PROFUNDIDA D < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS				
	PGIO			$ 25,989,972.00	2.34%
	RETIE				
	RETILAP				
	TOTAL GENERAL OBRA	$ 177,344,291.52	15.94%	$ 713,914,343.56	64.2%

2.5.1 RESUMEN DE PAGOS

A la fecha del presente informe N°9, se tiene el siguiente resumen de pagos efectuados al contratista de obra, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº LP-019-2023		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
AVANCE DE OBRA	16/18/2024	$238,030,921.00
AVANCE DE OBRA	31/10/2024	$ 225,044,426.00
AVANCE DE OBRA		$234,730,573.00
TOTAL		$ 697,805,920.00

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA LP-019-2023



CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME

Dada la ejecución realizada durante el mes de junio, teniendo en cuenta las actividades faltantes, evaluaremos la posibilidad de que se implemente un plan de contingencia para el mes de julio, que mitigue los atrasos y contribuya en la realización de las actividades que tiene ruta crítica en la programación, como lo es el capítulo de INSTALACIONES ELECTRICAS.

Se deja constancia en el presente informe que el contratista deberá aumentar los rendimientos de obra para este ultimo mes, dado que la finalización del presente contrato es el 26 de julio de 2025.

JOSE JAVIER HERNANDEZ.
RL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS.
INTERVENTORIA.

JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA INFORME QUINCENAL	CÓDIGO	FSI-800-002
		VERSIÓN	5
		PÁGINA	

FECHA: 15/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 26 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO No.: 9 del 1/08/2025 al 15/08/2025

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 26 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA		
CONTRATO No.	LP-019-2023	VALOR INICIAL:	$ 907,491,333.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 204,874,070.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26 DE JULIO DE 2025	$	-
		$	-
		$	-

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26 DE JULIO DE 2025		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 621,984,945.76	55.92%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 704,107,709.88	63.30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 57,943,198.50	5.21%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:	$ 126,482,344.09	11.37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 82,122,764.12	7.38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tenia programado para la primera quincena inicir

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 91,539,032.12	81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 91,539,032.12	81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA	$ 6,313,098.83	5.56%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA	$ 6,313,098.83	5.56%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 55.92% Avance o Atraso Físico %: 7.38%

Meta Física Ejecutada %: 63.30%

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:

UBICACIÓN:

	DISPONIBLE	
PERMISO MINERO: SI	____	NO ____
LICENCIA AMBIENTAL SI	____	NO ____
PERMISO MINERO. SI	____	NO ____
LICENCIA AMBIENTAL SI	____	NO ____

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO ____	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO ____	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO ____	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO ____	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES.	SI	____	NO ____	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO ____	N/A	
EMISIONES:	SI	____	NO ____	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO ____	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO.

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

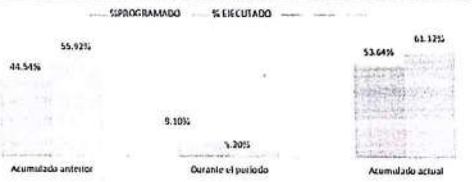
ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	EJECUCION TOTAL QUINCENA 1 de junio hasta 15 de junio de 2025		EJECUCION TOTAL ACUMULADO 15 DE JUNIO 2025	
BOULEVARD CALLE 28		CANTIDAD	EJECUTADO	CANTIDAD	EJECUTADO
PRELIMINARES					
			$		$ 21,373,682.22
EXCAVACIÓN		0.00	$ -		
	M3	60.57	$ 1,829,880.27	$ 197.01	$ 5,951,869
			$ 1,829,880.27		$ 28,232,311.72
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		0.00	$ -	0	0
	M3	10.87	$ 753,062.73	10.87	$ 753,062.73
SOLADO DE 0.05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	0.00	$ -	181.32	$ 9,002,356.68
		0.00	$ 753,062.73		$ 188,776,577.49
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		0.00	$ -	-	$ -
	ML	30.70	$ 6,876,953.50	144.63	$ 32,397,843.15
		0.00	$ 6,876,953.50		$ 93,013,733.14
ACABADOS		0.00	$ -	-	$ -
		0.00	$		$
DOTACIONES		0.00	$ -	-	$ -
		0.00	$		$
PAISAJISMO		0.00	$ -	-	$ -
		0.00	$		$
INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00	$ -	-	$ -
		0.00	$		$
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		0.00	$ -	-	$ -
		0.00	$ -	0.00	$ 3,768,285.00
EJECUTADO EN PARQUE 28		0.00	$ 9,459,896.50	27%	$ 305,664,389.58
		EJECUCION TOTAL DEL MES 1 de junio hasta 15 de junio de 2025		EJECUCION TOTAL ACUM	
BOULEVARD CALLE 29		CANTIDAD	EJECUTADO	CANTIDAD	EJECUTADO
PRELIMINARES		0.00	$ -	0	$ -
			$ -		$ 22,922,129.97
EXCAVACIÓN		0.00	$ -		
			$		$ 26,664,281.87
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		0.00	$ -	0	0
	M3	17.36	$ 1,202,683.44	17.36	$ 1,202,683.44
		0.00	$ 1,202,683.44	$ -	$ 174,319,981.71
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		0.00	$ -	0	$ -
	M2	198.28	$ 47,280,619.46	198.28	$ 47,280,619.46
		0.00	$ 47,280,619.48	$ -	$ 98,821,123.04
ACABADOS		0.00	$ -	0	$ -
		0.00	$	$ -	$ 8,456,978.96
DOTACIONES		0.00	$ -	0.00	$ -
	UND	10.00	$ 38,090,000.00	10.00	$ 38,090,000.00
		0.00	$ -	0.00	$ 38,090,000.00
PAISAJISMO		0.00	$ -	0	$ -
		0.00	$	0.00	$
INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00	$ -	0	$ -
		0.00	$	0.00	$
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		0.00	$ -	0.00	$ -
		0.00	$	$ -	$ 3,104,504.00
EJECUTADO EN PARQUE 29.			$ 48,483,302.90	33%	$ 372,453,348.30

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levanto de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

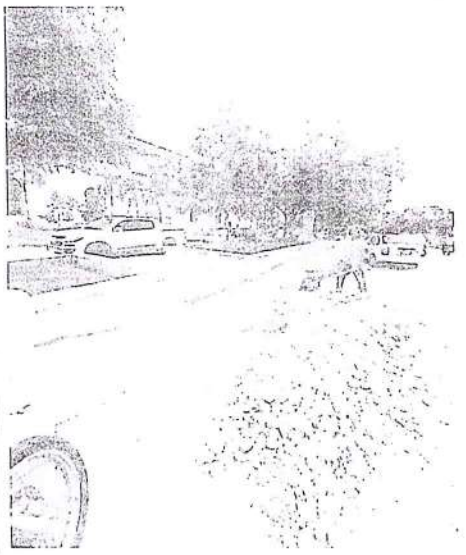
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

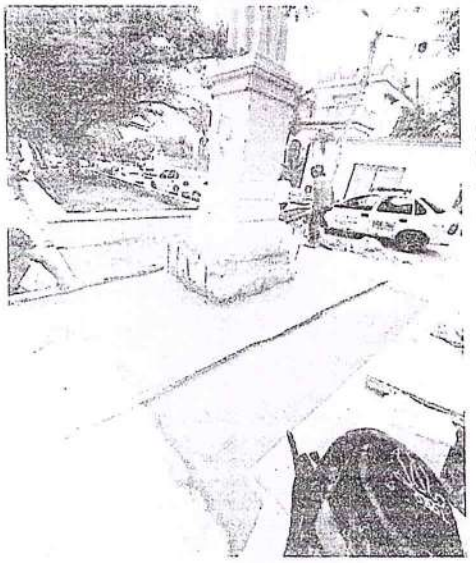
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	44.54%	55.92%	7.48%
Durante el periodo	9.10%	5.20%	
Acumulado actual	53.64%	61.12%	

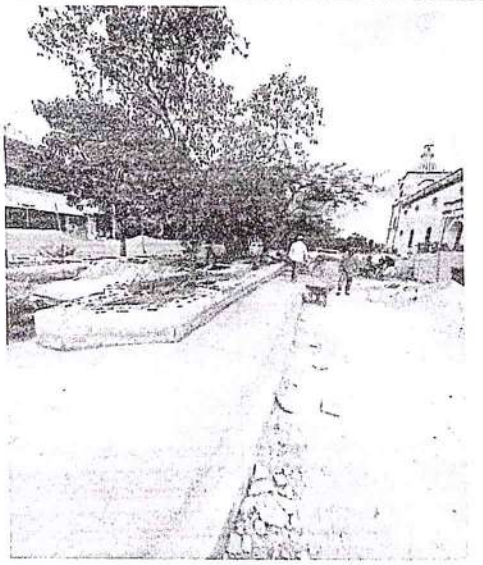


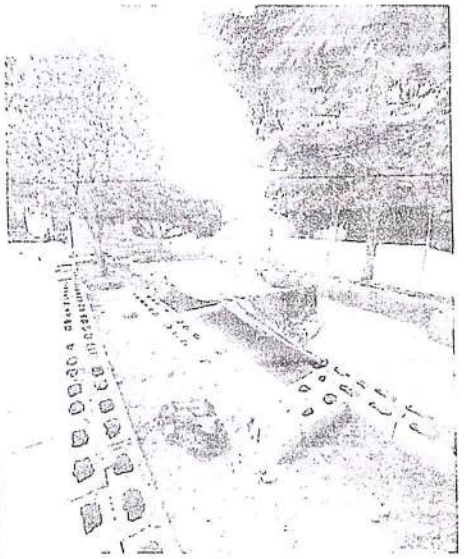
NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

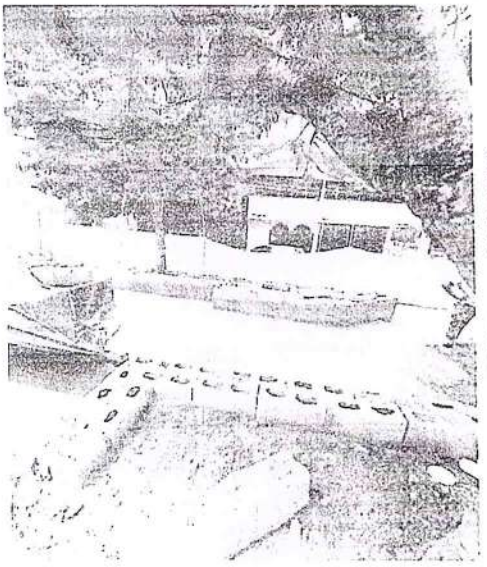
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

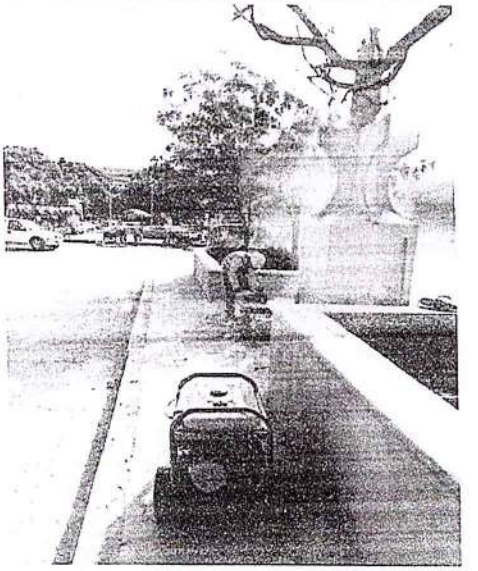












NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoria No 9, a la fecha se presenta un avance del 63.3% equivalente a $ 704.107.709,88 en comparación de un programado de 56%% $ 621.904.945, 76 mostrando un AVANCE de obra de 7.4% segun la programacion de obra suministrada por el contratista, esto como resultado que MANA CONSTRUCCIONES S.A.S integró personal extra que aumento los rendimientos de las obras.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 06202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoria

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA **INFORME QUINCENAL**	CÓDIGO	FSI-800-002
		VERSIÓN	5
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO No.: 9 del 16/06/2025 al 30/06/2025

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA		
CONTRATO No.	LP-010-2023	VALOR INICIAL:	$ 907,491,333.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 204,874,070.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE JULIO DE 2025		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28 DE JULIO DE 2025		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 748,487,280.85	67.29%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 713,014,343.59	64.18%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 119,400,529.03	10.73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ANTERIOR QUINCENA :	$ 57,943,196.50	5%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA FINAL DEL MES :	$ 177,343,727.53	15.9%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO.	$ 126,462,344.09	11.37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (34,552,946.20)	-3.11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones. Se tenia programado para la primera quincena iniciar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 98,905,214.12	87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 98,905,214.12	87%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA	$ 7,365,281.98	6.48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA	$ 7,365,281.98	6.48%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: 1 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y 25 DE ABRIL DE 2025 HASTA 31 DE MAYO DE 2025

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 67.29% — Avance o Atraso Físico %: -3.11%

Meta Física Ejecutada %: 64.18%

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACION ES: SE BRINDA INFORMACION DE EL ESTADO DE LA OBRA A TODAS LAS PERSONAS QUE LLEGAN A OBRA CON EL FIN DE HACERLE SEGUIMIENTO A LA MISMA.

VII. GESTION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

	CAPITULOS	EJECUTADO DURANTE Junio MES del 1/06/2026 hasta 30/06/2026	
		Cantidad Ejecutada mes de Junio /2026	% programado MAYO/2026
1.1	PRELIMINARES	$ 1,034,602.91	
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	$ 640,005.00	0.06%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	$ 56,169.00	0.01%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	$ 338,428.91	0.03%
Subtotal	0		
1.2	EXCAVACION	$ 20,846,744	
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	$ 2,768,857.94	0.25%
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	$ 7,020,653.00	0.63%
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	$ 1,829,806.24	0.16%
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	$ 9,227,427.00	0.83%
Subtotal	0		
1.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	$ 45,504,676.38	
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No Incluye refuerzo)	$ 6,193,120.77	0.56%
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No Incluye refuerzo)	$ 23,002,233.00	2.07%
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	$ 7,853,068.70	0.71%
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	$ 4,083,111.00	0.37%
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	$ -	0.00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	$ 255,449.75	0.02%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 753,062.73	0.07%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	$ 3,364,630.43	0.30%
0	Subtotal		
1.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	$ 53,513,733.15	
	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	$ 32,397,843.15	2.91%
	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	$ 13,381,356.48	1.20%
1.5	ACABADOS	$ -	
0	Subtotal		
1.6	DOTACIONES	$ -	
0	0		
1.7	PAISAJISMO	$ -	
0	0		
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ -	
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	$ 4,777,078.00	
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	$ 1,421,232.00	0.13%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	$ 304,092.00	0.03%
1.9.5	TEE DE 3/4"	$ 7,038.00	0.00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	$ 9,560.00	0.00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	$ 17,570.00	0.00%
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$ 840,834.00	0.08%
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$ 2,176,752.00	0.20%
2	BOULERVAR CALLE 29		
2.1	PRELIMINARES	$ 1.03	#¡DIV/0!
0	Subtotal		
2.2	EXCAVACION	$ -	
0	0		
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	$ 1,201,369.45	
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No Incluye refuerzo)	-$ 1,313.99	0.00%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 1,202,683.44	0.11%
0	0		
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	$ 47,281,182.42	
	[illegible]	$ 47,281,335.00	4.25%
0	0		
2.5	ACABADOS	$ -	
0	0		
2.6	DOTACIONES	$ -	
0	0		
2.7	PAISAJISMO	$ -	
0	0		
2.8	INSTALACIONES ELECTRICAS	$ -	
0	0		
2.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	$ 3,184,904.00	
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	$ 106,736.00	0.01%
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$ -	0.00%
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$ 3,078,168.00	0.28%
	PGIO		
	RETIE		
	RETILAP		
	TOTAL GENERAL OBRA	$ 177,344,291.52	15.94%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

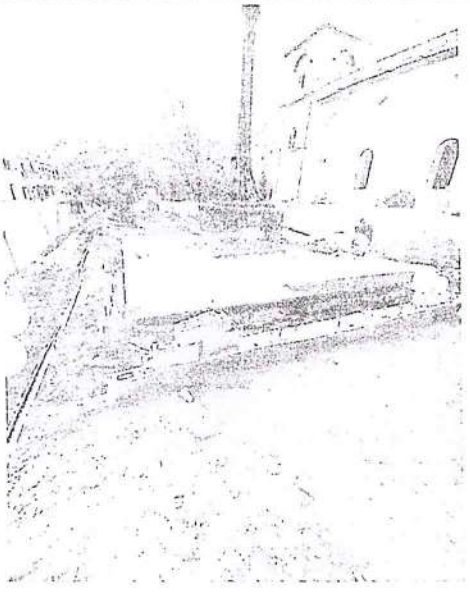
Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levante de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

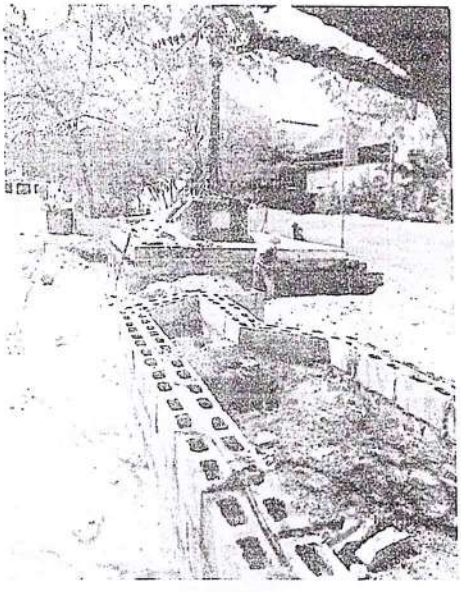
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

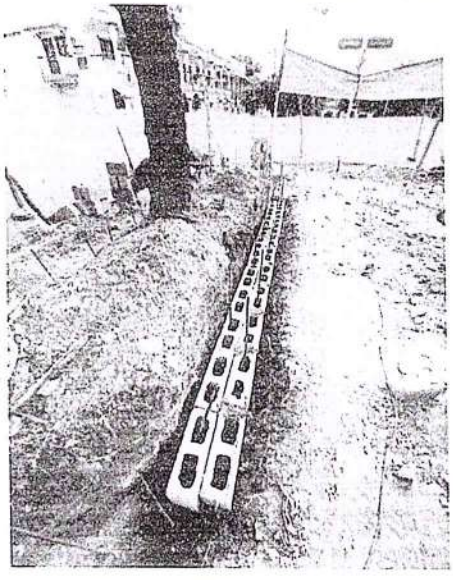
	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	55.92%	60.00%	-3.11%
Durante el periodo	12.00%	4.81%	
Acumulado actual	67.92%	64.81%	

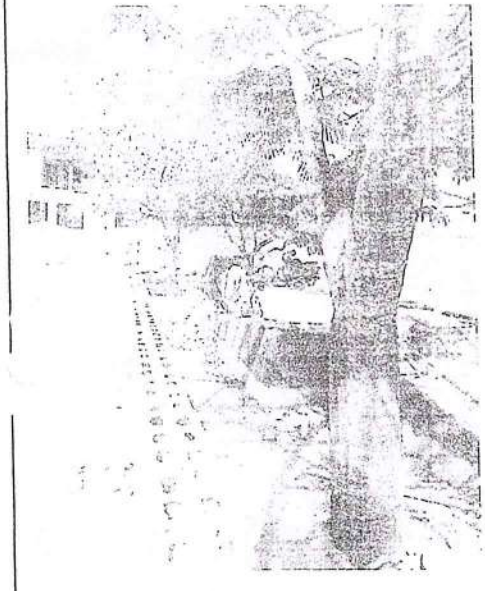


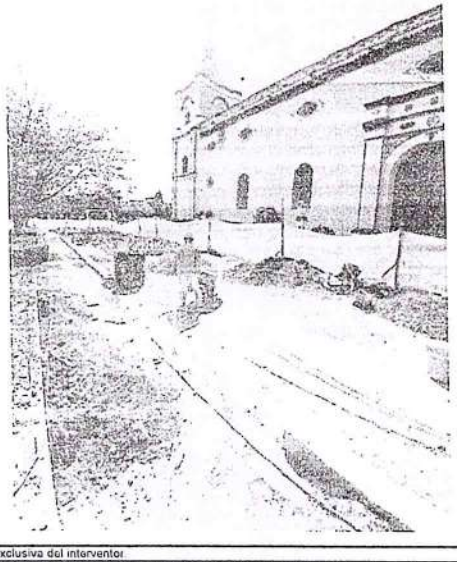
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

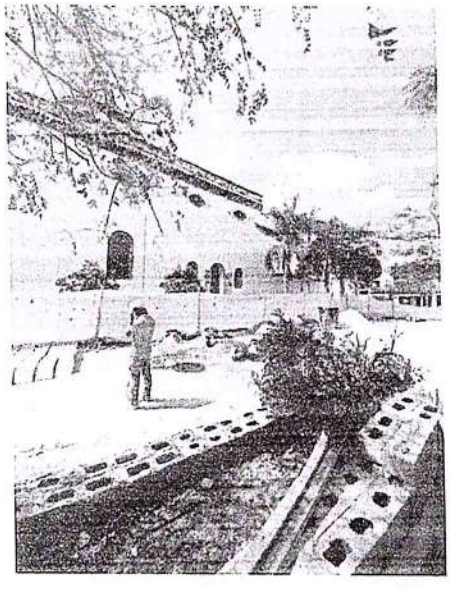












NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Para el periodo del presente informe quincenal de interventoría No 0, a la fecha se presenta un avance del 63.3% equivalente a $ 704.107.700,88 en comparación de un programado de 56%% $ 621.984.945, 76 mostrando un AVANCE de obra de 7.4% segun la programacion de obra suministrada por el contratista, esto como resultado que MANA CONSTRUCCIONES S.A.S integró personal extra que aumento los rendimientos de las obras.	JAVIER DOMINGUEZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría.

Gobernación de Sucre	Secretaría de Infraestructura	GOBERNACIÓN DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-005
			VERSIÓN	3
			FECHA	30/05/2025

FECHA 30/05/2025

CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 9

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO No. LP-019-2023

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. MC-010-2024

INTERVENTORÍA: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
MEZCLADORA DE CONCRETO			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
TALADRO PERCUTOR			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL																																
BUGGY			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
HERRAMIENTAS MENORES			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
PULIDORA DE CORTE			QUE 28 Y 29 (COROZAL SU								X		X	X	X	X	X	X		X			X	X			X				X	X	X	X	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																			
TOTAL ACTIVO																																			
TOTAL EN REPARACIÓN																																			
TOTAL INACTIVO																																			

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Hasta el presente reporte, correspondiente al periodo 9, transcurrido del 1 de JUNIO de 2025 hasta 30 DE JUNIO de 2025, el Contratista no presenta maquinaria pesada en la obra, se evidencia la presencia de herramientas menores, usadas por la mano de obra no calificada par corte, demolición. excavacion. y otras actividades correspondientes al contrato, ademas se utilizó mezclador de concreto para realizar las actividades de concreto para las vigas de cimentacion. usando ademas el buggy para el acarreo de materiales dentro de la obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo indicado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.

Firma
CIRO AR[illegible]
DIRECTO[illegible]
N° Matrícula Profesional A25172006 CM.

Firma
Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-000-007
		VERSIÓN	5
		FECHA	30/06/2025

PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025	FECHA	30 DE JUNIO de 2025

CONTRATO DE OBRA N°	LP-019-2023
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO CONTRATO DE OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

NUMERO DE PLANILLA:					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:					1 de junio de 2025		a	30 de junio de 2025
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS	DIRECTOR	15,171,005	$ -	30	SANITAS-EPS005	$ 140,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 560,000.00	$ 243,600.00	$ -	$ -	$ 140,000.00	$ 1,083,600.00
GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO	RESIDENTE	92,523,825	$ -	30	SALUD TOTAL-EPS002	$ 100,000.00	PORVENIR-230301	$ 400,000.00	$ 174,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ 774,000.00
DAVID JOSE RODRIGUEZ DIAZ	OPERARIO	7,597,892	$ 1,300,000.00	30	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	$ 52,000.00	COLFONDOS-231001	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,500.00
DAGOBERTO DE JESUS HERNANDEZ DOMING	OPERARIO	1,103,858,188	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,501.00
CRISTIAN CAMILO GONZALEZ GONZALEZ	OPERARIO	1,005,583,484	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,502.00
JOSE LUIS DIAZ MARTINEZ	OPERARIO	92,554,159	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,503.00
OSCAR IVAN MEDINA ARRIETA	OPERARIO	92,552,308	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,504.00
ALCIBIADES VELASQUEZ SIERRA	OPERARIO	92,509,324	$ 1,300,000.00	30	SALUD TOTAL-EPS002	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,505.00
												Total	$ 4,272,615.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 30 DE JUNIO de 2025

Firma
Nombre: MARIA JULIA FAYAD PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma:
Jose Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE PLANILLA SE REFERENCIA CON LA ULTIMA PLANILLA MOSTRADA POR CONTRATISTA, ACTUALMENTE NO SE HA PRESENTE LA ACTUALIZACION DE LA MISMA.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	FSI-800-008
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	

FECHA: 30/06/2025

CONTRATO DE OBRA No: LP-019-2023 **CONTRATISTA:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 9 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES MAYO DE 2025																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Tot
Seco	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
Lluvias moderadas	2																															
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Para el presente informe se constata con lo presentado en la bitacora de obra .

Firma
Nombre: GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO
Residente de Obra
M.P A61952011-92523825

Firma
Nombre: Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P. A6832016-1069487965

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	FSI-800-009
		VERSIÓN	3
		FECHA	30/06/2025

FECHA 30/06/2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-018-2023 CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 9 PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024 INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

Fecha del Ensayo	Laboratorio	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 673	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4018.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE	NTC 550 Y 674	BOULEVARD CALLE	MAYOR 4000 PSI	4132.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 675	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4062	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 676	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4041.5	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 677	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4004.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 678	BOULEVARD CALLE 29,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4071.1	SI	

OBSERVACIONES:

Los anteriores ensayos son los acumulados de la obra, puesto que no se tienen aun resultados de las muestras obtenidas en los ensayos del concreto para vigas de cimiento.

Firma
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-011
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	

FECHA	30	6	25

CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023 CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

FECHA DE INICIO: 14 de mayo 2024
PLAZO INICIAL: Seis (6) meses
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 26 DE JULIO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 907,491,333.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,112,365,403.00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-010-2024 INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 111,236,540.30	25	4	2025	25	11	2025
Prestaciones sociales		$ 111,236,540.30	25	4	2026	25	7	2028
Estabilidad de la obra		$ 111,236,540.30	25	4	2027	25	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100045320
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Garantias presentadas por el contratista una vez reiniciadas las actividades, y realizados los ajustes al proyecto y al contrato de obra.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	FSI-800-012
		VERSIÓN	3
		FECHA	30/06/2025

FECHA 30/06/2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-010-2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INICIO: 14/05/2024 (Indicar día mes y año)

PLAZO INICIAL: 9 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/07/2025 (Incluye prórrogas y suscensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SIX NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSION: 1 SEPTIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

El contratista presento el plan de calidad, el cual se le hace seguimiento diariamente a lo expresado, ademas se le solicito al contratista el control de calidad de los materiales usados en la obra, adicional a ello el profesional dispuesto en obra por parte de la interventoria realizan la compobacion de los materiales que cumplan el maximo de los requisitos, ademas de las medidas exactas que vayan acorde a los planos de obra.

2. PLAN DE INSPECCION, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

OBSERVACIONES:

En este lapso de tiempo se realizó la toma de 2 muestras de concreto con el fin de realizar los ensayos en los tiempos correspondientes según la norma.

El plan de inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones tecnicas contractuales

3. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Se realiza seguimiento a plan de calidad presentado antes de suspension de obra, no obstante se realizara peticion al contratista que actualice el mismo con las nuevas fechas y las exigencias dadas las modificaciones que estan siendo materia de estudio por parte de la Gobernacion de Sucre.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-012
		VERSIÓN	3
		FECHA	30/06/2025

FECHA 30/06/2025

4. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

5. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	En el mes de abril de 2025 no se tuvo en obra equipos para ensayos que requieran calibracion.						

OBSERVACIONES:

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

Firma
Heyman Camacho De La Ossa
Residente de la Interventoria
M.P A6832016-1069467065

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura		VERSION	03
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	FECHA:	30/06/02025

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	MC-010-2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL PROYECTO:	$983,248,518.00
VALOR ADICIONAL:	$242,752,663.00
VALOR ACTUALIZADO:	$1,226,001,181.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CORREO ELECTRONICO:	construccionesbetaniasas@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de mayo 2024
SUSPENSIÓN	NA
TIEMPO:	0
REINICIO:	NA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre 2024
DURACIÓN	6 MESES
FECHA DE SUSPENSION	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	26 DE JULIO DE 2025

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura		VERSION	03
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	FECHA:	30/06/02025

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: DEL 01 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIIO DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

		A	B	C	D	E	F
N°	CONCEPTO	SUELDO MES BÁSICO	Cantidad	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES (A * B * C)	N° DE MESES	Total PARCIAL (D * E)
1	PERSONAL						
1,1	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1	Director de Interventoría	$ 3.500.000,00	1	15%	525.000,00	9,0	$ 4,725,000.00
1.1.2	Ingeniero/Arquitecto residente de Interventoría	$ 3.000.000,00	1	100%	3.000.000,00	9,0	$ 27,000,000.00
1.1.3	Profesional Siso	$ 2.200.000,00	1	25%	550.000,00	9,0	$ 4,950,000.00
1,2	PERSONAL TECNICO						
1.2.1	Topografo	$ 2.000.000,00	1	20%	400.000,00	9,0	$ 3,600,000.00
1.2.3	Cadenero	$ 1.500.000,00	1	20%	300.000,00	9,0	$ 2,700,000.00
					Subtotal personal		$ 42,975,000.00
					FACTOR MULTIPLICADOR	1,9100	$ 82,082,250.00
					TOTAL PERSONAL		$ 82,082,250.00

OTROS Costo directos

2	OTROS Costo directos	UND	Cantidad	% DE DEDICACIÓN	VR. UNITARIO		VR. Total
2.1.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	mes	9,00	100%	$ 650.000,00		$ 5,850,000.00
2.1.3	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	und	9,00	100%	$ 340.000,00		$ 3,060,000.00
2.1.4	Alquiler de equipos (Topografia)	mes	9,00	20%	$ 2.500.000,00		$ 4,500,000.00
					Subtotal otros costos directos		$ 13,410,000.00
	RESUMEN GENERAL						
					COSTO Total (1 + 2)		$ 95,492,250.00
					IVA (19%)		$ 18,143,528
					Valor total OFERTA		$ 113,635,778

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE INTERVENTORIA

Avance físico de interventoría programado 87% y avance físico ejecutado 87% equivalente a $ 98,905,214.12 durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de junio de 2025 hasta 30 de junio de 2025

ITEM	CONCEPTO	A	B	PERIODO DE LA PRESENTE INVERSION DE INTERVENTORIA, 1 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025			F
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	N° DE MESES EJECUTADO	TOTAL PARCIAL (DxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3,500,000.00	15%	1	$ 525,000	1	$ 525,000.00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000.00	100%	1	$ 3,000,000	1	$ 3,000,000.00
1.3	PROFESIONAL SISO	$ 2,200,000.00	25%	1	$ 550,000	1	$ 550,000.00
1.4	TOPOGRAFO	$ 2,000,000.00	20%	1	$ 400,000	1	$ 400,000.00
1.5	CADENERO	$ 1,500,000.00	20%	1	$ 300,000	1	$ 300,000.00
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		$ 4,775,000.00
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 9,120,250.00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	

2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	1	100%	$ 650,000.00	$ 650,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	1	100%	$ 340,000.00	$ 340,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	1	20%	$ 2,500,000	$ 500,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						$ 1,490,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						$ 10,610,250.00	
IVA (19%)=						$ 2,015,948	
COSTOS TOTAL =						$ 12,626,198	

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Informe 1	8,33 %	$ 6.313.098,75	1,28%	$ 12.626.197,50	8,33%	$ 6.313.098,75	1,28%	$ 12.626.197,50
Informe 2	16,67%	$ 12.626.197,50	25.00 %	$ 18.939.296,25	16,67%	$ 12.626.197,50	25.00%	$ 18.939.296,25
Informe 3	16,67 %	$ 12.626.197,50	41,67 %	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	41,67%	$ 37.878.592,50
Informe 4	16,67 %	$ 12.626.197,50	58,34 %	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	58,34%	$ 37.878.592,50
Informe 5	16,67 %	$ 12.626.197,50	75.01 %	$56,817,888.75	16,67%	$ 12.626.197,50	75.01%	$56,817,888.75
Informe 6	16,67 %	$ 12.626.197,50	91.67 %	$ 69,444,086.25	16,67%	$ 12.626.197,50	91.67%	$ 69,444,086.25
Informe 7	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63
Informe 8	11.1 %	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19	11.1%	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19
Informe 9	11.1 %	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12	11.1%	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12

Grafica



3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la **CLAUSULA 8** del contrato es la siguiente:

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante Pagos parciales hasta completar el (90%) del valor total del contrato, según el avance de la ejecución de la obra sobre la que se hace la interventoría, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.
El último pago por el valor del (10%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del

aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.

16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.

20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

21. Incluir como mínimo el cincuenta por ciento (50 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR.

1. Verificar que la localización de las obras objeto del contrato se ajusten a los diseños y áreas definidas para el proyecto. 2. Garantizar la permanencia en obra del personal clave según su dedicación. Además, designar un Ingeniero del personal clave, que será su representante en las obras, y quien deberá tener autonomía para actuar por su cuenta. 3. La Interventoría revisará y verificará que los estudios y diseños entregados por la entidad estén de acuerdo con las condiciones actuales. 4. El Interventor analizará los contratos, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto. El estudio del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y por consiguiente, las condiciones legales de los mismos. 5. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial, contenidas en el manual elaborado por el contratista. 6. Exigir la correcta aplicación sobre señalización, tanto temporal, como definitiva. Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización. En caso de no ser adecuada, exigir

los correctivos inmediatos. 7. Realizar los procesos de control de calidad de los materiales que aplicará el Contratista. Los
resultados y observaciones de los mismos se consignarán en el informe mensual que presentará el Interventor a la entidad. 8. Garantizar que el contratista de obra realice los diferentes ensayos de campo y de laboratorio, realizar el control de materiales, haciendo presencia física en los mismos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes 9. Analizar para la Secretaría de Infraestructura Departamental, y previa su autorización, de forma conjunta con el contratista, problemas de carácter técnico, relacionados con suelos, materiales de construcción y procesos constructivos. 10. Controlar que la ejecución del programa de obras se ajuste al diseño elaborado y con el conjunto de normas, especificaciones, procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato de obra. 11. Exigir al Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo acordados para todas las fases del contrato. 12. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Gobernación de Sucre, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la entidad la determinación final. 13. Las funciones de la Interventoría aquí contraída, se ejercerán hasta la liquidación del contrato intervenido y por el término de la calidad del servicio garantizada. 14. Mensualmente, el Interventor deberá incluir en su informe el estado del cumplimiento del programa de trabajo. Cuando se presenten circunstancias especiales, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Contratista deberá someter a revisión y aprobación de la Interventoría y del Supervisor designado por la Gobernación, el nuevo programa de trabajo. 15. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor previa información al respecto a la Gobernación de Sucre, podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. 16. Control del equipo del contratista: El Interventor no está obligado a llevar un registro del equipo del Contratista; sin embargo, informará a la Secretaría de Infraestructura Departamental, de las calidades generales del mismo y su impacto en la ejecución del programa de construcción y calidad de las obras. Todo lo anterior deberá incluirse en los informes quincenales y final de Interventoría. 17. En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en los definidos, el Contratista presentará a la Interventoría, un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, teniendo en cuenta la resolución vigente al respecto. Los precios no previstos requieren visto bueno de la entidad. 18. En caso de ser necesario introducir modificaciones al diseño y a las cantidades de obra definidas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno del ítem del contrato, presentando a la entidad el resultado de dichas evaluaciones para que esta conceptúe su viabilidad o no. 19. Elaborar un informe mensual para la entidad y enviarlo dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer un resumen general indicando el estado de la obra,

información básica de los contratos de obra e interventoría, descripción de aspectos técnicos, económicos, financieros, ambientales, contractuales, de equipos, personal, materiales, avance del programa de obra programado, diagrama de avance programado Vs ejecutado, descripción de actividades ejecutadas por el contratista de obra y por la interventoría, control de pólizas de obra y de interventoría, correspondencia enviada y recibida, informe del presupuesto PMA, informe del presupuesto PMT, problemas por solucionar y en general en forma detallada todos los aspectos relacionados con las obras, conclusiones y recomendaciones, copia de la bitácora

de obra y el registro fotográfico con descripción. Para lo cual deberá: a) Llevar el control permanente, por ítem, de la cantidad de obra realmente ejecutada, con base en la información de actas de obra que produzca el Contratista y la inspección directa del Interventor. b) Con el fin de suscribir las actas parciales durante la ejecución de la obra, el Interventor medirá la obra terminada y verificará que esté acorde con los diseños aprobados, al contrato, a la calidad mínima exigida expresamente o la que corresponde a la clase de trabajo y a las especificaciones del proyecto. Una vez establecido el cumplimiento de lo anterior remitirá el Acta a la Secretaría de Infraestructura Departamental, la cual estará incluida en el Informe mensual. 20. El Interventor realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obras con los Contratistas o su representante. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Secretario de Infraestructura departamental, de las cuales se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas. Estas serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría. Así mismo, el Interventor podrá impartir sugerencias para el correcto desarrollo de los trabajos en campo, las cuales se consignarán en el acta de la reunión. 21. Elaborar y suscribir, juntamente con la Secretaría de Infraestructura departamental y los contratistas, los acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos. 22. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. 23. Prestar apoyo a la Secretaría de Infraestructura departamental para resolver las peticiones y reclamos del contratista de obra. 24. Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización temporal y definitiva del proyecto. 25. Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto, previo visto bueno de la esta entidad. 26. El Interventor, el Supervisor delegado por la entidad contratante y los Contratistas, efectuarán una inspección final a las obras, una semana antes de entregarla a la Gobernación de Sucre, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo para la Secretaría de Infraestructura departamental, en donde se describa el balance general de las obras ejecutadas, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la Obra, con la presencia del secretario de Infraestructura departamental, el Supervisor delegado por la entidad y los contratistas y a la liquidación de la obra sobre la que ejerce Interventoría. El Interventor desarrollará todas aquellas actividades de carácter administrativo sobre la obra que ejerce Interventoría, incluido el seguimiento y control de la vigencia en valor y plazo de las garantías, la prórroga de las exigidas a la liquidación del contrato, tanto del suyo como del que vigila, previamente a la autorización de los pagos finales. 27. Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características de la obra ejecutada. 28. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción sobre todos los trabajos ejecutados indicando su localización con Puntos de Referencia, resumen de avance de obra semana a semana, Informe Financiero, Actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, fuentes de materiales utilizados y toda la información técnica descrita

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato.
2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato
3. SISO	Realiza el cumplimiento con las normativas legales, identificar y gestionar riesgos laborales, y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

5. GESTIÓN TECNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar los cambios surgidos en los contratos en las modificaciones realizadas en pro de garantizar el buen funcionamiento de los parques..
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar la calidad de los trabajos realizados por el contratista, así como realizar control exhaustivo sobre las cantidades de obra que vayan ejecutándose día a día en el lugar de ejecución del proyecto.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
20 de junio de 2025	800.11-04/SI-1271	REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA OPORTUNA INFORME SEGUIMIENTO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago N°: 8636676035
Anexo: CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	OBRA	INTERVENTORIA
Total empleos generados:	11	5
Empleos directos generados:	6	4
Empleos indirectos generados:	5	1

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	OBRA	INTERVENTORIA
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años	11	5
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Género	Masculino	11	4
Género	Femenino		1
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Total		11	5

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
		VERSION	03
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	FECHA:	30/06/02025

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	FECHA	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
SUSPENSION N°1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
REINICIO DE OBRA	25 DE ABRIL DE 2025	TRAMITES FINALIZADOS CORRECTAMENTE	

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No. MC-010-2024	$37.878.593	AMPLIACION DE 3 MESES MAS DE CONTRATO	

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
0768- 19 DE FEBRERO DE 2025	$ 113,635,778.00	ADICION DE PLAZO AL CONTRATO	

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. GARANTIAS: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura		VERSION	03
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	FECHA:	30/06/02025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	14-44-101206157
ANEXO N°	6
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2024	11/04/2026	$ 11.363.577,8
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/05/2024	11/06/2028	$ 5.681.788,9
Calidad del servicio	26/02/2025	26/02/2030	$ 11.363.577,8

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1		21-OCTUBRE 2024	24%	$ 27,398,848.575		$4,040,755.13	$23,538,093.44
2		20 DE NOVIEMBRE	11%	$ 12,247,411.575		$ 1.806.235,00	$ 10.441.177,00
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 01/05/2025 HASTA 31/05/2025

Avance físico ejecutado interventoría 87% correspondiente a $$ 98,905,214.12 y un avance financiero de 87% correspondiente a $$ 98,905,214.12, no obstante al contrato de interventoría solamente se le ha pagado el 35% ($ 39,646,260.15) del valor del contrato, dada la forma de pago que se tiene del mismo.

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CODIGO:	FSI-800-003
Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura		VERSION	03
	INFORME DE GESTION DE INTERVENTORIA	FECHA:	30/06/02025

Para el periodo mencionado se ejecutaron las actividades de la siguiente forma:

En el periodo comprendido entre 01 DE JUNIO DE 2025 HASTA 30 DE JUNIO DE 2025, se ejecutaron las actividades siguientes: D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

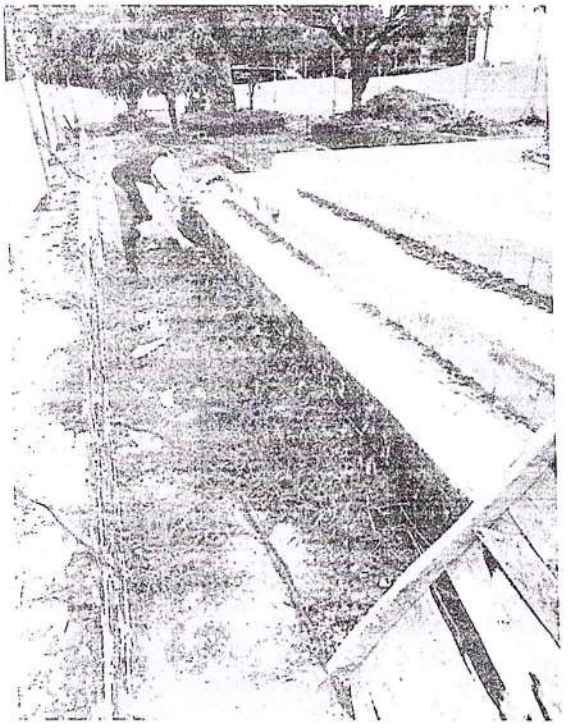
ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Supervisión, control, seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo.	EJECUTADO	87%



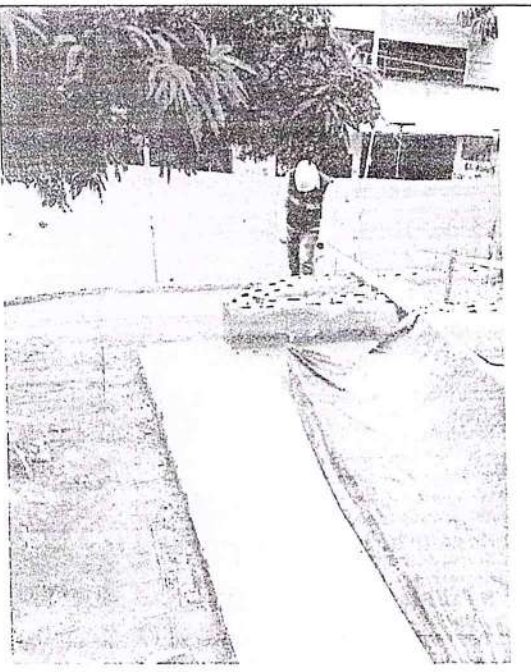
REVISION DE CONSTRUCCION DE PLANTILLA, ESPESORES Y CANTIDADES DE OBRA



REVISION DE MEDIDAS DE JARDINERAS.



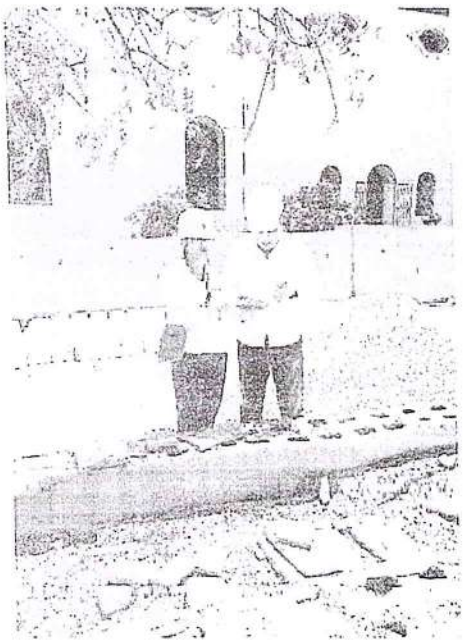
CHEQUEO DE ALTURA DE ESCALINATAS DEL MONUMENTO PARQUE 28



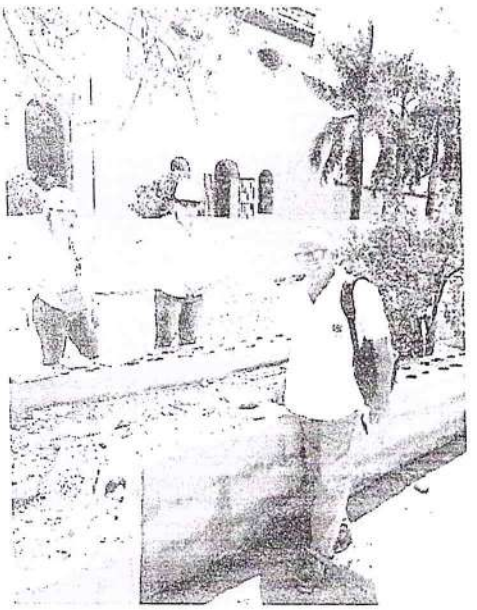
VERIFICACION DE LEVANTE DE MURO DOBLE DOBELADO CON BLOQUE 0.15 RELLENO



VERIFICACION DEL REPLANTEO CON INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y MAESTRO DE OBRA.



DIRECTOR DE INTERVENTORIA JUNTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL, REVISANDO QUE EL PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.3X0.3 CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.



VISITA DE CONTROL POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE COROZAL SUCRE

OBSERVACIONES
Para esta fecha se presenta avance físico de interventoría programado 87% y avance físico ejecutado 87% equivalente a $ $ 98,905,214.12 ; para el contrato de obra se presenta un avance del 64.2% equivalente a un $ 713,914,343.56, en comparación de un programado de 67.29% $ 748,467,289 , mostrando una diferencia o retraso del 3.11%, se hace claridad en este punto que dado el ajuste que se realizó al contrato de obra, donde se adicionaron recursos, los porcentajes al ser comparados con el valor total muestran una disminución en ellos, dado que el contrato en este punto aumentó su valor total en un 23% del valor inicial del contrato.

E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este NOVENO mes de ejecución, dado que se aprobaron las modificaciones requeridas por el contratista de obra, sin embargo dados los tiempos aprobados para la finalización de las actividades, se sugiere al contratista aumentar los rendimientos de trabajo para el mes de julio con el fin de no tener atrasos que puedan generar algún tipo de multa o sanción.
Construcciones Betania S.A.S en calidad de interventor ha asistido a todos los eventos de comité de obra, mesas técnicas etc que enrolen la ejecución del proyecto en mención, así mismo se deja constancia que se han entregado todos los informes de interventoría requeridos durante la ejecución de la obra.

F. ANEXOS

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 30 dias de junio de 2025

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

HERMAN CAMACHO DE LA OSSA
RESIDENTE INTERVENTORIA.
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	FSI-300-019
		VERSIÓN	3
		FECHA	30/06/2025

PERIODO DEL INFORME	1/06/2025 hasta 30/06/2025	FECHA	30/06/2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE		

NUMERO DE PLANILLA:	8636676035 Y 9487566133						PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de junio de 2025		a	30 de junio de 2025
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
DOMINGUEZ JAVIER	DIRECTOR	92,153,531	$ 2,350,300.00	30	MUTUAL SER	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00				$ 499,900.00
HEYMAN CAMACHO	RESIDENTE	1,069,487,965	$ 1,700,000.00	30	MUTUAL SER	$ 212,500.00	COLPENSIONES	$ 272,000.00	$ 8,900.00	$ 95,400.00	$ 63,600.00	$ 127,000.00	$ 735,000.00
GISELA MARTINEZ	SISO	1,103,108,048	$ 1,400,000.00	30	SALUD TOTAL	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00				$ 213,900.00
												Total	$ 1,448,800.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 30/06/2025

Firma:
JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES:

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-000-020
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	30/03/2026

FECHA 30/06/2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: MC-010-2024

MES INFORME MENSUAL: INFORME DEL MES DE JUNIO DE 2025
INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA No: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 22 Y 23 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	624		9323	NACION	MC-010-2024	$ 75,757,185.0	$ -
2025	763		9525	NACION	ADICIONAL PARA MC-010-2024	$ 37,878,593	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 113,635,778

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Observaciones
1	14 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2024	$ 23,024,242.5	$ 4,374,606.1	$ 27,398,848.575	$ -					$ 86,236,929.43		SIN OBSERVACIONES
2	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 10,291,942.5	$ 1,955,469.1	$ 12,247,411.575	$ -					$ 73,989,517.85		SIN OBSERVACIONES
TOTALES		$ 33,316,185.0	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15						$ 73,989,517.85		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTAS COBRADAS N°1 Y N°2	$ 33,316,185.00	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15
-			
-			
VALOR TOTAL	$ 33,316,185.00	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes
2 Este formato se diligencia por año.

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 08202-095351 ATL

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	30/06/2025

FECHA 30/06/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024 INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 14/05/2024

PLAZO INICIAL: SEIS MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26 DE JULIO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 75,757,185.00

VALOR ACUMULADO: $ 113,635,778.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 11,363,577.8	14	5	24	11	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 5,681,788.9	14	5	24	11	10	2028
Calidad del servicio		$ 11,363,577.8	26	2	2025	26	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101206157

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/05/2025

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO SIGUE VIGENTE CON LA ACTUALIZACION DE POLIZA CON ACTA DE INICIO.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA No 9.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JUNIO HASTA 30 DE JUNIO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

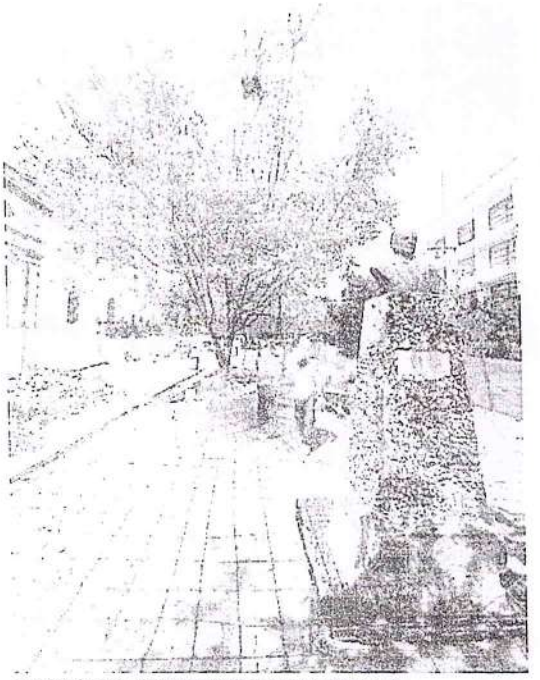
Sincelejo- Sucre.

JUNIO 30 DE 2025.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. INFORME MENSUAL Nº 9 DE INTERVENTORIA	PERIODO	01/06/2025 30/06/2025
		VERSION	03
		FECHA:	30/06/2025

REGISTRO FOTOGRAFICO



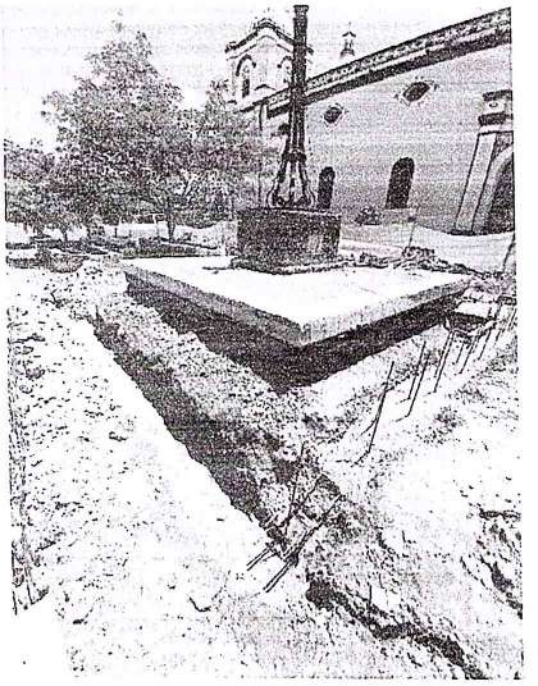
ACERO DE REFUERZO DE PLANTILLA



LEVANTE MURO DOBLE RELLENO, PLANTILLA.

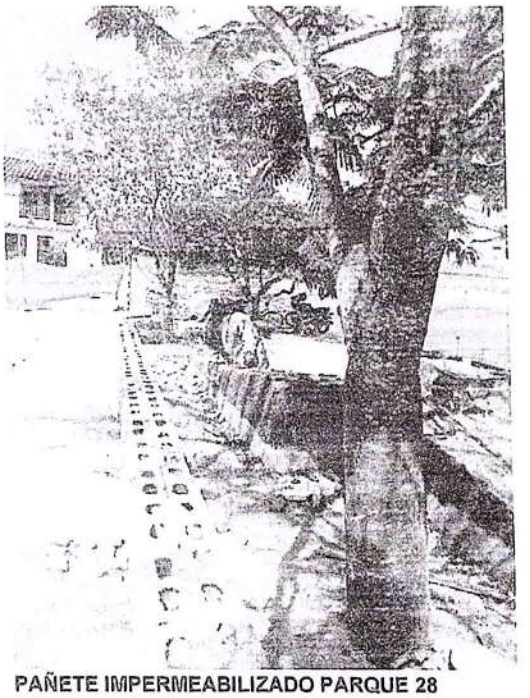


REFUERZO MONUMENTOS Y PLANTILLA





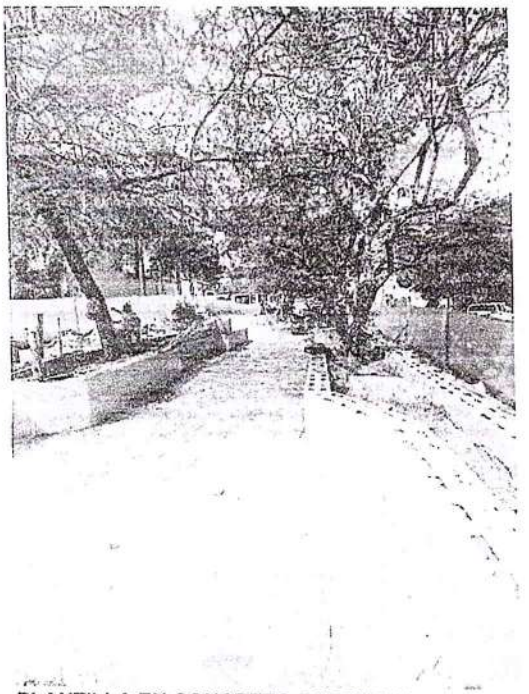
DEMOLICION Y LEVANTE MURO DOBLE MONUMENTO DE LAMPARA PARQUE 28



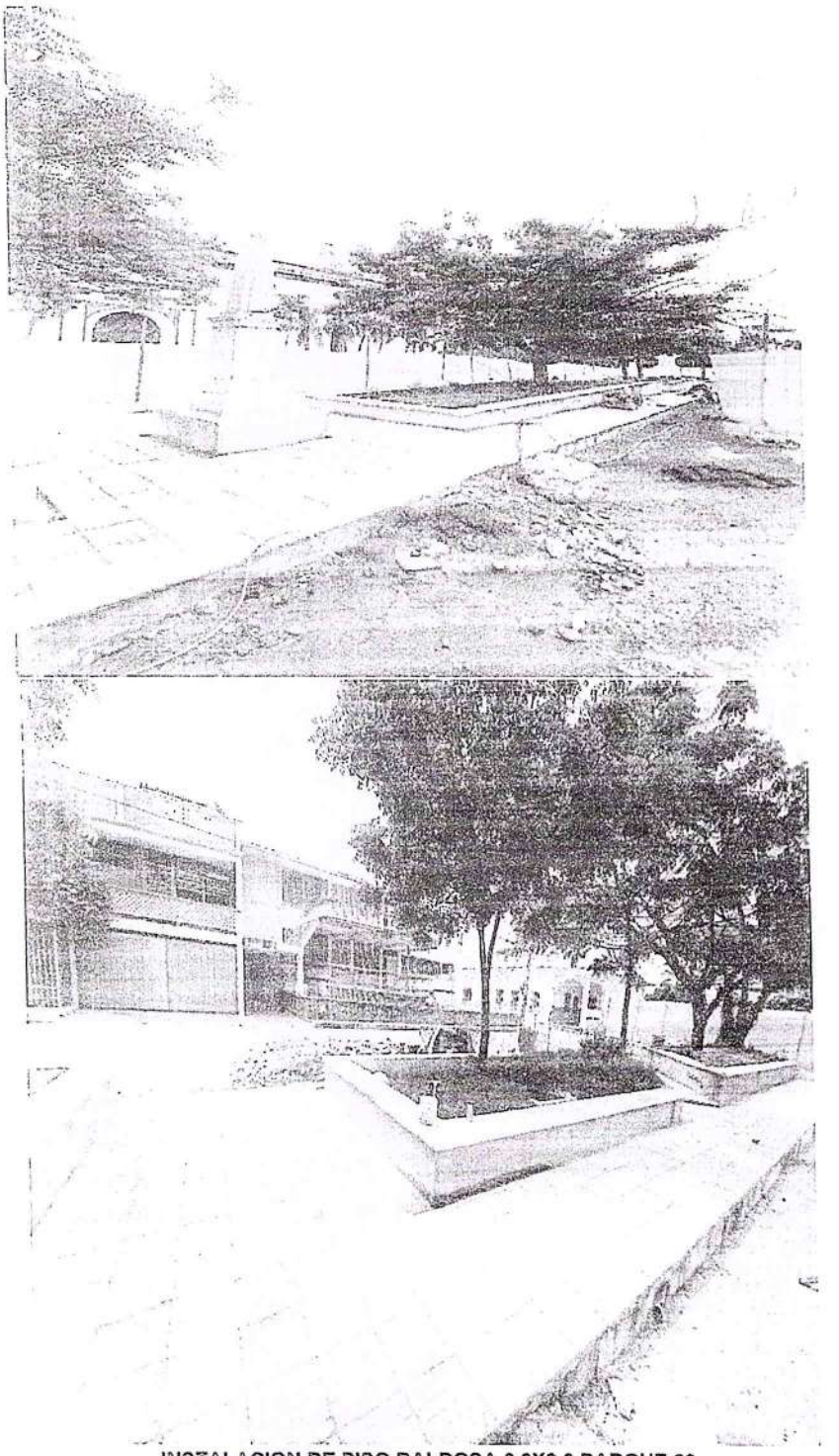
PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARQUE 28



ACERO DE REFUERZO PARA MURO DOVELADO



PLANTILLA EN CONCRETO PARQUE 28



INSTALACION DE PISO BALDOSA 0.3X0,3 PARQUE 29

FIN DE REGISTRO FOTOGRAFICO.

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (11/07/2025 00:37)

Nombre estacion:	AEROPUERTO RAFAEL BARVC	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climática Ordinaria
Latitud:	9.3338888890	**Longitud:**	-75.28305556	**Elevación:**	166
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 02 - Atlántico	**Departamento:**	Sucre
Municipio:	Corozal	**Fecha instalacion:**	15/06/1940 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Mensual	**Fecha consulta:**	01/06/2025 00:00-30/06/2025 00:00
Parametro:	Precipitación total mensual	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-06-01 00:00	77.8	Preliminar

Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

800.11-04 / SI – 1271

Sincelejo, 20 de junio de 2025

Ingeniero.
JOSÉ JAVIER HERENANDEZ HERNANDEZ
Rep. Legal – CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
Contratista de Interventoría No. MC-010-2024
Correo: interventoriaparqueslineales@gmail.com

Referencia: Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** con BPIN: 2023002700029 – Contrato de Interventoría No. **MC-010-2024.**

Asunto: Requerimiento por incumplimiento de entrega oportuna del informe de seguimiento de avance periódico de ejecución del proyecto financiado con – SGR.

Cordial saludo.

En ejercicio de mis funciones como supervisor de los proyectos de inversión pública, ejecutados con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR, adscritos a la Secretaría de Infraestructura departamental, me permito reiterar sobre el **incumplimiento de entrega oportuna de los informes periódicos** requeridos de avance de ejecución del proyecto en referencia.

Información que debe ser suministrada de forma veraz, oportuna e idónea, que permita o contribuya a la entidad ejecutora del proyecto realizar seguimiento, evaluación y control eficaz y eficiente en la ejecución de los Recursos del Sistema General de Regalías, concerniente a la gestión del proyecto de inversión.

En consecuencia, la interventoría se encuentra incumpliendo con las obligaciones pactadas en los Estudios Previos al contrato de "*Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental del Proyecto: "Construcción de Parques lineales en las calles 28 y 29 entre carreras 26 y 27 en la zona urbana del municipio de Corozal, departamento de Sucre"*, más específicamente en el ítem No. 2.5.9. Otras Funciones, numeral 13. "*Entregar a la entidad los cinco (5) primeros*

CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
901465043

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Fecha: 19 JUN 2025
Hora: 15:09 horas
Folios
MC-010-2024

Sincelejo, 19 De JUNIO de 2025.

DEPARTAMENTO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DE SUCRE

Referencia: ENTREGA DE INFORME QUINCENAL N°9- 1, PERIODO 1 DE JUNIO DE 2025 HASTA 15 DE JUNIO DE 2025.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de interventor del contrato de obra derivado del proceso de LP-019-2023 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."** Hacemos entrega del informe de interventoria y seguimiento de obra teniendo en cuenta el acta parcial N°3, solicitada por el contratista, el cual comprende los periodos de 1 DE JUNIO DE 2025 HASTA 15 DE JUNIO DE 2025..

El presente informe contiene 1 carpeta con los siguientes anexos:

Informe N°9 quincenal, informe de obra con actividades acumuladas a la fecha del presente informe.

Atentamente,

JOSE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. 1100568715
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-001
		VERSIÓN	3
		FECHA	31 de julio de 2025

Contrato de Obra No. LP-019-2023 **Contratista:** MANA CONSTRUCCIONES SAS,

Contrato de Interventoría No. MC-010-2024 **Interventoría:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** 1 de julio a 31 de julio de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informes Quincenales	FSI-800-002	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	FSI-800-006	
4.3	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	FSI-800-007	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	FSI-800-010	
4.5	Estado General del Tiempo	FSI-800-008	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	FSI-800-009	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	FSI-800-011	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	FSI-800-012	
4.9	Seguimiento a Planes Ambientales, Plan de Manejo trafico y/o Otros		
4.10	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	FSI-800-013	
4.12	• Seguimiento Programa de Obra (actividades vs tiempo)		
4.13	Programacion y/o Reprogramacion de Inversiones	FSI-800-014	
4.14	Seguimiento Programa de Inversiones	FSI-800-015	
4.15	Actas de Comité de Obra	FSI-800-016	
4.16	Actas de Reunión	FSI-800-017	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Informe Gestion De Interventoria	FSI-800-003	
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.2	Acta Aprobación Cambio Personal Interventoría(Cuando Aplique)	FSI-800-005	
6	**SOPORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	
6.2	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	FSI-800-019	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	FSI-800-020	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	FSI-800-021	
8	**Anexos**		
8.1	Correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
INTERVENTOR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 10.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

Sincelejo- Sucre.

JULIO 31 DE 2025.

1. INTRODUCCIÒN.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone. Se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permita la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se han analizado los siguientes aspectos para la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".,** dando como adjudicado al contratista de obra **MANA CONSTRUCCIONES SAS.**

Así mismo, la Gobernación de Sucre, considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** proceso que fue adjudicado a **CONSTRUCCIONES BETANIA SAS** con orden de inicio a partir del 14 de mayo de 2024.
Para el control y Supervisor del contrato de Interventoría desde la misma fecha al Ingeniero **JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.**

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del **1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025**, cabe resaltar que la obra estuvo suspendida desde noviembre de 2024, por lo que al superarse todos los obstáculos expresados en los oficios pasados, se procedió a darle continuidad al proyecto el día 25 de abril de 2025, se menciona en este punto que el día 28 de mayo de 2025 se realizó una modificación al contrato de obra, incluyendo adición de recursos, por ultimo se referencia en el presente informe que se realizó una prorroga al contrato de obra, por el termino de un mes y siete días, por tanto la fecha para finalización de la obra estará dada el dia 31 de agosto de 2025.

1.1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD.

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto "**CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

La Gobernación del departamento de Sucre; en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular, lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Sucre Diferente", el departamento adelantó a través de la Secretaría de Infraestructura el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** en cual se enmarca en la línea estratégica: Inclusión social y paz, en el Programa: Infraestructura deportiva y recreativa diferente, y tiene como uno de sus productos Número de parques recreo deportivos construidos.

Es por ello que el Departamento de Sucre, como unidad ejecutora requiere realizar el proyecto de la Construcción de un parque en el Municipio de Corozal, en el Departamento de Sucre. Este proyecto busca resolver en un porcentaje la problemática relacionada con la poca actividad recreacional que practica la población, ya que el municipio cuenta con pocos espacios destinados a la recreación, al esparcimiento y al aprovechamiento del tiempo libre tanto para niños

como para la población adulta. Igualmente se busca delimitar criterios de zonificación y diseño a partir del estudio del sitio, así como identificar las necesidades de remodelación para distribuir mejor los espacios y ofrecer una solución arquitectónica con espacios confortables y adecuados para los visitantes.
Por lo anterior, el Departamento de Sucre formuló el proyecto para mejorar las condiciones del espacio público y así fomentar la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre y brindarle a la comunidad mejores condiciones de vida. Por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a fin de seleccionar el Contratista que adelante la ejecución de la obra para la materialización del proyecto referenciado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- **OJETO CONTRACUTAL.**

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

- **OJETIVOS ESPECIFICOS.**

✓ Aumentar las zonas de esparcimiento en el municipio de Corozal Sucre.
✓ Construir espacios confortables para el disfrute de todas las personas que visiten este lugar.
✓ Mejorar la inclusión del personal con cierto tipo de discapacidad.

- **METAS Y ALCANCES.**

La alternativa de solución seleccionada consiste en un proyecto a través del cual se realizará la intervención de un espacio público en el Municipio de Corozal, el cual consiste en la construcción de los parques lineales que se encuentra ubicados al costado de la Iglesia San José en el centro del municipio, el área total a intervenir es 952,37m2 distribuidos de la siguiente manera: 548, 1 0m2 que corresponde al parque de la calle 28 y 404,27m2 que corresponde al parque de la calle 29 compuesto en su mayoría por zonas de recreación pasiva y zonas verdes.
De manera general el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Construcción de zonas de recreación pasiva.
- Construcción de zonas verdes.

Dentro de las cuales se ejecutarán las siguientes actividades como son los preliminares, excavaciones, cimentación de estructuras, sobre nivel, acabados, al igual que la dotación de bancas en concreto, canecas para la basura, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.
El proyecto cumple con las normatividades arquitectónicas relacionadas a los espacios de circulación y acceso, en especial aquellas que establecen mecanismos de integración y funcionalidad para las personas con movilidad reducida: 4139, 4143, 4144, 4201, 4279, 4695, 4774, 4902, 4904,5017, 5610, además a nivel estructural cumple con el reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), los estudios de suelos Titulo H, los diseño lumínicos y eléctricos RETIE Y RETILAP, diseños Hidrosanitarios resolución 0330, RAS 2000 Y NTC 1500.

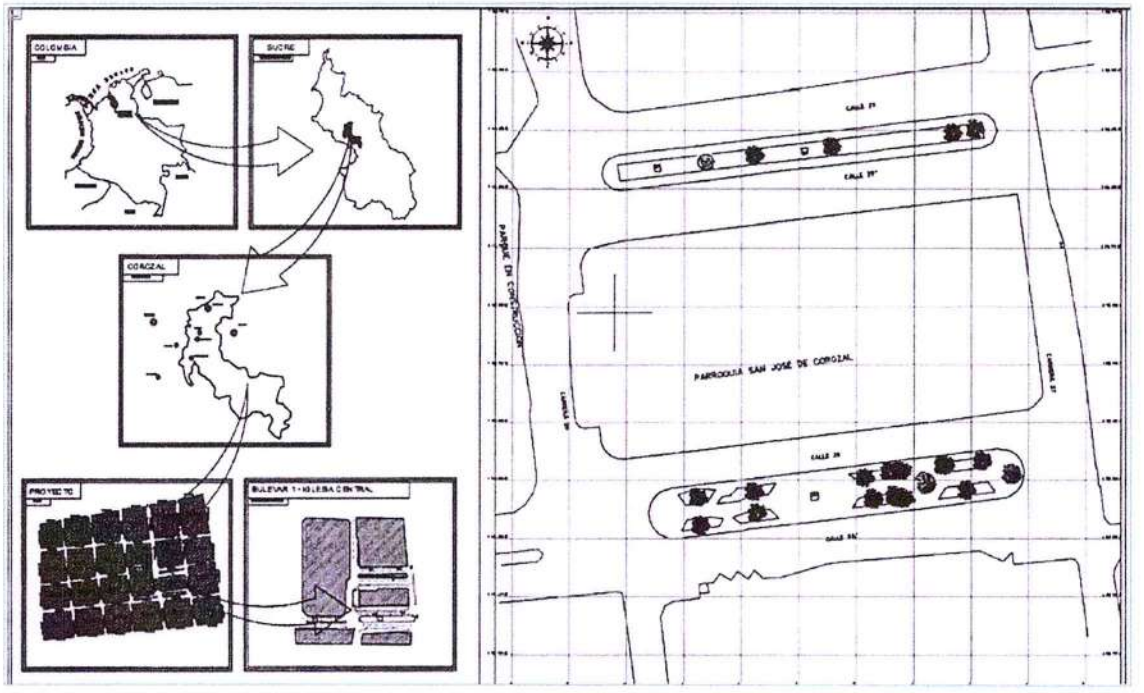
Por otra parte, dentro de lo contractual, El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-019-2023 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE",** se encuentra localizado en la región caribe colombiana, norte del país, en el departamento de Sucre (Subregión Sabanas), en el municipio de Corozal; como se muestra en la siguiente figura.

Departamento	Municipio	Corregimiento o vereda	Coordenadas
Sucre	Corozal	Iglesia central municipal.	9°18'53.15"N 75°17'31.08"O



Parque central de Corozal Sucre.



Parque Central de Corozal Sucre.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

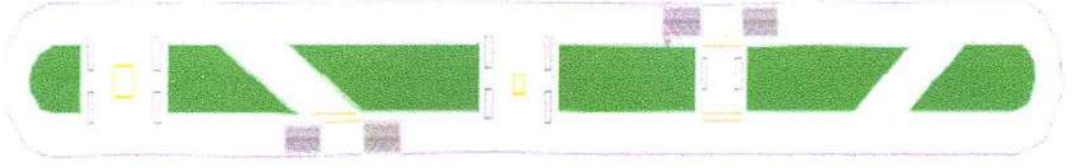
El proyecto consiste en la remodelación de los bulevares los cuales pueden considerarse como parques lineales de recreación pasiva que tienen como fin el disfrute de la salud física y mental, en los cuales tan solo se requiere equipamientos mínimos tales como senderos peatonales, zonas verdes, zonas de descanso y mobiliario propio de las actividades mencionadas.

La importancia de la intervención de estos no solo radica en el beneficio que trae a las personas que lo frecuentan si no que se está frente a un equipamiento urbano importante para el municipio de Corozal por su ubicación y el valor histórico que le dan los monumentos que estos bulevares contienen.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como línea de diseño la conservación de los monumentos históricos que se encuentran actualmente, respetando su ubicación.

Se mantienen los mismos perfiles de vías existentes ya que el área de diseño proyectado es la misma construida actualmente. El levantamiento arquitectónico muestra una diferencia de 1,70m en el recorrido de cada uno de los bulevares tal cual como se aprecia en las fachadas laterales en los planos arquitectónicos anexados, el diseño se hizo sobre la pendiente de la vía como se encuentran actualmente. Dentro del diseño se plantea la construcción de jardineras empradizadas las cuales contaran con árboles y plantas de baja altura que componen la zona verde de los bulevares.

Parque 29



Parque 28

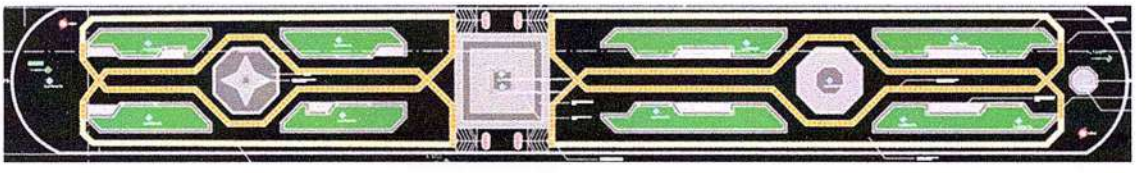


Figura 5 Vista en planta general zonas verdes proyectadas.



Fotografía 5 Acabados Iglesia principal

Además de la zonas verdes y peatonales se contempla que este sirva para que las personas descansen, por lo que los muros de las jardineras tendrán la función de servir como bancas donde las personas pueden sentarse, para esto se cuenta con un espesor de 0.35m y un remate en alfajía que brindará la comodidad a los usuarios, además de que en algunas zonas como se muestra en los planos se ubicaran bancas de concreto prefabricadas.

Para los monumentos existentes y mencionados anteriormente se tiene contemplado una intervención, la cual consiste en una limpieza en sus acabados y aplicación de pintura donde sea necesario (pedestales y figuras), y el cambio en los pedestales de elementos como piedras desgastadas o faltantes.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NUMERO DEL PROCESO:	**LP-019-2023**
OBJETO CONTRATO:	**" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**
CONTRATISTA:	**MANA CONSTRUCCIONES SAS,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA JULIA FAYAD PADILLA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°1	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,**
VALOR DEL PROYECTO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES BETANIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ

2.5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES.

Para el periodo del presente informe mensual de interventoría No 10 (1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025) , a la fecha se presenta un avance del 69.9% equivalente a $ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76% con inversión de $ 845,860,799 mostrando un ATRASO de obra de 6.1%, con una inversión no ejecutada de $ 68,859,576.47 según la re-programación de obra suministrada por el contratista conjunto con la solicitud de prorroga N°1, esto como resultado que MANA CONSTRUCCIONES S.A.S no realizó en la totalidad las actividades programadas para finales del mes de julio de 2025.

EJECUCION MENSUAL

CAPITULOS	**EJECUCION DE CANTIDADES DE 1 DE JULIO DE 202 HASTA 31 DE JULIO DE 2025**	
	Cantidad de obra ejecutad durante el mes de julio d 2025	**Valores financiero ejecutados en el mes de juli de 2025**
BOULERVAR CALLE 28		
PRELIMINARES	**0.00**	**$ -**
0		
EXCAVACION		**$ -**
0		
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		**$ 1,811,096.70**
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	6.77	$ $ 686,695.00
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		**$ 19,114,810.59**
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	18.08	$ 4,050,330.41
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	163.78	$ 10,800,308.32
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	40.35	$ 4,264,171.86
Subtotal		

ACABADOS		**$**	**10,920,432.00**
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	179.00	$	10,920,432.00
Subtotal			
DOTACIONES		**$**	**1,338,816.00**
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	2.00	$	1,338,816.00
PAISAJISMO		**$**	**-**
0			
INSTALACIONES ELECTRICAS		**$**	**12,726,426.20**
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	1.00	$	444,554.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	40.00	$	8,452,860.00
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	9.00	$	3,829,012.20
0			
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		**$**	**1,842,536.00**
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	37.72	$	1,116,952.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	20.33	$	725,584.00
BOULERVAR CALLE 29			
PRELIMINARES		**$**	**-**
Subtotal			

EXCAVACION		**$**	**-**
0			
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		**$**	**-**
0			
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		**$**	**7,413,204.00**
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	32.40	$	7,413,204.00
0			
ACABADOS		**$**	**-**
0			
DOTACIONES		**$**	**-**
0			
PAISAJISMO		**$**	**-**
0			
INSTALACIONES ELECTRICAS		**$**	**7,607,574.00**
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	36.00	$	7,607,574.00
0			
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		**$**	**$ 10,389,838.00**
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	$	-
PGIO	**0.00**	$	-
RETIE			
RETILAP			
TOTAL GENERAL OBRA	**EJECUTADO DESDE 1 DE JULIO HASTA 31 DE JULIO**	**$**	**63,086,879.07**

EJECUCIONES ACUMULADAS DURANTE TODA LA OBRA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2025.

CAPITULOS	EJECUCIÓN ACUMULADA HASTA 31 de julio DE 2025 Cantidad Ejecutada hasta 31 DE JULIO DE 2025
BOULEVART CALLE 28	
PRELIMINARES	**$ 32,408,417.00**
DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	$ 4,722,249.00
DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	$ 2,398,035.00
DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	$ 6,253,541.00
DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	$ 67,408.00
DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	$ 9,950,780.00
RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	$ 1,281,381.00
DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	$ 640,005.00
DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	$ 56,169.00
RETIRO ESCOMBROS	$ 3,969,489.00
TRAZADO Y REPLANTEO	$ 3,069,360.00
0	$ -
EXCAVACION	**$ 32,242,261.00**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	$ 10,042,360.00
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	$ 7,020,653.00
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	$ 5,951,821.00
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	$ 9,227,427.00
0	$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	**$ 192,292,518**

CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	$ 89,107,756.00
CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	$ 23,002,233.00
ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	$ 63,667,746.00
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	$ 4,083,111.00
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	$ 686,695.00
RELLENO MATERIAL DEL SITIO	$ 1,236,839.00
RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 1,505,860.00
SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	$ 9,002,278.00
Subtotal	
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	**$ 72,628,543.74**
PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	$ 7,734,533.52
PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	$ -
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	$ 36,448,173.56
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	$ 24,181,664.80
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	$ -
CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	$ -
PISO EN PIEDRA CHINA Nº 2 NEGRO	$ -
PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	$ -
CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	$ -
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	$ -
PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	$ -
PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	$ -

BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	$ -
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	$ -
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	$ 4,264,171.86
Subtotal	
ACABADOS	**$ 10,920,432.00**
PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	$ -
IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	$ -
GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	$ -
PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	$ -
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	$ 10,920,432.00
Subtotal	
DOTACIONES	**$ 1,338,816.00**
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	$ 1,338,816.00
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	
0	
PAISAJISMO	**$ -**
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	$ -
EMPRADIZACION DE JARDINERAS	$ -
0	
INSTALACIONES ELECTRICAS	**$ 12,726,426.20**
ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	$ -

TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	$ -
ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	$ -
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	$ -
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	$ -
SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	$ -
POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	$ 444,554.00
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	
SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	$ 8,452,860.00
SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	$ -
LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	$ -
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	$ 3,829,012.20
EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	$ -
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	$ -
0	
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	**$ 6,619,614.00**
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	$ 1,116,952.00
TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	$ 1,421,232.00

TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	$ 304,092.00
CODO 45° DE 3/4"	$ -
TEE DE 3/4"	$ 7,038.00
UNION DE 3/4"	$ 9,560.00
CODO 90° DE 3/4"	$ 17,570.00
BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	$ -
VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	$ -
PUNTO LLAVE DE MANGUERA	$ -
CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	$ -
TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$ 840,834.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$ -
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$ 2,902,336.00
RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	$ -
RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$ -
RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$ -

REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	$ -
REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	$ -
Subtotal	
BOULERVAR CALLE 29	
PRELIMINARES	**$ 22,922,130.00**
DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	$ 3,347,433.00
DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	$ 2,439,206.00
DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	$ 3,126,855.00
DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	$ 84,260.00
DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	$ 7,053,752.00
RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	$ 2,056,027.00
DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	$ 168,507.00
RETIRO ESCOMBROS	$ 2,382,178.00
TRAZADO Y REPLANTEO	$ 2,263,912.00
Subtotal	
EXCAVACION	**$ 26,664,032.00**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	$ 8,566,803.00
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	$ 3,590,332.00
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	$ 5,096,582.00
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	$ 9,410,315.00
0	
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS	**$ 174,312,667.72**

CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	$ 84,947,321.00
CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	$ 16,534,690.63
ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	$ 58,665,447.08
REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	$ 2,453,416.32
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	$ 1,290,596.64
RELLENO MATERIAL DEL SITIO	$ 1,046,287.20
RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	$ 1,202,683.44
SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	$ 8,172,225.40
0	
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS	**$ 98,821,686.00**
PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	$ 7,413,204.00
PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	$ -
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	$ 31,051,573.00
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	$ 13,075,574.00
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	$ 47,281,335.00
0	$ -
ACABADOS	**$ 8,456,928.96**
PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	$ -
IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	$ -
GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	$ -
PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	$ -
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	$ 8,456,928.96

0	$ -
DOTACIONES	**$ 38,090,000.00**
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	$ -
SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	$ 38,090,000.00
0	
PAISAJISMO	**$ -**
SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	$ -
EMPRADIZACION DE JARDINERAS	$ -
0	$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS	**$ 7,607,574.00**
ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	$ -
TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	$ -
ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	
TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	
SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	
POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	$ -

TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	$ -	
SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	$ -	
SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	$ -	
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	$ 7,607,574.00	
SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	$ -	
LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	$ -	
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	$ -	
EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	$ -	
POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	$ -	
0		
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	**$ 10,389,838.00**	**$**
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	$	1,116,952.00
TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	$	1,213,969.00
TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	$	101,364.00
TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	$	3,756.00
TEE DE 3/4"	$	2,346.00
UNION DE 3/4"	$	7,170.00
CODO 90° DE 3/4"	$	3,514.00
BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	$	1,157.00
VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	$	110,370.00
PUNTO LLAVE DE MANGUERA	$	426,944.00
CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	$	1,279,761.00
TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	$	560,556.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	$	3,078,168.00

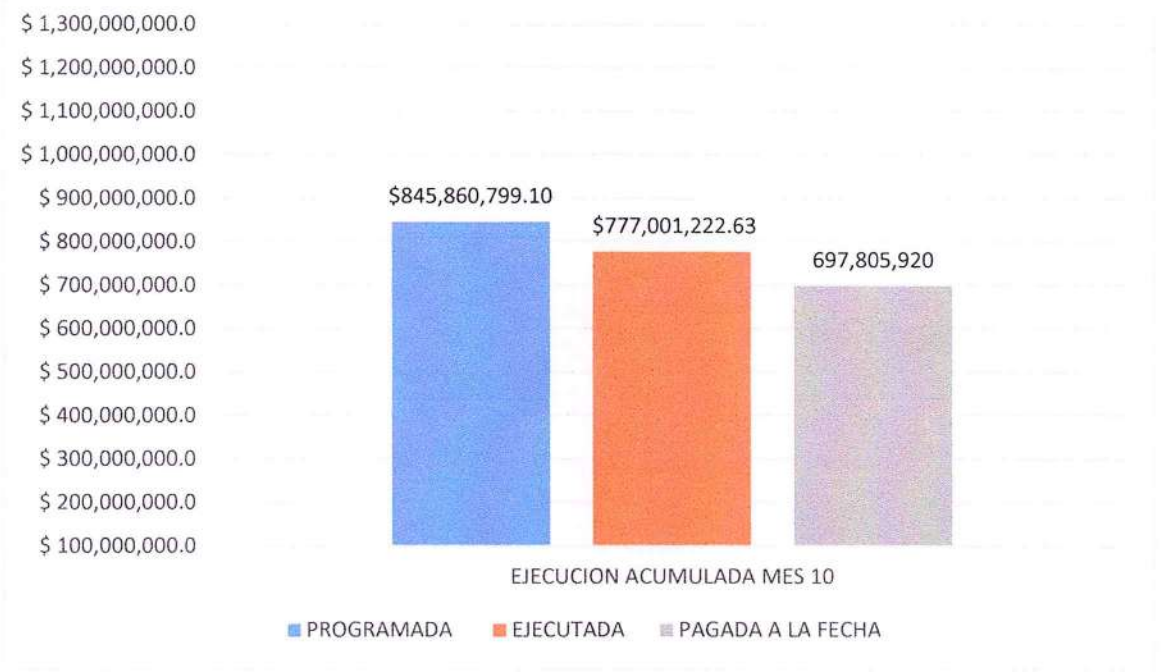
RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	$	571,056.00
RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$	227,984.00
RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	$	1,356,144.00
REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	$	286,632.00
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	$	41,995.00
PGIO	**$ 25,989,972.00**	
RETIE		
RETILAP		
TOTAL GENERAL OBRA ACUMULADA.	**$ 777,001,222.63**	

2.5.1 RESUMEN DE PAGOS

A la fecha del presente informe N°10, se tiene el siguiente resumen de pagos efectuados al contratista de obra, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº LP-019-2023		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
AVANCE DE OBRA	**16/18/2024**	**$238,030,921.00**
AVANCE DE OBRA	**31/10/2024**	**$ 225,044,426.00**
AVANCE DE OBRA		**$234,730,573.00**
TOTAL		**$ 697,805,920.00**

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA LP-019-2023



CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME

Dada la ejecución realizada durante el mes de julio, teniendo en cuenta las actividades faltantes, evaluaremos la posibilidad de que se implemente un plan de contingencia para el último mes de ejecución , que mitigue los atrasos y contribuya en la realización de las actividades que tiene ruta crítica en la programación, como lo es el capítulo de INSTALACIONES ELECTRICAS.

Se deja constancia en el presente informe que el contratista deberá aumentar los rendimientos de obra para el mes de agosto de 2025, dado que la finalización del presente contrato es el 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta la prorroga N°1 cuya firma fue el 24 de julio de 2025.

JOSE JAVIER HERNANDEZ.
RL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS.
INTERVENTORIA.

JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA INFORME QUINCENAL	CÓDIGO	FSI-800-002
		VERSIÓN	5
		PÁGINA	

FECHA: 15/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO No.: 10 del 1/07/2025 al 15/07/2025 ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA			INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	LP-019-2023	VALOR INICIAL:	$ 907,491,333.00	CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 204,874,070.00	FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,112,365,403.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024			FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025			FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26 DE JULIO DE 2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26 DE JULIO DE 2025		
			$ -				
			$ -				

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,112,365,403.00	100.00%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 91,539,932.12	81%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 845,860,799.10	76.04%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 91,539,932.12	81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 777,001,222.63	69.85%			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 31,543,439.54	2.84%			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:	$ 126,389,024.54	11.36%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA	$ 3,682,640.98	3.24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (68,859,576.47)	-6.19%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA	$ 3,682,640.98	3.24%
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: X	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: X
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Se tenia programado para la primera quincena inicir			Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 76.04% — Avance o Atraso Físico %: -6.19%

Meta Física Ejecutada %: 69.85%

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

			N/A	
ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

CAPITULOS	PRIMERA QUINCENA (1 DE JULIO2025 A 15 DE JULIO DE 2025)	
	CANT 1ERA 15	$ ejec 1ERA QUINCE
PRELIMINARES	**0.00**	**$ -**
0		$ -
EXCAVACION		**$ -**
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	0.00	$ -
RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	0.00	$ -
RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	0.00	$ -
ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	0.00	$ -
0		$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		**$ 905,548.35**
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	8.93	$ 905,548.35
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		**$ 9,557,405.29**
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	9.04	$ 2,025,165.20
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	81.89	$ 5,400,154.16
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	20.18	$ 2,132,085.93
Subtotal		$ -
ACABADOS		**$ 5,460,216.00**
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	89.50	$ 5,460,216.00
Subtotal		$ -
DOTACIONES		**$ 669,408.00**
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	1.00	$ 669,408.00
PAISAJISMO		**$ -**
0		$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		**$ 6,363,213.10**
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	0.50	$ 222,277.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	20.00	$ 4,226,430.00
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	4.50	$ 1,914,506.10
0		$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	0.00	**$ 921,268.00**
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	18.86	$ 558,476.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	10.16	$ 362,792.00
BOULERVAR CALLE 29		$ -
PRELIMINARES		$ -
Subtotal		$ -
EXCAVACION		$ -
0		$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		$ -
0		$ -
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		**$ 3,862,593.79**
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	16.20	$ 3,862,593.79
0		$ -
ACABADOS		$ -
0		$ -
DOTACIONES		$ -
0		$ -
PAISAJISMO		$ -
0		$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		**$ 3,803,787.00**
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	18.00	$ 3,803,787.00
0		$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	$ -
PGIO	**0.00**	
RETIE		
RETILAP		
TOTAL GENERAL OBRA	EJECUTADO EN ESTA QUINCENA	**$ 31,543,439.54**

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levante de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	55.92%	69.85%	5.41%
Durante el periodo	11.36%	2.84%	
Acumulado actual	67.28%	72.69%	



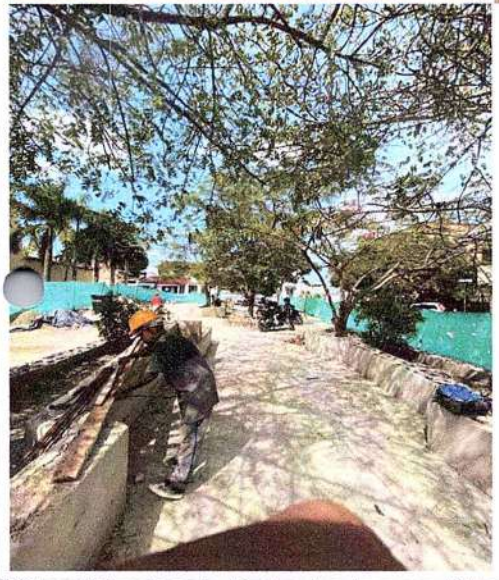
NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO













NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoria No 10, a la fecha se presenta un avance del 69.85% equivalente a $ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76.04% $845,860,799.1 mostrando un ATRASO de obra de 6.19% segun la programacion de obra sumninistrada por el contratista, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, se adelantaron las solicitudes correspondientes para una prorroga del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoria.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA INFORME QUINCENAL	CÓDIGO	FSI-800-002
		VERSIÓN	5
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO No.: 10 del 16/07/2025 al 31/07/2025

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS			INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA			INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	LP-019-2023	VALOR INICIAL:	$ 907,491,333.00	CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 204,874,070.00	FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,112,365,403.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024			FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025			FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
PRORROGA N°1:	1 MES		$ -	PRORROGA N°1:	1 MES		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		
			$ -				

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 845,860,799.10	76.04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 777,001,222.63	69.85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 31,543,439.54	2.84%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:	$ 126,389,024.54	11.36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (68,859,576.47)	-6.19%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tenia programado para la primera quincena inicir

INTERVENTORÍA		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 95,222,573.10	84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 106,270,496.04	94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA	$ 3,682,640.98	3.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA	$ 3,682,640.98	3.24%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 76.04%
Meta Física Ejecutada % 69.85%
Avance o Atraso Físico % -6.19%

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL SI	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

CAPITULOS	SEGUNDA QUINCENA (16 DE JULIO2025 A 31 DE JULIO DE 2025)	
	CANT 2DA QUINCENA	$ ejec 1ERA QUINCE
PRELIMINARES	**0.00**	$ -
0		$ -
EXCAVACION		$ -
0		$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		$ 905,548.35
RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	8.93	$ 905,548.35
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		$ 9,557,405.29
LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	9.04	$ 2,025,165.20
PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	81.89	$ 5,400,154.16
BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	20.18	$ 2,132,085.93
Subtotal		$ -
ACABADOS		$ 5,460,216.00
ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	89.50	$ 5,460,216.00
Subtotal		$ -
DOTACIONES		$ 669,408.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	1.00	$ 669,408.00
PAISAJISMO		$ -
0		$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 6,363,213.10
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	0.50	$ 222,277.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	20.00	$ 4,226,430.00
REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	4.50	$ 1,914,506.10
0		$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES	0.00	$ 921,268.00
PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	18.86	$ 558,476.00
REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	10.16	$ 362,792.00
BOULERVAR CALLE 29		$ -
PRELIMINARES		$ -
Subtotal		$ -
EXCAVACION		$ -
0		$ -
CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS		$ -
0		$ -
SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS		$ 3,862,593.79
PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	16.20	$ 3,862,593.79
0		$ -
ACABADOS		$ -
0		$ -
DOTACIONES		$ -
0		$ -
PAISAJISMO		$ -
0		$ -
INSTALACIONES ELECTRICAS		$ 3,803,787.00
TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	18.00	$ 3,803,787.00
0		$ -
REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES		$ -
CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	0.00	$ -
PGIO	**0.00**	
RETIE		
RETILAP		
TOTAL GENERAL OBRA	EJECUTADO EN ESTA QUINCENA	$ 31,543,439.54

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando actividades en el parque 28 de levante de muros, de redes de instalacion electrica, paisajismo, dotacion

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
mulado anterior	55.92%	69.85%	5.41%
ante el periodo	11.36%	2.84%	
imulado actual	67.28%	72.69%	

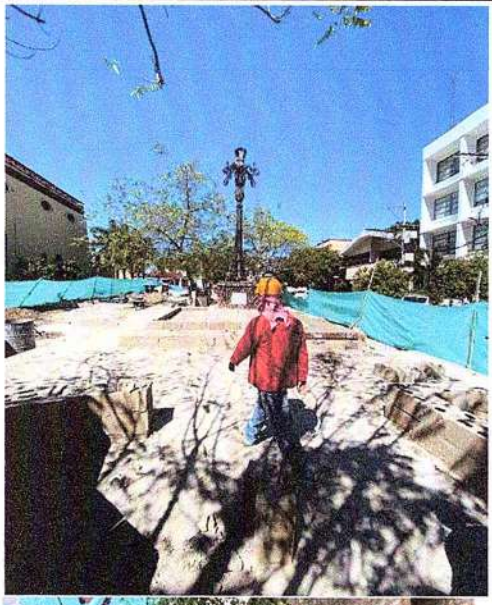


NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

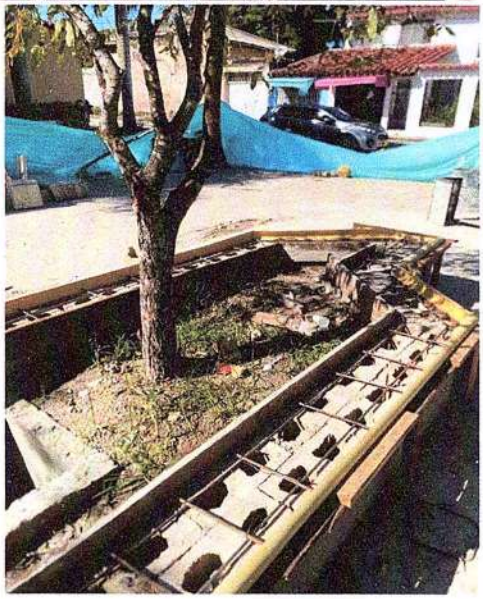
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO













NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoría No 10, a la fecha se presenta un avance del 69.85% equivalente a $ 777,001,222.63 en comparación de un programado de 76.04% $845,860,799.1 mostrando un ATRASO de obra de 6.19% segun la programacion de obra sumninistrada por el contratista, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, se adelantaron las solicitudes correspondientes para una prorroga del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-006
		VERSIÓN	3
		FECHA	31/07/2025

FECHA 31/07/2025

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 10

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO No. LP-019-2023

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. MC-010-2024

INTERVENTORÍA: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA DE CONCRETO			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
TALADRO PERCUTOR			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
BUGGY			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
HERRAMIENTAS MENORES			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
PULIDORA DE CORTE			QUE 28 Y 29 (COROZAL,SU								X		X	X	X	X	X	X		X		X	X			X				X	X	X	X	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Hasta el presente reporte, correspondiente al periodo 10, transcurrido del 1 de JULIO de 2025 hasta 31 DE JULIO de 2025, el Contratista no presenta maquinaria pesada en la obra, se evidencia la presencia de herramientas menores, usadas por la mano de obra no calificada par corte, demolicion, excavacion, y otras actividades correspondientes al contrato, ademas se utilizó mezclador de concreto para realizar las actividades de concreto para la plantilla, usando ademas el buggy para el acarreo de materiales dentro de la obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.

Firma
CIRO AR[illegible]
DIRECTO[illegible]
N° Matrícula Profesional: A25172006 C/A

Firma
Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-07
		VERSIÓN	5
		FECHA	31/07/2025

PERIODO DEL INFORME	01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025	FECHA	31 DE JULIO de 2025
CONTRATO DE OBRA N°	LP-019-2023		
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS		
OBJETO CONTRATO DE OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024		
OBJETO INTERVENTORÍA:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**		

NUMERO DE PLANILLA:					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:				1 de julio de 2025	a	31 de julio de 2025		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS	DIRECTOR	15,171,005	$ -	30	SANITAS-EPS005	$ 140,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 560,000.00	$ 243,600.00	$ -	$ -	$ 140,000.00	$ 1,083,600.00
GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO	RESIDENTE	92,523,825	$ -	30	SALUD TOTAL-EPS002	$ 100,000.00	PORVENIR-230301	$ 400,000.00	$ 174,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ 774,000.00
DAVID JOSE RODRIGUEZ DIAZ	OPERARIO	7,597,892	$ 1,300,000.00	30	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	$ 52,000.00	COLFONDOS-231001	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,500.00
DAGOBERTO DE JESUS HERNANDEZ DOMING	OPERARIO	1,103,858,188	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,501.00
CRISTIAN CAMILO GONZALEZ GONZALEZ	OPERARIO	1,005,583,484	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,502.00
JOSE LUIS DIAZ MARTINEZ	OPERARIO	92,554,159	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,503.00
OSCAR IVAN MEDINA ARRIETA	OPERARIO	92,552,308	$ 1,300,000.00	30	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,504.00
ALCIBIADES VELASQUEZ SIERRA	OPERARIO	92,509,324	$ 1,300,000.00	30	SALUD TOTAL-EPS002	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,505.00
												Total	$ 4,272,615.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 31 DE JULIO de 2025

Firma MARIA JULIA FAYAD PADILLA
Nombre: MARIA JULIA FAYAD PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matricula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma:
Jose Hernandez Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE PLANILLA SE REFERENCIA CON LA ULTIMA PLANILLA MOSTRADA POR CONTRATISTA, ACTUALMENTE NO SE HA PRESENTE LA ACTUALIZACION DE LA MISMA.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	FSI-800-008
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	

FECHA	31/07/2025

CONTRATO DE OBRA No: LP-019-2023 **CONTRATISTA:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 10 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES MAYO DE 2025																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	2																															2
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Para el presente informe se constata con lo presentado en la bitacora de obra .

Firma
Nombre: GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO
Residente de Obra
M.P A61952011-92523825

Firma
Nombre: Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P. A6832016-1069487965

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	FSI-800-009
		VERSIÓN	3
		FECHA	31/07/2025

	FECHA	31/07/2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-019-2023

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 10

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

Fecha del Ensayo	Laboratorio	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 673	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4018.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE	NTC 550 Y 674	BOULEVARD CALLE	MAYOR 4000 PSI	4132.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 675	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4062	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 676	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4041.5	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 677	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4004.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 678	BOULEVARD CALLE 29,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4071.1	SI	

OBSERVACIONES:

Los anteriores ensayos son los acumulados de la obra, puesto que no se tienen aun resultados de las muestras obtenidas en los ensayos del concreto para vigas de cimiento.

Firma
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-011
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	

FECHA	31	7	25

CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023 **CONTRATISTA:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

FECHA DE INICIO: 14 de mayo 2024
PLAZO INICIAL: Seis (6) meses
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 26 DE JULIO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 907,491,333.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,112,365,403.00
(Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 111,236,540.30	25	4	2025	25	11	2025
Prestaciones sociales		$ 111,236,540.30	25	4	2026	25	7	2028
Estabilidad de la obra		$ 111,236,540.30	25	4	2027	25	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100045320
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
Garantias presentadas por el contratista una vez reiniciadas las actividades, y realizados los ajustes al proyecto y al contrato de obra.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	FSI-800-012
		VERSIÓN	3
		FECHA	31/07/2025

FECHA 31/07/2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INICIO: 14/05/2024 (indicar dia, mes y año) **PLAZO CONTRACTUAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2025 (incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 (Indicar numero y año)

PRORROGAS: UN MES Y SIETE DIAS

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SIX NO APROBADO: SI NO X VERSION No. 1 FECHA DE VERSION: 1 SEPTIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

El contratista presenta el plan de calidad, el cual se le hace seguimiento diariamente a lo expresado, ademas se le solicito al contratista el control de calidad de los materiales usados en la obra, adicional a ello el profesional dispuesto en obra por parte de la interventoria realizan la compobacion de los materiales que cumplan el maximo de los requisitos, ademas de las medidas exactas que vayan acorde a los planos de obra.

2. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACION: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

OBSERVACIONES:

En este lapso de tiempo se realizó la toma de 2 muestras de concreto con el fin de realizar los ensayos en los tiempos correspondientes según la norma.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones tecnicas contractuales

3. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Se realiza seguimiento a plan de calidad presentado antes de suspension de obra, no obstante se realizara peticion al contratista que actualice el mismo con las nuevas fechas y las exigencias dadas las modificaciones que estan siendo materia de estudio por parte de la Gobernacion de Sucre.

4. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Titulo Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

5. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	En el mes de abril de 2025 no se tuvo en obra equipos para ensayos que requieran calibracion.						

OBSERVACIONES:

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Firma
Heyman Camacho De La Obra
Residente de la Interventoria
M.P A6832016-1069487965

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	MC-010-2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL PROYECTO:	$983,248,518.00
VALOR ADICIONAL:	$242,752,663.00
VALOR ACTUALIZADO:	$1,226,001,181.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CORREO ELECTRONICO:	construccionesbetaniasas@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de mayo 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre 2024
DURACIÓN	6 MESES
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ITEM	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	N° DE MESES ACTUALIZADOS CON PRORROGA N°1	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3,500,000.00	15%	1	$ 525,000	10	$ 5,250,000.00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000.00	85%	1	$ 2,554,490	10	$ 25,544,895.51
1.3	PROFESIONAL SISO	$ 2,200,000.00	20%	1	$ 440,000	10	$ 4,400,000.00
1.4	TOPOGRAFO	$ 2,000,000.00	20%	1	$ 400,000	10	$ 4,000,000.00
1.5	CADENERO	$ 1,500,000.00	20%	1	$ 300,000	10	$ 3,000,000.00
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		$ 42,194,895.51
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 80,592,250.42

OTROS COSTOS DIRECTOS							
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	10	100%	$ 650,000.00	$ 6,500,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	10	100%	$ 340,000.00	$ 3,400,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	10	20%	$ 2,500,000	$ 5,000,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						$ 14,900,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						$ 95,492,250.42	
IVA (19%)=						$ 18,143,528	
COSTOS TOTAL CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						$ 113,635,778	

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE INTERVENTORIA

Avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5 % equivalente a $ 106,270,496.04 , durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de $ 7,365,282 del valor del contrato.

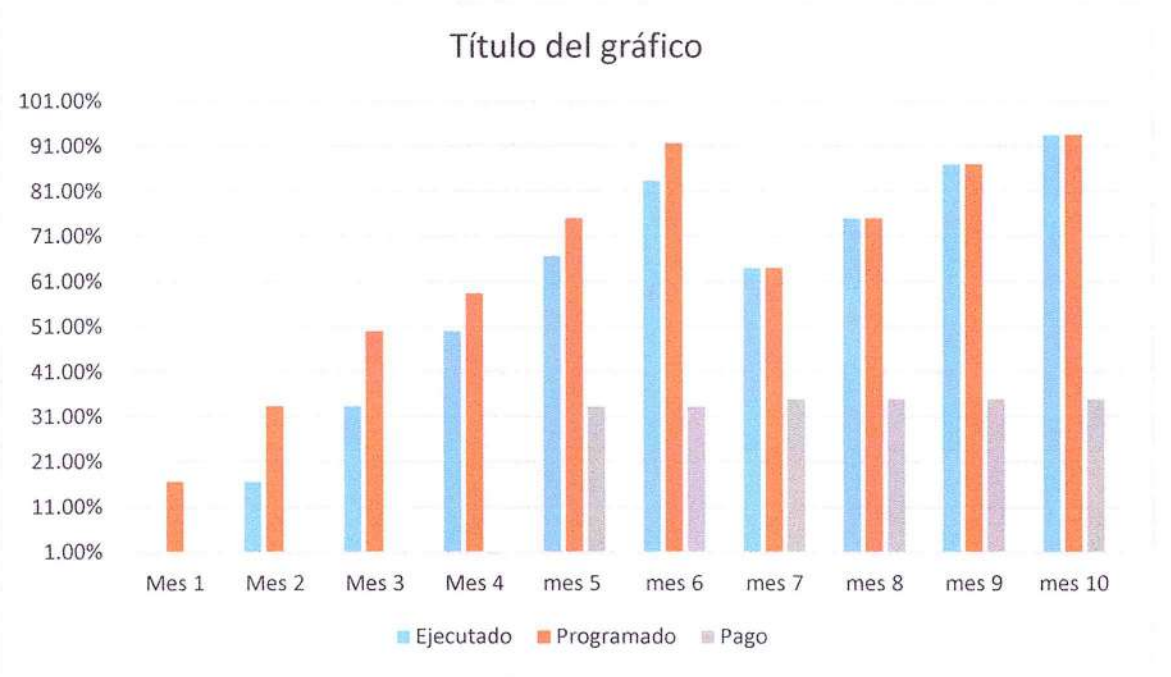
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE							
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
ITEM	CONCEPTO	A	B	PERIODO DE EJECUCION MENSUAL, 1 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025			F
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	NUMERO DE MESES DE EJECUCION	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3,500,000.00	15%	1	$ 525,000	1	$ 525,000.00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000.00	27%	1	$ 795,373	1	$ 795,373.07
1.3	PROFESIONAL SISO	$ 2,200,000.00	20%	1	$ 440,000	1	$ 440,000.00
1.4	TOPOGRAFO	$ 2,000,000.00	20%	1	$ 400,000	1	$ 400,000.00
1.5	CADENERO	$ 1,500,000.00	20%	1	$ 300,000	1	$ 300,000.00
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		$ 2,460,373.07
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 4,699,312.57
OTROS COSTOS DIRECTOS							

2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	1	100%	$ 650,000.00	$ 650,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	1	100%	$ 340,000.00	$ 340,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	1	20%	$ 2,500,000	$ 500,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						$ 1,490,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						$ 6,189,312.57	
IVA (19%)=						$ 1,175,969	
COSTO TOTAL DEL MES DE JULIO CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						$ 7,365,282	

2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Informe 1	8,33 %	$ 6.313.098,75	1,28 %	$ 12.626.197,50	8,33%	$ 6.313.098,75	1,28%	$ 12.626.197,50
Informe 2	16,67%	$ 12.626.197,50	25.00%	$ 18.939.296,25	16,67 %	$ 12.626.197,50	25.00%	$ 18.939.296,25
Informe 3	16,67%	$ 12.626.197,50	41,67 %	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	41,67%	$ 37.878.592,50
Informe 4	16,67%	$ 12.626.197,50	58,34%	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	58,34%	$ 37.878.592,50
Informe 5	16,67%	$ 12.626.197,50	75.01%	$56,817,888.75	16,67%	$ 12.626.197,50	75.01%	$56,817,888.75
Informe 6	16,67%	$ 12.626.197,50	91.67%	$ 69,444,086.25	16,67%	$ 12.626.197,50	91.67%	$ 69,444,086.25
Informe 7	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63
Informe 8	11.1 %	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19	11.1%	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19
Informe 9	11.1 %	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12	11.1%	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12
Informe 10	6.48 %	$ 7,365,282	93.5 %	$ 106,270,496.04	6.48%	$ 7,365,281.96	93.5%	$ 106,270,496.04

Grafica


Título del gráfico
101.00%
91.00%
81.00%
71.00%
61.00%
51.00%
41.00%
31.00%
21.00%
11.00%
1.00%
Mes 1
Mes 2
Mes 3
Mes 4
mes 5
mes 6
mes 7
mes 8
mes 9
mes 10
Ejecutado
Programado
Pago

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la **CLAUSULA 8** del contrato es la siguiente:

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante Pagos parciales hasta completar el (90%) del valor total del contrato, según el avance de la ejecución de la obra sobre la que se hace la interventoría, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.
El último pago por el valor del (10%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.

20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Incluir como mínimo el cincuenta por ciento (50 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR.

1. Verificar que la localización de las obras objeto del contrato se ajusten a los diseños y áreas definidas para el proyecto. 2. Garantizar la permanencia en obra del personal clave según su dedicación. Además, designar un Ingeniero del personal clave, que será su representante en las obras, y quien deberá tener autonomía para actuar por su cuenta. 3. La Interventoría revisará y verificará que los estudios y diseños entregados por la entidad estén de acuerdo con las condiciones actuales. 4. El Interventor analizará los contratos, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto. El estudio del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y por consiguiente, las condiciones legales de los mismos. 5. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial, contenidas en el manual elaborado por el contratista. 6. Exigir la correcta aplicación sobre señalización, tanto temporal, como definitiva. Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización. En caso de no ser adecuada, exigir los correctivos inmediatos. 7. Realizar los procesos de control de calidad de los materiales que aplicará el Contratista. Los
resultados y observaciones de los mismos se consignarán en el informe mensual que presentará el Interventor a la entidad. 8. Garantizar que el contratista de obra realice los diferentes ensayos de campo y de laboratorio, realizar el control de materiales, haciendo presencia física en los mismos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes 9. Analizar para la Secretaría de Infraestructura Departamental, y previa su autorización, de forma conjunta con el contratista, problemas de carácter técnico, relacionados con suelos, materiales de construcción y procesos constructivos. 10. Controlar que la ejecución del programa de obras se ajuste al diseño elaborado y con el conjunto de normas, especificaciones, procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato de obra. 11. Exigir al Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo acordados para todas las fases del contrato. 12. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Gobernación de Sucre, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la entidad la determinación final. 13. Las funciones de la Interventoría aquí contraída, se ejercerán hasta la liquidación del contrato intervenido y por el término de la calidad del servicio garantizada. 14. Mensualmente, el Interventor deberá incluir en su informe el estado del cumplimiento del programa de trabajo. Cuando se presenten circunstancias especiales, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Contratista deberá someter a revisión y aprobación de la Interventoría y del Supervisor designado por la Gobernación, el nuevo programa de trabajo. 15. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor previa información al respecto a la Gobernación de Sucre, podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. 16. Control del equipo del contratista: El Interventor no está obligado a llevar un registro del equipo del Contratista; sin embargo, informará a la Secretaría de

Infraestructura Departamental, de las calidades generales del mismo y su impacto en la ejecución del programa de construcción y calidad de las obras. Todo lo anterior deberá incluirse en los informes quincenales y final de Interventoría. 17. En caso de necesitarse la incorporación de nuevos ítems no contemplados en los definidos, el Contratista presentará a la Interventoría, un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, teniendo en cuenta la resolución vigente al respecto. Los precios no previstos requieren visto bueno de la entidad. 18. En caso de ser necesario introducir modificaciones al diseño y a las cantidades de obra definidas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno del ítem del contrato, presentando a la entidad el resultado de dichas evaluaciones para que esta conceptúe su viabilidad o no. 19. Elaborar un informe mensual para la entidad y enviarlo dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer un resumen general indicando el estado de la obra,

información básica de los contratos de obra e interventoría, descripción de aspectos técnicos, económicos, financieros, ambientales, contractuales, de equipos, personal, materiales, avance del programa de obra programado, diagrama de avance programado Vs ejecutado, descripción de actividades ejecutadas por el contratista de obra y por la interventoría, control de pólizas de obra y de interventoría, correspondencia enviada y recibida, informe del presupuesto PMA, informe del presupuesto PMT, problemas por solucionar y en general en forma detallada todos los aspectos relacionados con las obras, conclusiones y recomendaciones, copia de la bitácora de obra y el registro fotográfico con descripción. Para lo cual deberá: a) Llevar el control permanente, por ítem, de la cantidad de obra realmente ejecutada, con base en la información de actas de obra que produzca el Contratista y la inspección directa del Interventor. b) Con el fin de suscribir las actas parciales durante la ejecución de la obra, el Interventor medirá la obra terminada y verificará que esté acorde con los diseños aprobados, al contrato, a la calidad mínima exigida expresamente o la que corresponde a la clase de trabajo y a las especificaciones del proyecto. Una vez establecido el cumplimiento de lo anterior remitirá el Acta a la Secretaría de Infraestructura Departamental, la cual estará incluida en el Informe mensual. 20. El Interventor realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obras con los Contratistas o su representante. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Secretario de Infraestructura departamental, de las cuales se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas. Estas serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría. Así mismo, el Interventor podrá impartir sugerencias para el correcto desarrollo de los trabajos en campo, las cuales se consignarán en el acta de la reunión. 21. Elaborar y suscribir, juntamente con la Secretaría de Infraestructura departamental y los contratistas, los acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos. 22. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. 23. Prestar apoyo a la Secretaría de Infraestructura departamental para resolver las peticiones y reclamos del contratista de obra. 24. Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización temporal y definitiva del proyecto. 25. Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto, previo visto bueno de la esta entidad. 26. El Interventor, el Supervisor delegado por la entidad contratante y los Contratistas, efectuarán una inspección final a las obras, una semana antes de entregarla a la Gobernación de Sucre, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo para la Secretaría de Infraestructura

departamental, en donde se describa el balance general de las obras ejecutadas, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la Obra, con la presencia del secretario de Infraestructura departamental, el Supervisor delegado por la entidad y los contratistas y a la liquidación de la obra sobre la que ejerce Interventoría. El Interventor desarrollará todas aquellas actividades de carácter administrativo sobre la obra que ejerce Interventoría, incluido el seguimiento y control de la vigencia en valor y plazo de las garantías, la prórroga de las exigidas a la liquidación del contrato, tanto del suyo como del que vigila, previamente a la autorización de los pagos finales. 27. Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características de la obra ejecutada. 28. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción sobre todos los trabajos ejecutados indicando su localización con Puntos de Referencia, resumen de avance de obra semana a semana, Informe Financiero, Actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, fuentes de materiales utilizados y toda la información técnica descrita

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato.
2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato
3. SISO	Realiza el cumplimiento con las normativas legales, identificar y gestionar riesgos laborales, y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

5. GESTIÓN TECNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar los cambios surgidos en los contratos en las modificaciones realizadas en pro de garantizar el buen funcionamiento de los parques..
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar la calidad de los trabajos realizados por el contratista, así como realizar control exhaustivo sobre las cantidades de obra que vayan ejecutándose día a día en el lugar de ejecución del proyecto.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
16 de julio de 2025	MANACONST-008-2025	Solicitud Prórroga hasta 31 de agosto de 2025 del Contrato de Obra Pública en Referencia.	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
16 de julio de 2025	OF-09CM-010-2024	SOLICITUD DE PRORROGA N°2 A LOS CONTRATOS.	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA , GOBERNANCION DE SUCRE
28 DE JULIO DE 2025	800-11-03-/SI	SOLICITUD DE ACTUALIZACION DE POLIZAS CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIOS	SECREATARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
29 DE JULIO DE 2025	MENSAJE CORREO	SOLICITUD DE CORRECCION MINUTA DE CONTRATO CON PRORROGA N°1	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA .

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago N°: 8636676035
Anexo: CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	OBRA	INTERVENTORIA
Total empleos generados:	11	5
Empleos directos generados:	6	4
Empleos indirectos generados:	5	1

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	OBRA	INTERVENTORIA
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años	11	5
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Género	Masculino	11	4
Género	Femenino		1
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Total		11	5

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	FECHA	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
SUSPENSION N°1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	

AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
REINICIO DE OBRA	25 DE ABRIL DE 2025	TRAMITES FINALIZADOS CORRECTAMENTE	
PRORROGA N°2	24 DE JULIO DE 2025	ADICION EN TIEMPO PARA FINALIZACION DE ACTIVIDADES	

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No. MC-010-2024	$37.878.593	AMPLIACION DE 3 MESES MAS DE CONTRATO	

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
0768- 19 DE FEBRERO DE 2025	$ 113,635,778.00	ADICION DE PLAZO AL CONTRATO	

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. **GARANTIAS**: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	14-44-101206157
ANEXO N°	6
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2024	11/04/2026	$ 11.363.577,8
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/05/2024	11/06/2028	$ 5.681.788,9
Calidad del servicio	26/02/2025	26/02/2030	$ 11.363.577,8

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1		21-OCTUBRE 2024	24%	$ 27,398,848.575		$4,040,755.13	$23,538,093.44
2		20 DE NOVIEMBRE	11%	$ 12,247,411.575		$ 1.806.235,00	$ 10.441.177,00
TOTALES							

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 01/07/2025 HASTA 31/07/2025

Avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5 % equivalente a $ 106,270,496.04 , durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de $ 7,365,282 del valor del contrato, no obstante al contrato de interventoría solamente se le ha pagado el 35% ($ 39,646,260.15) del valor del contrato, dada la forma de pago que se tiene del mismo, sin embargo se radicó una cuenta de cobro la cual esta pendiente de pago por parte de la entidad, la cual a la fecha de presente informe no se ha visto reflejado dicho pago cuyo valor es de $31,565,493.75.

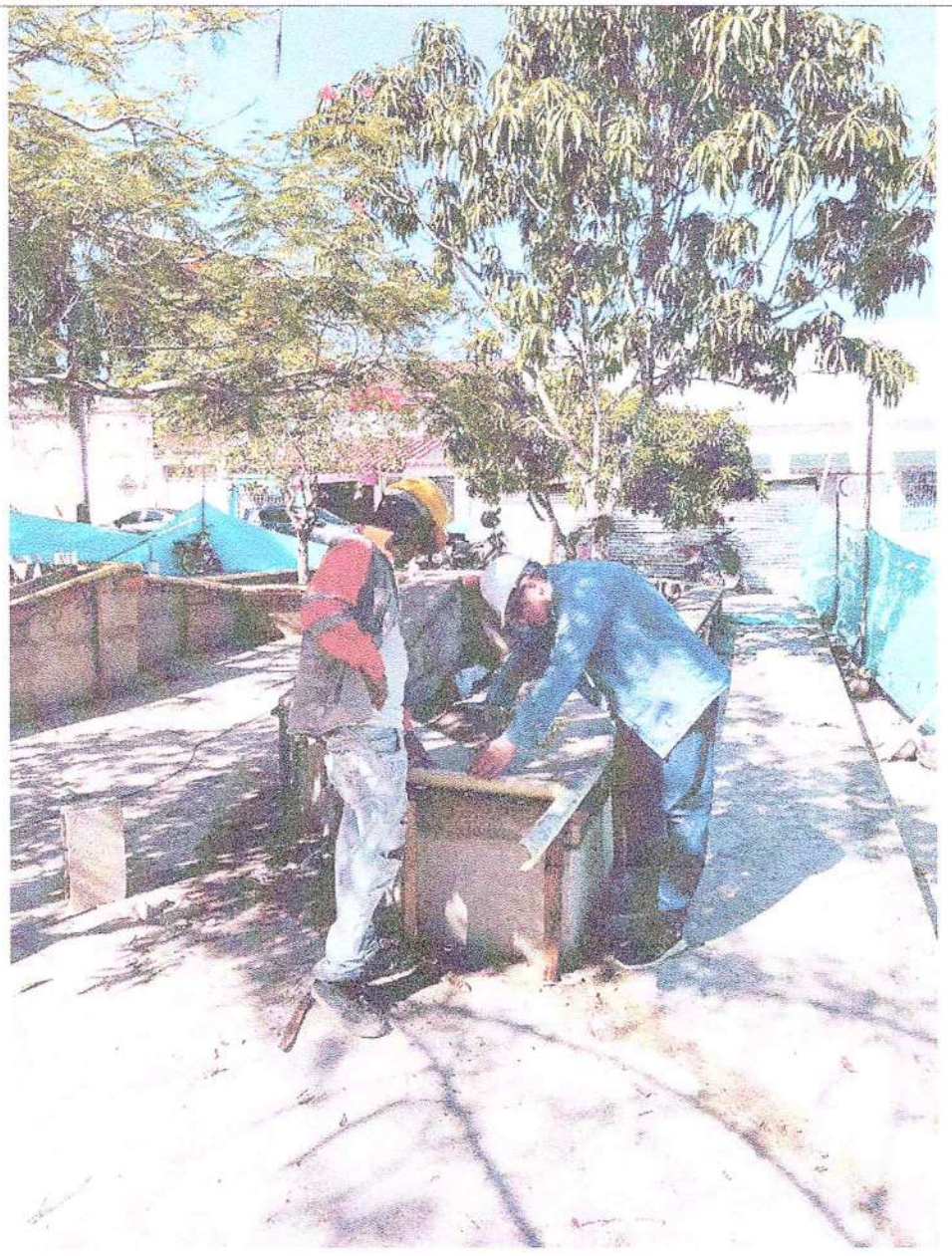
Para el periodo mencionado se ejecutaron las actividades de la siguiente forma:

En el periodo comprendido entre 01 DE JULIO DE 2025 HASTA 31 DE JULIO DE 2025, se ejecutaron las actividades siguientes: D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Supervisión, control, seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo.	**EJECUTADO**	**93.5%**



REVISION DE GROSORES DE ACERO DE REFUERZO ALFAJIAS



REVISION DE MEDIDAS DE JARDINERAS Y ALFAJIAS.



CHEQUEO DE ACABADOS EN BORDES DE JARDINERA Y MEDIDAS



REVISION MEDIDA DE ESCALINATAS MONUMENTO PARQUE 28



CHEQUEO DE ALTURAS DE MURO DE ESCALINATAS PARQUE 28



REVISION EN LOS REVOQUES Y FILOS DE LAS JARDINERAS, CORRECCION DE PAÑETE .



REVISION DE TUBERIA PVC ELECTRICA 3/4" PARA JARDINERAS



SUPERVISION DE INSTALACION DE TUBERIA PRINCIPAL PVC PARA ACOMETIDA PARQUE 29

	OBSERVACIONES
	Para esta fecha se presenta avance físico de interventoría programado 93.5% y avance físico ejecutado 93.5% equivalente a $ 106,270,496.04; para el contrato de obra se presenta un avance del 69.9% equivalente a un $ $ 777,001,222.63, en comparación de un programado de 76%, $ 845,860,799, mostrando una diferencia o retraso del 6.1%, se hace claridad en este punto que dado el ajuste que se realizó al contrato de obra, donde se adicionaron recursos, los porcentajes al ser comparados con el valor total muestran una disminución en ellos, dado que el contrato en este punto aumentó su valor total en un 23% del valor inicial del contrato. Adicional a ello se realizó una prorroga a los contratos de obra e interventoría para lo cual se extendieron los porcentajes de obra programados,

E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este DECIMO mes de ejecución, dado que se aprobaron las modificaciones requeridas por el contratista de obra, sin embargo dados los tiempos aprobados para la finalización de las actividades, se sugiere al contratista aumentar los rendimientos de trabajo para el mes de julio con el fin de no tener atrasos que puedan generar algún tipo de multa o sanción.
Construcciones Betania S.A.S en calidad de interventor ha asistido a todos los eventos de comité de obra, mesas técnicas etc que enrolen la ejecución del proyecto en mención, así mismo se deja constancia que se han entregado todos los informes de interventoría requeridos durante la ejecución de la obra.

F. ANEXOS

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 31 dias de julio de 2025.

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

HEYMAN CAMACHO DE LA OSSA
RESIDENTE INTERVENTORIA.
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	FSI-800-019
		VERSIÓN	3
		FECHA	31/07/2025

PERIODO DEL INFORME	1/07/2025 hasta 31/07/2025	FECHA	31/07/2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE		

NUMERO DE PLANILLA:	8636676035 Y 9487586133						PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de julio de 2025	a	31 de julio de 2025	
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR	Riesgos profesionales				
DOMINGUEZ JAVIER	DIRECTOR	92,153,531	$ 2,350,300.00	30	MUTUAL SER	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00	$ 95,400.00	$ 63,600.00	$ 127,000.00	$ 499,900.00
HEYMAN CAMACHO	RESIDENTE	1,069,487,965	$ 1,700,000.00	30	MUTUAL SER	$ 212,500.00	COLPENSIONES	$ 272,000.00	$ 8,900.00				$ 735,000.00
GISELA MARTINEZ	SISO	1,103,108,048	$ 1,400,000.00	30	SALUD TOTAL	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00				$ 213,900.00
												Total	$ 1,448,800.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **31/07/2025**

Firma:
JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL MES DE JULIO.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-020
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	31/07/2025

FECHA 31/07/2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: MC-010-2024

MES INFORME MENSUAL:: INFORME DEL MES DE JULIODE 2025
INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA No: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	624		5323	NACION	MC-010-2024	$ 75,757,185.0	$ -
2025	768		9525	NACION	ADICIONAL PARA MC-010-2024	$ 37,878,593	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 113,635,778

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Observaciones
1	14 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024	$ 23,024,242.5	$ 4,374,606.1	$ 27,398,848.575	$ -					$ 86,236,929.43		SIN OBSERVACIONES
2	1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 10,291,942.5	$ 1,955,469.1	$ 12,247,411.575	$ -					$ 73,989,517.85		SIN OBSERVACIONES
TOTALES		$ 33,316,185.0	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15						$ 73,989,517.85		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTAS COBRADAS N°1 Y N°2	$ 33,316,185.00	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15
ACTA COBRADA N°3	pendiente de pago		
-			
VALOR TOTAL	$ 33,316,185.00	$ 6,330,075.15	$ 39,646,260.15

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	FSI-800-021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	31/07/2025

FECHA 31/07/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 14/05/2024

PLAZO INICIAL: SEIS MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE AGOSTO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 75,757,185.00

VALOR ACUMULADO: $ 113,635,778.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 11,363,577.8	14	5	24	11	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 5,681,788.9	14	5	24	11	10	2028
Calidad del servicio		$ 11,363,577.8	26	2	2025	26	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101206157

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/05/2025

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO SIGUE VIGENTE CON LA PRORROGA N°1 FIRMADA EL 24 DE JUNIO DE 2025, POR ENDE SE REALIZARON ACTUALIZACIONES DE LAS MISMAS CON LA MODIFICACION N°2 DEL CONTRATO

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

800-11-03-/SI 1488

Sincelejo, 28 de julio de 2025

SEÑORES
CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
JOSE JAVIER HENANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal
E-mail: interventoriaparqueslineales@gmail.com

Referencia: Contrato No. MC-010-2024, que tiene por objeto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIOS.

Cordial Saludo,

En ejercicio de la facultad de seguimiento de la ejecución del contrato de la referencia, y considerando los modificatorios contractuales suscritos a la fecha, me permito solicitar de manera atenta la **actualización de las pólizas correspondientes al contrato de la Referencia**, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas contractualmente pactadas y conforme a la normatividad vigente.

Dicha actualización deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Ajustes en la vigencia de las pólizas.

Agradecemos su atención y gestión oportuna en este requerimiento, quedamos atentos a su envío para la correspondiente verificación y aprobación, reiterando nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato en beneficio de la comunidad.

Atentamente

SOMOS SEDE XXIII JUEGOS NACIONALES 2027 SUCRE

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Revisó:	Julio Villegas Sadder	Profesional Universitario – secretaria de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

Interventoria parques Lineales <interventoriaparqueslineales@gmail.com>

29 jul 2025, 11:39 a.m. (hace 5 días)

para Secretaria

Buen dia cordial saludo, en respuesta de lo mencionado con la actualizacion de la garantia se estan actualizando segun la modificación surgida, se solicita a la entidad corregir el ultimo modificatorio 2 cargado a que no concuerda el valor del contrato dicho en esa minuta con lo que realmente esta contratado el valor actualmente contratado es de $ 113 635 778 00 y en la minuta aparece el valor inicialmente sin tener en cue adicional aprobado el 25 de abril del presente año. se adjunta evidencia

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-010-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CONTRATO	MC-010-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$75.757.183
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No. 1	25 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1	PRORROGA POR 3 MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS

...

Responder Reenviar

Sincelejo, 16 de julio de 2025

MANACONST – 008 – 2025

Señor(a):
CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
Atn: JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Ciudad

Referencia: Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Asunto: Solicitud Prórroga hasta 31 de agosto de 2025 del Contrato de Obra Pública en Referencia.

Cordial saludo

En mi calidad de representante legal de la empresa Maná Construcciones S.A.S, en el contrato de la obra pública en referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de someter a su estudio y consideración las razones en que sustentamos la necesidad de un mayor plazo en el contrato de obra pública LP-019-2023, considerando circunstancias y causas externas que afectaron la normal ejecución en el plazo concedido anteriormente y por las cuales es necesario una prórroga en tiempo para cumplir con las actividades establecidas en el contrato, así:

- El departamento de Sucre suscribió Contrato de Obra pública con Maná Construcciones el 30 de enero de 2024, cuyo objeto es *CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE*, con un plazo inicial de seis (6) meses y con acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2024.

- Como es de nuestro conocimiento, la obra pública objeto del contrato en referencia, constituye la construcción de dos (2) parques lineales, ambos en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.

- En la ejecución del Contrato se han desarrollado las siguientes actividades:

1. BOULEVARD CALLE 28						
1.1	PRELIMINARES					
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0.20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	$	3.632.499,34	100,00%
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142,32	$	1.844.642,08	100,00%
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371,13	$	4.810.415,77	100,00%
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8,00	$	51.852,31	100,00%
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	$	7.654.446,52	100,00%
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42,41	$	985.678,03	100,00%
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37,98	$	492.311,63	100,00%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	$	43.206,92	100,00%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	120,19	$	2.793.064,08	91,47%
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548,11	$	2.361.089,23	100,00%
		SUBTOTAL	$		24.669.205,92	
1.2	EXCAVACIÓN					
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	239,29	$	7.724.772,01	100,00%
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	61,89	$	5.400.502,59	100,00%
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	197,01	$	4.578.351,93	100,00%
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	142,28	$	7.098.020,86	100,00%
		SUBTOTAL	$		24.801.647,39	
1.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS					
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65,45	$	68.544.427,55	100,00%
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0.35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	23,62	$	17.693.915,53	100,00%
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5672,96	$	48.975.073,34	100,00%
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	412,60	$	3.140.854,90	100,00%
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6,77	$	528.226,78	100,00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75,12	$	951.414,54	100,00%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	10,87	$	579.176,97	50,00%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	181,32	$	6.924.736,99	100,00%
		SUBTOTAL	$		147.337.826,60	

1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**				
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	202,48	$ 5.949.641,17	75,00%
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	$ -	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	144,63	$ 24.921.417,81	75,00%
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	405,83	$ 20.586.408,07	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	$ -	0,00%
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	0,00	$ -	0,00%
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	M2	0,00	$ -	0,00%
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	0,00	$ -	0,00%
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	0,00	$ -	0,00%
NP6	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	$ -	0,00%
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0,00	$ -	0,00%
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP10	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	0,00	$ -	0,00%
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55,68	$ 4.526.338,56	100,00%
			SUBTOTAL	$ 51.457.467,04	
1.5	**ACABADOS**				
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	$ -	0,00%
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	$ -	0,00%
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	$ -	0,00%
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0.35M	ML	0,00	$ -	0,00%
			SUBTOTAL	$ -	
1.6	**DOTACIONES**				
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1.20M ANCHO=0.45M ALTO 0.45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	$ -	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	0,00	$ -	0,00%

	SUBTOTAL	$		-	
1.7	**PAISAJISMO**				
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	$ -	0,00%
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
	SUBTOTAL	$		-	
1,8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	$ -	0,00%
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	$ -	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	0,00	$ -	0,00%
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	$ -	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	$ -	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
	SUBTOTAL	$		-	
1,9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				

1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL. SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48,00	$	1.093.255,38	100,00%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12,00	$	233.916,92	100,00%
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0,00	$	-	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3,00	$	5.413,85	100,00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8,00	$	7.353,85	100,00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10,00	$	13.515,38	100,00%
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.12	TUBEPÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	9,00	$	323.397,69	50,00%
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M. PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0,00	$	-	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M. EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M. PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	3,00	$	837.212,31	37,50%
1.9.15	PELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	$	-	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$	-	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$	-	-
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	$	-	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	$	-	0,00%
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	$	-	0,00%

			SUBTOTAL	$	2.514.065,38	
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 28						
2. BOULEVARD CALLE 29						
2.1	PRELIMINARES					
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0.4m ANCHO APROX DE 0.20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	$	2.574.948,55	100,00%
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0.3M ANCHO DE 0.15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144,76	$	1.876.312,31	100,00%
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185,57	$	2.405.272,69	100,00%
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10,00	$	64.815,38	100,00%
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	$	5.425.962,71	100,00%
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68,06	$	1.581.559,79	100,00%
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3,00	$	129.620,77	100,00%
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78,85	$	1.832.413,35	100,00%
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404,27	$	1.741.470,77	100,00%
			SUBTOTAL	$	17.632.376,32	
2.2	EXCAVACIÓN					
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204,14	$	6.589.848,35	100,00%
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31,65	$	2.761.793,92	100,00%
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168,70	$	3.920.447,54	100,00%
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1.05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	145,10	$	7.238.704,15	100,00%
			SUBTOTAL	$	20.510.793,96	
2.3	CIMENTACIONES Y RELLENOS					
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62,39	$	65.344.092,91	100,00%
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0.35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16,98	$	12.718.992,80	100,00%
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227,25	$	45.127.252,91	100,00%
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247,92	$	1.887.243,32	100,00%
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0.10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12,72	$	992.766,65	100,00%
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63,55	$	804.884,43	100,00%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	17,36	$	925.114,46	50,00%
2.3.8	SOLADO DE 0.05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164,60	$	6.286.327,23	100,00%

		SUBTOTAL		$	134.086.674,72	
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS					
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194,07	$	5.702.464,26	100,00%
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	$	-	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0.15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138,62	$	23.885.825,46	100,00%
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0,07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198,28	$	10.057.981,78	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198,28	$	36.370.257,56	100,00%
		SUBTOTAL		$	76.016.529,06	
2.5	ACABADOS					
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0.05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	$	-	0,00%
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	$	-	0,00%
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	$	-	0,00%
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	$	-	0,00%
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0.35M	ML	138,62	$	6.505.329,97	100,00%
		SUBTOTAL		$	6.505.329,97	
2.6	DOTACIONES					
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	$	-	0,00%
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	$	-	-
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10,00	$	29.300.000,00	100,00%
		SUBTOTAL		$	29.300.000,00	
2.7	PAISAJISMO					
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	$	-	0,00%
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	$	-	0,00%
		SUBTOTAL		$	-	
2.8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	$	-	0,00%

2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	$ -	0,00%
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	$ -	0,00%
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	-
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	$ -	-
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	$ -	-
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	0,00	$ -	0,00%
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0.00	$ -	0,00%
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0.00	$ -	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	$ -	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	$ -	0,00%
	SUBTOTAL	$		-	
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP. CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	$ -	0,00%
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	41,00	$ 933.822,31	100,00%
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	4,00	$ 77.972,31	100,00%

2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	2.889,23	100,01%
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	1.00	$	1.804,62	99,98%
2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	6.00	$	5.515,38	100,01%
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	2.00	$	2.703,08	100,00%
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	890,00	100,00%
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	3.00	$	84.900,00	100,00%
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4.00	$	328.418,46	100,00%
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0.4 M, H MÍNIMA 0.5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO. ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	$	-	0,00%
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	12.00	$	431.196,92	100,00%
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0.6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M. PARA RECIBO DE DRENA JE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6.00	$	2.367.821,54	100,00%
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2m×2m.	M2	0,00	$	-	0,00%
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2m×2m	M2	0,00	$	-	0,00%
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2m×2m	M2	0,00	$	-	0,00%
2.9.17	REJILLA DE 0.6m×0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$	-	0,00%
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	$	-	0,00%
			SUBTOTAL	$	4.237.933,85	
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 29						

COSTO DIRECTO		$	**543.596.188,77**
ADMINISTRACIÓN		$	135.899.047,59
UTILIDAD		$	5.435.962,18
IMPREVISTOS		$	21.743.847,55
SUBTOTAL OBRA		$	**706.675.046,22**

PGIO		$	25.989.972,00

CERTIFICADO RETIE		
CERTIFICADO RETILAP		

VALOR TOTAL	$ 732.665.019,00

No obstante, es pertinente señalar que surgieron inconvenientes y causas externas que conllevaron al no cumplimiento del cronograma de obra y que hoy nos lleva a realizar la presente solicitud de prórroga del plazo del contrato, así tenemos entonces que:

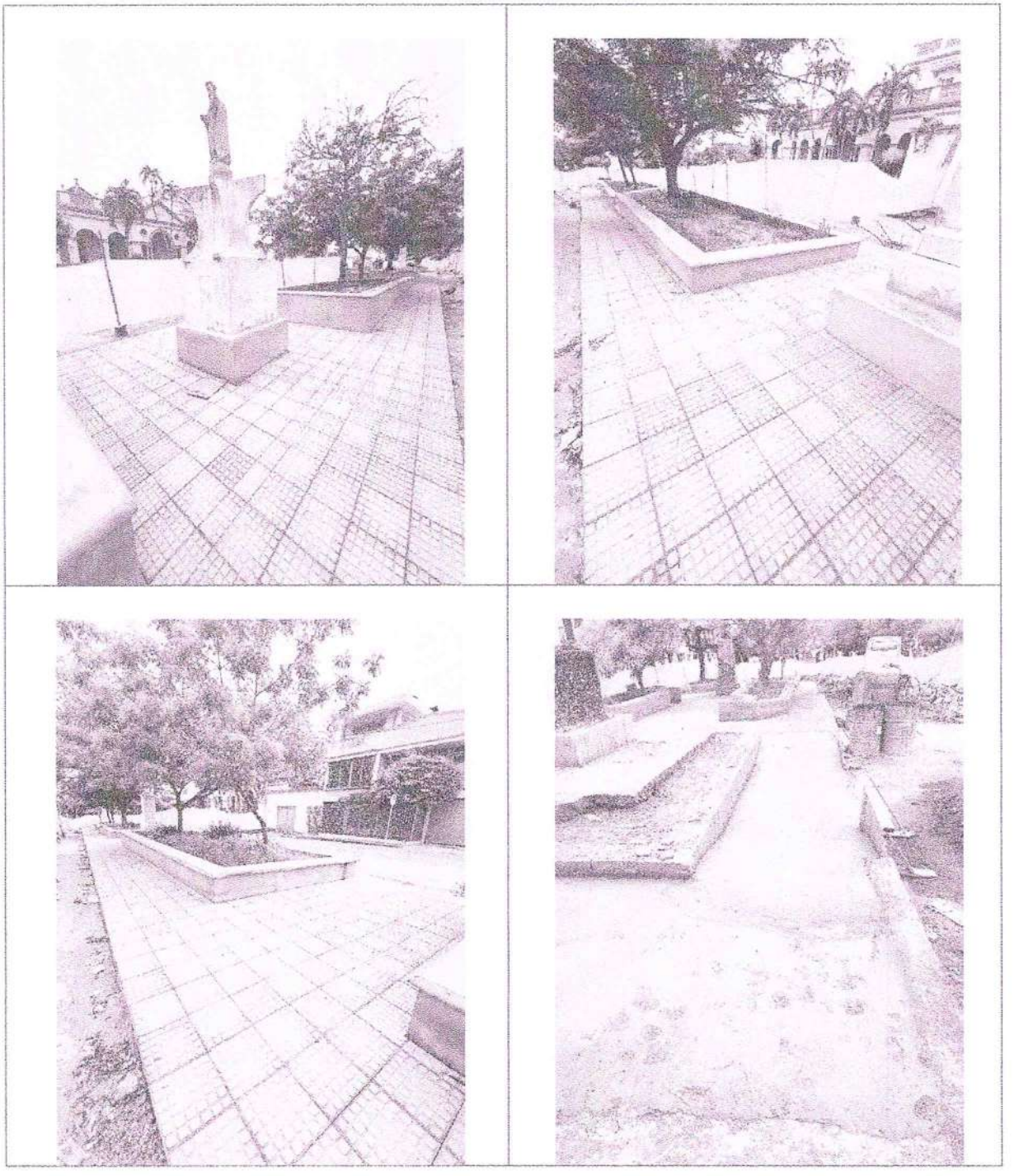
1. Aprobación Adicional (actividades rediseño) de Obra: Tal como lo hemos expresado a lo largo del presente contrato de obra, nos fue imposible ejecutar a cabalidad todas las actividades programadas considerando lo siguiente:

"**a.** *Durante la socialización realizada ante el Concejo de Cultura y Patrimonio, por parte de sus integrantes y representantes de la comunidad, se presentaron desacuerdos e inconformidades con respecto al diseño del boulevard de la Calle 28* ***"... ya que hubo muchos cambios a como estaba originalmente, debido a que se le cambia todo el diseño y su tipología, también quieren que las bancas mostradas en el diseño del bulevar 28, sean con espaldares, también comentaron que quieren las escalinatas en la farola, debido a que la tiene como patrimonio cultural del municipio****"; lo anterior, conllevó a que se tratara la problemática presentada durante el comité de obra No. 3, realizado en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, donde por parte de la entidad contratante se solicitó "... un replanteamiento del diseño de tal manera que se mantenga un equilibrio entre lo que plasma el proyecto y lo que la comunidad quiere para el parque", quedando así entre los compromisos estipulados que "Se solicita un re-diseño por parte del contratista y un balance de mayores y menores"*

Lo anterior, nos llevó a realizar la modificatoria No. 1 del presente contrato de Obra, donde rediseñamos el parque de la Calle 28 (diseño arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario...), no obstante, fue hasta el 29 de mayo de 2025 que la modificatoria quedó plasmada en la plataforma SECOP II, habiendo reiniciado el contrato de obra desde el 24 de abril de 2025; lo cual significa que desde el 24 de abril de 2025 hasta el 28 de mayo de 2025 no fue posible realizar ninguna de las actividades e ítems no previstos que no se encontraban legalizados contractualmente, incurriendo en atrasos no atribuibles a nosotros como contratistas de obra.

A partir del 29 de mayo de 2025 hemos centrado nuestros esfuerzos en realizar las actividades relacionadas con la Modificatoria No. 1 e ítems no previstos, con el fin de nivelar el avance de ejecución, sin embargo, requerimos una ampliación en el tiempo contractual hasta 31 de agosto de 2025 para garantizar la culminación de la Obra.

A continuación, relacionamos registro fotográfico:



La solicitud de la prórroga por parte nuestra como contratista, es buscar la terminación de las obras, enmarcado desde los parámetros que dio inicio al contrato de obra, no constituye costos adicionales para la entidad y que se cumpla el cometido estatal propuesto, enfocado en entregarla a la comunidad beneficiaria, generando un ambiente de seguridad.

El articulo 3° de la Ley 80 de 1993, dispuso que, "los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" se colige entonces que, las Entidades Estatales podrán atender y dar respuestas satisfactorias a las vicisitudes que se dan en la ejecución del contrato y conseguir realizar el fin último que con la actividad contractual se pretende.

En ese sentido, la realización y cumplimiento efectivo de un contrato estatal conlleva el desarrollo de las actividades necesarias para su terminación ajustada a las cláusulas negociales, dentro de las cuales resaltan por su importancia, el objeto, la contraprestación, el término de ejecución y la garantía, pero, además la obra, bien o servicio, debe ser entregado funcionando y dentro de los marcos de la garantía poscontractual, es por ello que como contratista consideramos indispensable que se reconozcan las situaciones externas, que no son imputables, y que hoy hacen necesario un plazo adicional para la debida ejecución y terminación del objeto contratado.

En virtud de lo expuesto, atendiendo el interés general, las causas externas presentadas y voluntad que nos asiste a las partes de cumplir el cometido estatal propuesto con la obra pública, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo del contrato, hasta 31 de agosto de 2025, el cual se refleja en el cronograma y flujo de inversión anexo.

Cordialmente

MARIA LUZIA FAYAD PADILLA
Representante legal
Mana Construcciones S.A

Carrera 5 # 7 – 7. Calle Real. Colosó – Sucre
Cel: 3214456330
parqueslinealescorozal@gmail.com

CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043

SINCELEJO-SUCRE, 16 DE JULIO DE 2025.

OF-09CM-010-2024

SEÑORES. **MANA CONSTRUCCIONES S.A.S**
SECRETARÍA DE INSFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DE SUCRE.

Referencia: RESPUESTA OFICIO "MANACONST – 001 – 2025", Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N°2 A LOS CONTRATOS.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de interventor del contrato de obra derivado del proceso de LP-019-2023 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."** Le informamos que recibimos a satisfacción el oficio enviado por ustedes el día 16 DE JULIO de 2025 con numero MANACONST – 018 – 2025, en el cual se realiza la petición de ampliar el tiempo de ejecución del contrato, cabe recordar que el presente contrato se encuentra en estado de ejecución, que actualmente tiene una fecha de finalización el día 24 de julio del presente año.

Dado lo anterior, el contratista de obra MANA CONSTRUCCIONES S.A.S representado legalmente por MARIA JULIA FAYAD PADILLA, solicita ampliar el tiempo de ejecución por 34 días calendario, en donde el tiempo de finalización del contrato seria el 31 de agosto del 2025, lo anterior es mencionado en el oficio referenciado de la siguiente forma:

"En mi calidad de representante legal de la empresa Maná Construcciones S.A.S, en el contrato de la obra pública en referencia, de manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de someter a su estudio y consideración las razones en que sustentamos la necesidad de un mayor plazo en el contrato de obra pública LP-019-2023, considerando circunstancias y causas externas que afectaron la normal ejecución en el plazo concedido anteriormente y por las cuales es necesario una prórroga en tiempo para cumplir con las actividades establecidas en el contrato, así:

- *El departamento de Sucre suscribió Contrato de Obra pública con Maná Construcciones el 30 de enero de 2024, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL*

construccionesbetaniasas@gmail.com
3004215244

MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, con un plazo inicial de seis (6) meses y con acta de inicio de fecha 14 de mayo de 2024.

- *Como es de nuestro conocimiento, la obra pública objeto del contrato en referencia, constituye la construcción de dos (2) parques lineales, ambos en el municipio de Corozal, departamento de Sucre.*

- *En la ejecución del Contrato se han desarrollado las siguientes actividades:*

1. BOULEVARD CALLE 28					
1,1	**PRELIMINARES**				
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	$ 3.632.499,34	100,00%
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142,32	$ 1.844.642,08	100,00%
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371,13	$ 4.810.415,77	100,00%
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8,00	$ 51.852,31	100,00%
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186,82	$ 7.654.446,52	100,00%
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42,41	$ 985.678,03	100,00%
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37,98	$ 492.311,63	100,00%
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1,00	$ 43.206,92	100,00%
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	120,19	$ 2.793.064,08	91,47%
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548,11	$ 2.361.089,23	100,00%
	SUBTOTAL			$ 24.669.205,92	-
1.2	**EXCAVACIÓN**				
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	239,29	$ 7.724.772,01	100,00%
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	61,89	$ 5.400.502,59	100,00%
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	197,01	$ 4.578.351,93	100,00%

1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	142,28	$ 7.098.020,86	100,00%
	SUBTOTAL			$ 24.801.647,39	-
1.3	**CIMENTACIONES Y RELLENOS**		-	-	-
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65,45	$ 68.544.427,55	100,00%
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	23,62	$ 17.693.915,53	100,00%
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5672,96	$ 48.975.073,34	100,00%
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	412,60	$ 3.140.854,90	100,00%
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6,77	$ 528.226,78	100,00%
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75,12	$ 951.414,54	100,00%
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	10,87	$ 579.176,97	50,00%
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	181,32	$ 6.924.736,99	100,00%
	SUBTOTAL			$ 147.337.826,60	-
1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**		-	-	-
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	202,48	$ 5.949.641,17	75,00%
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	$ -	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	144,63	$ 24.921.417,81	75,00%
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	405,83	$ 20.586.408,07	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	$ -	0,00%
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	0,00	$ -	0,00%
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	M2	0,00	$ -	0,00%
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	0,00	$ -	0,00%
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	0,00	$ -	0,00%
NP6	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	0,00	$ -	0,00%
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0,00	$ -	0,00%
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	$ -	0,00%

NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP10	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	0,00	$ -	0,00%
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55,68	$ 4.526.338,56	100,00%
		SUBTOTAL		$ 51.457.467,04	-
1.5	**ACABADOS**		-	-	-
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	$ -	0,00%
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	$ -	0,00%
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	$ -	0,00%
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ -	-
1.6	**DOTACIONES**		-	-	-
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	$ -	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ -	-
1.7	**PAISAJISMO**		-	-	-
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	$ -	0,00%
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ -	-
1,8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		-	-	-
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	$ -	0,00%

1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	$ -	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	0,00	$ -	0,00%
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	$ -	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	$ -	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
	SUBTOTAL			$ -	-
1,9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**		-	-	-
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	$ -	0,00%
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48,00	$ 1.093.255,38	100,00%
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12,00	$ 233.916,92	100,00%
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0,00	$ -	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3,00	$ 5.413,85	100,00%
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8,00	$ 7.353,85	100,00%
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10,00	$ 13.515,38	100,00%
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0,00	$ -	0,00%

1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0,00	$ -	0,00%
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0,00	$ -	0,00%
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	$ -	0,00%
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	9,00	$ 323.397,69	50,00%
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0,00	$ -	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	3,00	$ 837.212,31	37,50%
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	$ -	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$ -	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$ -	-
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	$ -	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	$ -	0,00%
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ 2.514.065,38	-
SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 28			-	-	-
-	-	-	-	-	-
2. BOULEVARD CALLE 29			-	-	-
2.1	**PRELIMINARES**		-	-	-
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	$ 2.574.948,55	100,00%

2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144,76	$ 1.876.312,31	100,00%
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185,57	$ 2.405.272,69	100,00%
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10,00	$ 64.815,38	100,00%
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132,43	$ 5.425.962,71	100,00%
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68,06	$ 1.581.559,79	100,00%
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3,00	$ 129.620,77	100,00%
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78,85	$ 1.832.413,35	100,00%
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404,27	$ 1.741.470,77	100,00%
		SUBTOTAL		$ 17.632.376,32	-
2.2	**EXCAVACIÓN**		-	-	-
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204,14	$ 6.589.848,35	100,00%
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31,65	$ 2.761.793,92	100,00%
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168,70	$ 3.920.447,54	100,00%
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	145,10	$ 7.238.704,15	100,00%
		SUBTOTAL		$ 20.510.793,96	-
2.3	**CIMENTACIONES Y RELLENOS**		-	-	-
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,25m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62,39	$ 65.344.092,91	100,00%
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16,98	$ 12.718.992,80	100,00%
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227,25	$ 45.127.252,91	100,00%
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247,92	$ 1.887.243,32	100,00%
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12,72	$ 992.766,65	100,00%
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63,55	$ 804.884,43	100,00%
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	17,36	$ 925.114,46	50,00%
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164,60	$ 6.286.327,23	100,00%
		SUBTOTAL		$ 134.086.674,72	-
2.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**		-	-	-
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194,07	$ 5.702.464,26	100,00%

2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0,00	$ -	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138,62	$ 23.885.825,46	100,00%
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198,28	$ 10.057.981,78	100,00%
NP1	PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198,28	$ 36.370.257,56	100,00%
		SUBTOTAL		$ 76.016.529,06	-
2.5	**ACABADOS**		-	-	-
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0,00	$ -	0,00%
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0,00	$ -	0,00%
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0,00	$ -	0,00%
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	138,62	$ 6.505.329,97	100,00%
		SUBTOTAL		$ 6.505.329,97	-
2.6	**DOTACIONES**		-	-	-
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0,00	$ -	0,00%
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0,00	$ -	-
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10,00	$ 29.300.000,00	100,00%
		SUBTOTAL		$ 29.300.000,00	-
2.7	**PAISAJISMO**		-	-	-
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0,00	$ -	0,00%
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ -	-
2.8	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		-	-	-
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0,00	$ -	0,00%

2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0,00	$ -	0,00%
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0,00	$ -	0,00%
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	-
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0,00	$ -	-
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	$ -	-
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0,00	$ -	-
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	0,00	$ -	0,00%
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0,00	$ -	0,00%
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0,00	$ -	0,00%
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0,00	$ -	0,00%
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0,00	$ -	0,00%
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0,00	$ -	0,00%
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0,00	$ -	0,00%
			SUBTOTAL	$ -	-
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**			- -	-

2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0,00	$ -	0,00%
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	41,00	$ 933.822,31	100,00%
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	4,00	$ 77.972,31	100,00%
2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	1,00	$ 2.889,23	100,01%
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	1,00	$ 1.804,62	99,98%
2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	6,00	$ 5.515,38	100,01%
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	2,00	$ 2.703,08	100,00%
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	1,00	$ 890,00	100,00%
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	3,00	$ 84.900,00	100,00%
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4,00	$ 328.418,46	100,00%
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0,00	$ -	0,00%
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	12,00	$ 431.196,92	100,00%
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6,00	$ 2.367.821,54	100,00%
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0,00	$ -	0,00%
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$ -	0,00%
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0,00	$ -	0,00%
2.9.17	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0,00	$ -	0,00%
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0,00	$ -	0,00%
		SUBTOTAL		$ 4.237.933,85	-

SUBTOTAL BOULEVARD CALLE 29	-	-

COSTO DIRECTO		**$ 543.596.188,77**
ADMINISTRACIÓN		$ 135.899.047,59
UTILIDAD		$ 5.435.962,18
IMPREVISTOS		$ 21.743.847,55
SUBTOTAL OBRA	-	**$ 706.675.046,22**

PGIO		$ 25.989.972,00
CERTIFICADO RETIE	-	-
CERTIFICADO RETILAP		-

VALOR TOTAL	-	**$ 732.665.019,00**

No obstante, es pertinente señalar que surgieron inconvenientes y causas externas que conllevaron al no cumplimiento del cronograma de obra y que hoy nos lleva a realizar la presente solicitud de prórroga del plazo del contrato, así tenemos entonces que:

1. Aprobación Adicional (actividades rediseño) de Obra: Tal como lo hemos expresado a lo largo del presente contrato de obra, nos fue imposible ejecutar a cabalidad todas las actividades programadas considerando lo siguiente:

"**a.** Durante la socialización realizada ante el Concejo de Cultura y Patrimonio, por parte de sus integrantes y representantes de la comunidad, se presentaron desacuerdos e inconformidades con respecto al diseño del boulevard de la Calle 28 **"... ya que hubo muchos cambios a como estaba originalmente, debido a que se le cambia todo el diseño y su tipología, también quieren que las bancas mostradas en el diseño del bulevar 28, sean con espaldares, también comentaron que quieren las escalinatas en la farola, debido a que la tiene como patrimonio cultural del municipio**"; lo anterior, conllevó a que se tratara la problemática presentada durante el comité de obra No. 3, realizado en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, donde por parte de la entidad contratante se solicitó "... un replanteamiento del diseño de tal manera que se mantenga un equilibrio entre lo que plasma el proyecto y lo que la comunidad quiere para el parque", quedando así entre los compromisos estipulados que "Se solicita un re-diseño por parte del contratista y un balance de mayores y menores"

Lo anterior, nos llevó a realizar la modificatoria No. 1 del presente contrato de Obra, donde rediseñamos el parque de la Calle 28 (diseño arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario...), no obstante, fue hasta el 29 de mayo de 2025 que la modificatoria quedó plasmada en la plataforma SECOP II, habiendo reiniciado el contrato de obra desde el 24 de abril de 2025; lo cual significa que desde el 24 de abril de 2025 hasta el 28 de mayo de 2025 no fue

posible realizar ninguna de las actividades e ítems no previstos que no se encontraban legalizados contractualmente, incurriendo en atrasos no atribuibles a nosotros como contratistas de obra.

A partir del 29 de mayo de 2025 hemos centrado nuestros esfuerzos en realizar las actividades relacionadas con la Modificatoria No. 1 e ítems no previstos, con el fin de nivelar el avance de ejecución, sin embargo, requerimos una ampliación en el tiempo contractual hasta 31 de agosto de 2025 para garantizar la culminación de la Obra. "

Por tanto luego de analizar lo expuesto por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, nosotros CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S teniendo en cuenta las labores que nos competen como interventoría aprobamos el tiempo adicional solicitado por el contratista, con el fin de culminar todas las actividades que conlleva el contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,** por tanto el plazo ultimo para entregar la obra sería el 31 de agosto de 2025.
Dadas las cosas así se solicita a GOBERNACION DE SUCRE, se extienda el contrato de interventoría N° MC-010-2024 CON OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el mismo tiempo que se adicione al contrato de obra, es decir que la fecha de finalización del contrato mencionado sería el 31 de agosto del 2025.

Cabe resaltar que esta adición en tiempo se realizará con el fin de darle estricto seguimiento a las actividades realizadas en obra y que dicha adición en tiempo no generará ningún costo adicional a ustedes como entidad contratante

ANEXOS

1. OFICIO . MANACONST – 008 – 2025
2. PROGRAMACION DEL TIEMPO ADICIONAL.
3. INFORME DE INTERVENTORIA ACUMULADO HASTA 30 DE JUNIO DE 2025

Quedando atento a cualquier novedad.

Atentamente,

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

Gobernación de Sucre

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MC-010-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CONTRATO	MC-010-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR	$75.757.185
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2024
AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2024
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No. 1	25 DE ABRIL DE 2025
MODIFICACIÓN No. 1	PRORROGA POR 3 MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.556.331, en su calidad de Secretario General del Departamento de Sucre, código 020. Grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según resolución de nombramiento número 0016 de fecha 03 de enero de 2024 y acta de posesión del 04 de enero de 2024, y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 del 01 de octubre del 2021 y otras disposiciones, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE,** y por la otra parte, **JOSÉ JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES BETANIA SAS, contratista de interventoría, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 2, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que el día 19 de marzo de 2024, se suscribió el Contrato de Interventoría No. MC-010-2024 entre el departamento de Sucre y CONSTRUCCIONES BETANIA SAS con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.y el día 14 de mayo de 2024 inició su ejecución.

2. Que, el contratista de obra, mediante oficio del dieciseis (16) de julio de 2025, informa que "*atendiendo el interés general, las causas externas presentadas y voluntad que nos asiste a las partes de cumplir el cometido estatal propuesto con la obra pública, nos permitimos solicitar la prórroga del plazo del contrato, hasta el 31 de agosto de 2025, el cual se refleja en el cronograma y flujo de inversión anexo".*

3. Que, el contratista de interventoría, mediante oficio, indicó que *"Por lo tanto luego de analizar lo expuesto por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, nosotros CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S teniendo en cuenta las labores que nos competen como interventoría aprobamos el tiempo adicional solicitado por el contratista, con el fin de culminar todas las actividades que conlleva el contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por tanto el plazo ultimo para entregar la obra sería el 31 de agosto de 2025.*

Dadas las cosas así se solicita a GOBERNACION DE SUCRE, se extienda el contrato de interventoría No. MC-010-2024 CON OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por el mismo tiempo que se adicione al contrato de obra, es decir que la fecha de finalización del contrato mencionado sería el 31 de agosto de 2025.

Cabe resaltar que esta adición en tiempo se realizará con el fin de darle estricto seguimiento a las actividades en obra y que dicha adición en tiempo no generará ningún costo adicional a ustedes como entidad contratante".

4. Que la Secretaría de Infraestructura, mediante oficio No. 800.11-03/SI -1434 informa que la *"en ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento que viene realizando al contrato de obra pública y a la interventoría en referencia, se permite señalar que considera viable técnicamente la ampliación del plazo de ejecución correspondiente por el termino solicitado y que corresponde hasta el 31 de agosto de 2025, es decir un (1) mes y siete (7) días adicionales al plazo contractual tanto para el contrato de obra (LP-019-2023), como para el contrato de interventoría (MC-010-2024), para que de esta manera puedan concluirse las actividades contractuales contempladas en dichos contratos, esto con el objeto de hacer prevalecer el interés general de los habitantes del municipoio beneficiario, quienes desean la finalización de la obra cobtratada y que ésta cumpla su cometido de bien común.",* adicionalmente informa que "la *prórroga pretendida persigue el cabal cumplimiento del objeto contractual, sin el cual, se vería frustado el fin perseguido por la Entidad Estatal, de manera que, en cumplimiento del principio de eficacia ésta se hace necesaria, para garantizar la oportuna e idonea ejecución del contrato.*

En ese sentido, de manera respetuosa se solicita a la Subsecretaria de Gestión Contractual de la entidad, se adelanten los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la realización del modificatorio de:

1. *Prórroga del término del plazo del contrato de obra LP-019-2023, en un (1) meses y siete (7) días más del inicialmente pactado.*
2. *Prórroga del término del plazo del contrato de interventoría MC-010-2024, en un (1) meses y siete (7) días más del inicialmente pactado". SIC.*

5. Que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado a los cuales sirve el contrato, en efecto los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo

6. Todos los soportes constitutivos de la trazabilidad relacionada en la parte considerativa de este modificatorio hacen parte integral de la misma.

7. Que, vistas las anteriores consideraciones, el Departamento estima la celebración del presente modificatorio al contrato de Interventoía No. MC-010-2024, el cual se sujetará íntegramente a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente modificatorio tiene por objeto adicionar tiempo al plazo de ejecución previamente pactado para el contrato MC-010-2024, quedando hasta el 31 de agosto de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza del contrato principal, modificando el plazo de los amparos teniendo en cuenta la suscripción de la presente modificación.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con el acuerdo de las partes a través de la plataforma SECOP II.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA No 10.
DEL PERÍODO: DEL 01 DE JULIO HASTA 31 DE JULIO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

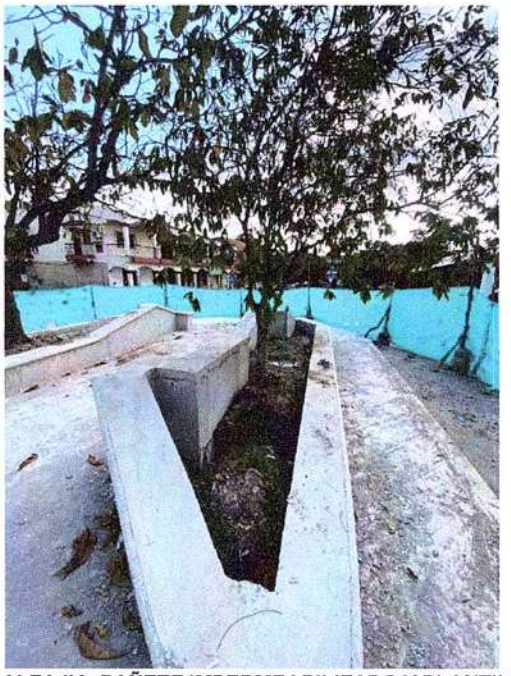
Sincelejo- Sucre.

JULIO 31 DE 2025.

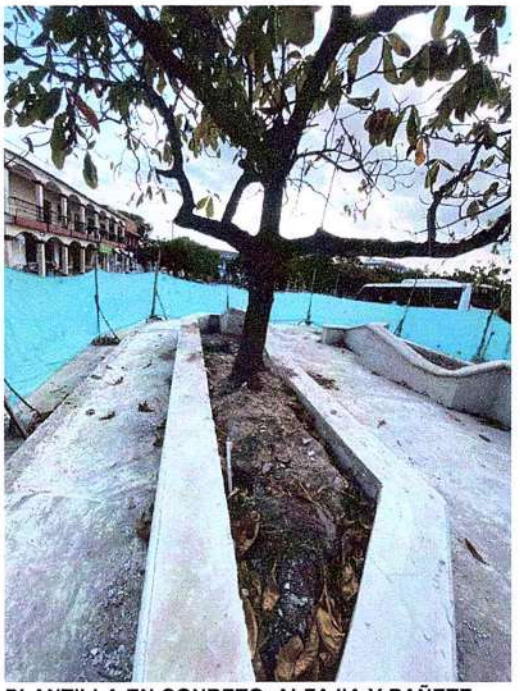
INFORMACIÓN BASICA DE LOS CONTRATOS	
NUMERO DEL PROCESO:	**LP-019-2023**
OBJETO CONTRATO:	**" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**
CONTRATISTA:	**MANA CONSTRUCCIONES SAS,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA JULIA FAYAD PADILLA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,**
VALOR DEL PROYECTO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES BETANIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ



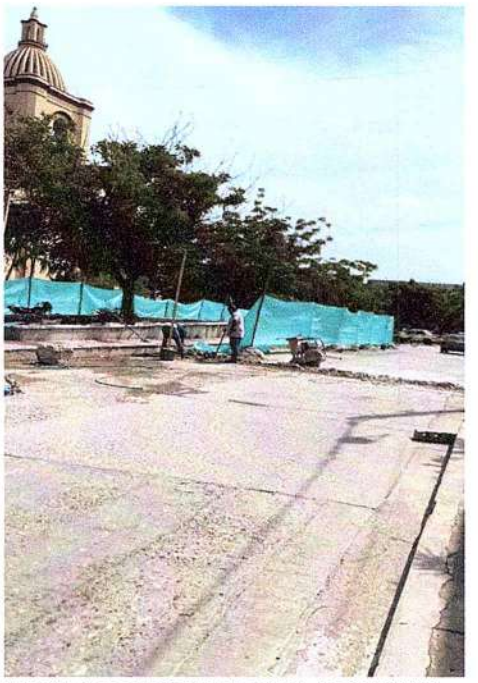
REGISTRO DE HIDROSANITARIO EN JARDINERA Y ALFAJIA BOULEVAR CALLE 28



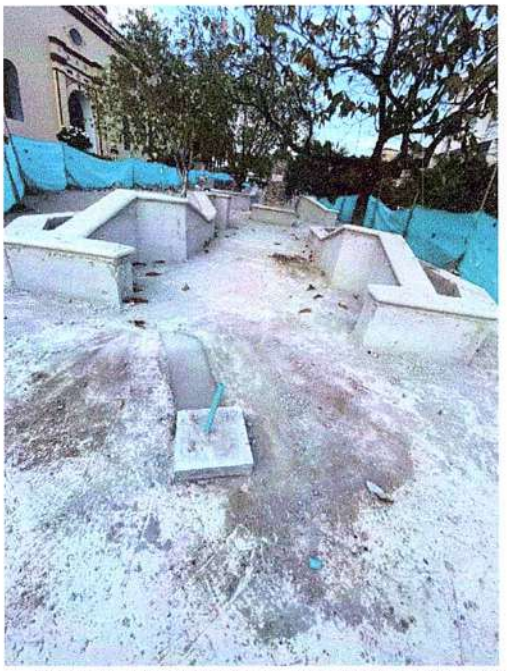
ALFAJIA, PAÑETE IMPERMEABILIZADO Y PLANTILLA EN CONCRETO BOULEVAR VALLE 28



PLANTILLA EN CONRETO, ALFAJIA Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO



INSTALACION TUBERIA PARA ACOMETIDA ELECTRICA BOULEVART CALLE 29



PLANTILLA EN CONCRETO, TUBERIA ELECTRICA PEDESTAL DE APOYO PARA POSTES ELECTRICOS.



REGISTRO HIDROSANITARIO EN JARDINERA.

FIN DE REGISTRO FOTOGRAFICO.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-001
		VERSIÓN	3
		FECHA	29 de agosto de 2025

Contrato de Obra No. LP-019-2023 **Contratista:** MANA CONSTRUCCIONES SAS,

Contrato de Interventoría No. MC-010-2024 **Interventoría:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** 1 de agosto hasta 29 de agosto de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informes Quincenales	FSI-800-002	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	FSI-800-006	
4.3	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	FSI-800-007	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	FSI-800-010	
4.5	Estado General del Tiempo	FSI-800-008	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	FSI-800-009	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	FSI-800-011	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	FSI-800-012	
4.9	Seguimiento a Planes Ambientales, Plan de Manejo trafico y/o Otros		
4.10	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	FSI-800-013	
4.12	• Seguimiento Programa de Obra (actividades vs tiempo)		
4.13	Programacion y/o Reprogramacion de Inversiones	FSI-800-014	
4.14	Seguimiento Programa de Inversiones	FSI-800-015	
4.15	Actas de Comité de Obra	FSI-800-016	
4.16	Actas de Reunión	FSI-800-017	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Informe Gestion De Interventoria	FSI-800-003	
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.2	Acta Aprobación Cambio Personal Interventoría(Cuando Aplique)	FSI-800-005	
6	**SOPORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	
6.2	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	FSI-800-019	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	FSI-800-020	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	FSI-800-021	
8	**Anexos**		
8.1	Correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
INTERVENTOR

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 11 (FINAL).
DEL PERÍODO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

Sincelejo- Sucre.

29 DE AGOSTO DE 2025

1. INTRODUCCIÒN.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone. Se deberán realizar los estudios en los cuales se analice la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permita la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se han analizado los siguientes aspectos para la contratación de la **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Por consiguiente, el Departamento de Sucre a través de la Secretaría de Infraestructura, adelantó el proceso de licitación pública tendientes a contratar las obras consistentes en el **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".,** dando como adjudicado al contratista de obra **MANA CONSTRUCCIONES SAS.**

Así mismo, la Gobernación de Sucre, considero oportuno adelantar el proceso de selección para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** proceso que fue adjudicado a **CONSTRUCCIONES BETANIA SAS** con orden de inicio a partir del 14 de mayo de 2024.
Para el control y Supervisor del contrato de Interventoría desde la misma fecha al Ingeniero **JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.**

En el presente informe mensual de Interventoría se hace una descripción general de las actividades en el marco del desarrollo del proyecto y las gestiones inherentes al cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría en relación con la supervisión, vigilancia y control a la correcta ejecución del contrato de obra durante el período del **1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025**, cabe resaltar que la obra estuvo suspendida desde noviembre de 2024, por lo que al superarse todos los obstáculos expresados en los oficios pasados, se procedió a darle continuidad al proyecto el día 25 de abril de 2025, se menciona en este punto que el día 28 de mayo de 2025 se realizó una modificación al contrato de obra, incluyendo adición de recursos, por ultimo se referencia en el presente informe que se realizó una prorroga al contrato de obra, por el termino de un mes y siete días, por tanto se tiene que el día 29 de agosto de 2025 se finalizan todas las actividades concernientes al contrato de obra y al contrato de interventoría.

1.1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD.

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto "**CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

La Gobernación del departamento de Sucre; en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular, lo establecido en el Artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes.

Es así como, en el marco del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Sucre Diferente", el departamento adelantó a través de la Secretaría de Infraestructura el proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** en cual se enmarca en la línea estratégica: Inclusión social y paz, en el Programa: Infraestructura deportiva y recreativa diferente, y tiene como uno de sus productos Número de parques recreo deportivos construidos.

Es por ello que el Departamento de Sucre, como unidad ejecutora requiere realizar el proyecto de la Construcción de un parque en el Municipio de Corozal, en el Departamento de Sucre. Este proyecto busca resolver en un porcentaje la problemática relacionada con la poca actividad recreacional que practica la población, ya que el municipio cuenta con pocos espacios destinados a la recreación, al esparcimiento y al aprovechamiento del tiempo libre tanto para niños como para la población adulta. Igualmente se busca delimitar criterios de zonificación y diseño a partir del estudio del sitio, así como identificar las

necesidades de remodelación para distribuir mejor los espacios y ofrecer una solución arquitectónica con espacios confortables y adecuados para los visitantes.
Por lo anterior, el Departamento de Sucre formuló el proyecto para mejorar las condiciones del espacio público y así fomentar la recreación, el esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre y brindarle a la comunidad mejores condiciones de vida. Por lo tanto, se hace necesario adelantar el proceso de contratación, a fin de seleccionar el Contratista que adelante la ejecución de la obra para la materialización del proyecto referenciado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- **OJETO CONTRACUTAL.**

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

- **OJETIVOS ESPECIFICOS.**

✓ Aumentaron las zonas de esparcimiento en el municipio de Corozal Sucre.
✓ Construimos espacios confortables para el disfrute de todas las personas que visiten este lugar.
✓ Mejoramos la inclusión del personal con cierto tipo de discapacidad.

- **METAS Y ALCANCES.**

La alternativa de solución seleccionada consistió en un proyecto a través del cual se realizó la intervención de un espacio público en el Municipio de Corozal, el cual consiste en la construcción de los parques lineales que se encuentra ubicados al costado de la Iglesia San José en el centro del municipio, el área total a intervenir es 952,37m2 distribuidos de la siguiente manera: 548, 1 0m2 que corresponde al parque de la calle 28 y 404,27m2 que corresponde al parque de la calle 29 compuesto en su mayoría por zonas de recreación pasiva y zonas verdes.
De manera general el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Construcción de zonas de recreación pasiva.
- Construcción de zonas verdes.

Dentro de las cuales se ejecutarán las siguientes actividades como son los preliminares, excavaciones, cimentación de estructuras, sobre nivel,

acabados, al igual que la dotación de bancas en concreto, canecas para la basura, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones eléctricas.
El proyecto cumple con las normatividades arquitectónicas relacionadas a los espacios de circulación y acceso, en especial aquellas que establecen mecanismos de integración y funcionalidad para las personas con movilidad reducida: 4139, 4143, 4144, 4201, 4279, 4695, 4774, 4902, 4904,5017, 5610, además a nivel estructural cumple con el reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), los estudios de suelos Titulo H, los diseño lumínicos y eléctricos RETIE Y RETILAP, diseños Hidrosanitarios resolución 0330, RAS 2000 Y NTC 1500.

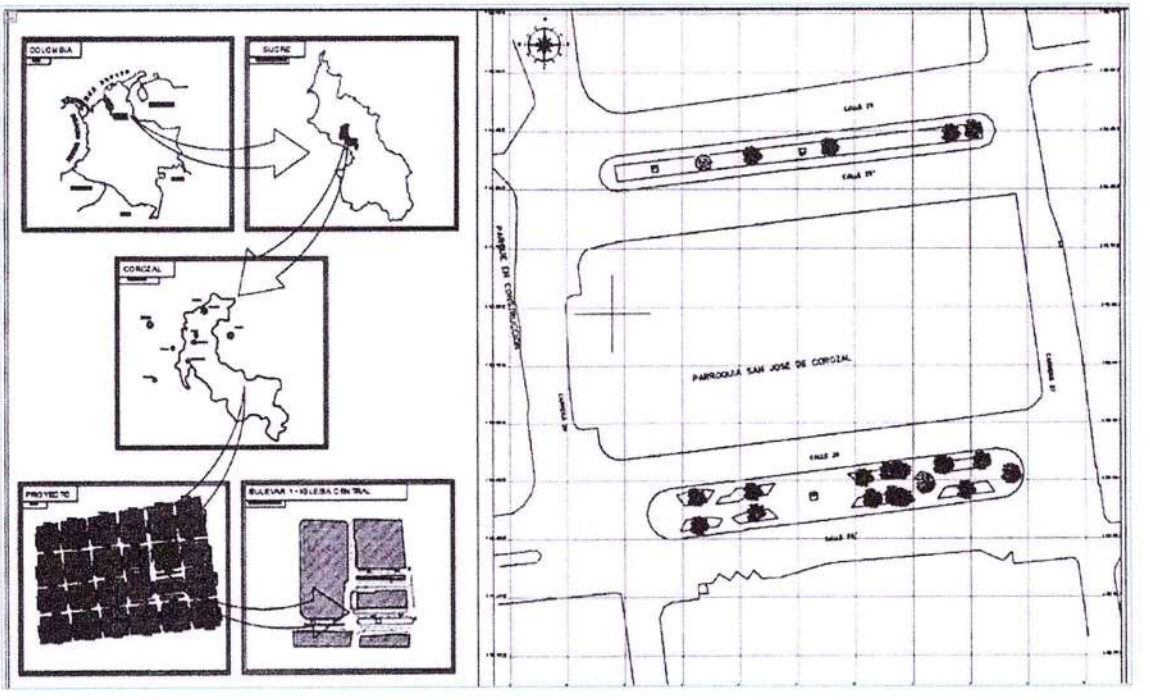
Por otra parte, dentro de lo contractual, El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-019-2023 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE",** se encuentra localizado en la región caribe colombiana, norte del país, en el departamento de Sucre (Subregión Sabanas), en el municipio de Corozal; como se muestra en la siguiente figura.

Departamento	Municipio	Corregimiento o vereda	Coordenadas
Sucre	Corozal	Iglesia central municipal.	9°18'53.15"N 75°17'31.08"O



Parque central de Corozal Sucre.



Parque Central de Corozal Sucre.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La Gobernación del Departamento de Sucre, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, en particular lo establecido en el artículo 2, tiene como meta lograr el Desarrollo y bienestar de su gente y de la sociedad en general, por lo cual ha proyectado implementar elementos de infraestructura y proyectos que incidan de manera directa y positiva en la calidad de vida de sus habitantes

La Gobernación para cumplir con la función social asignada en la constitución y la ley elaboró el proyecto que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE".**

Actualmente en el municipio de Corozal los espacios públicos de interés para practica de actividades relacionadas con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son insuficientes e inadecuados para la población que desea aprovechar su tiempo al aire libre. Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otro tipo de actividades.

Todo lo mencionado anteriormente, conlleva al bajo interés de la población en realizar actividades físicas y de aprovechamiento sano del tiempo libre, y lleva a que exista un inadecuado uso del tiempo libre de esparcimiento individual y en familia, también al aumento de los niveles de sedentarismo en el municipio e incremento en los problemas de salud pública asociados a la falta de actividad física, incluso esto genera altos índices de violencia.

Los espacios recreativos juegan un papel importante puesto que son instrumentos necesarios para la construcción de un municipio integral y comunitario. La protección del espacio es fundamental ya que son destinados como lugares de encuentro social y de intercambio de experiencias humanas. Por ello, surge la necesidad que la población cuente con un espacio adecuado para realizar este tipo de actividades recreativas y deportivas, por ello surge el proyecto **"CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLE 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**. el cual busca mejorar las condiciones físicas, con el fin último que sean utilizados para las actividades por las cuales fue construido.

2.3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

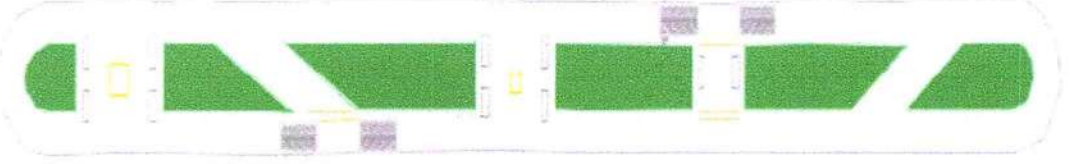
El proyecto consistió en la remodelación de los bulevares los cuales pueden considerarse como parques lineales de recreación pasiva que tienen como fin el disfrute de la salud física y mental, en los cuales tan solo se requiere equipamientos mínimos tales como senderos peatonales, zonas verdes, zonas de descanso y mobiliario propio de las actividades mencionadas.

La importancia de la intervención de estos no solo radicó en el beneficio que trae a las personas que lo frecuentan si no que se está frente a un equipamiento urbano importante para el municipio de Corozal por su ubicación y el valor histórico que le dan los monumentos que estos bulevares contienen.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como línea de diseño la conservación de los monumentos históricos que se encuentran actualmente, respetando su ubicación.

Se mantuvieron los mismos perfiles de vías existentes ya que el área de diseño proyectado es la misma construida actualmente. El levantamiento arquitectónico muestra una diferencia de 1,70m en el recorrido de cada uno de los bulevares tal cual como se aprecia en las fachadas laterales en los planos arquitectónicos anexados, el diseño se hizo sobre la pendiente de la vía como se encuentran actualmente. Dentro del diseño se realizó la construcción de jardineras empradizadas las cuales cuentan con árboles y plantas de baja altura que componen la zona verde de los bulevares.

Parque 29



Parque 28

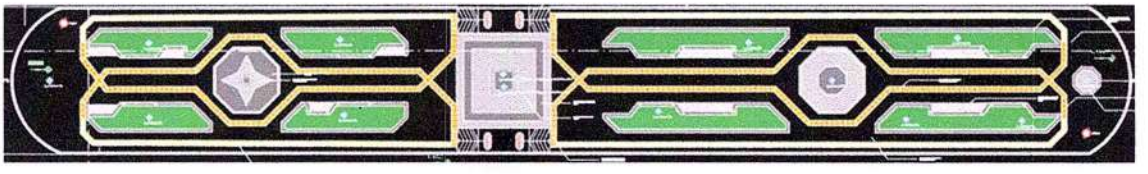


Figura 5 Vista en planta general zonas verdes proyectadas.



Fotografía 5 Acabados Iglesia principal

Además de la zonas verdes y peatonales se contempló que este sirva para que las personas descansen, por lo que los muros de las jardineras tendrán la función de servir como bancas donde las personas pueden sentarse, para esto se cuenta con un espesor de 0.35m y un remate en alfajía que brinda la comodidad a los usuarios, además de que en algunas zonas como se muestra en los planos se ubicaron bancas de concreto prefabricadas.

Para los monumentos existentes y mencionados anteriormente se intervinieron , la cual se realizó una limpieza en sus acabados y aplicación de pintura donde fue necesario (pedestales y figuras), y el cambio en los pedestales de elementos como piedras desgastadas o faltantes.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2.4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NUMERO DEL PROCESO:	**LP-019-2023**
OBJETO CONTRATO:	**" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**
CONTRATISTA:	**MANA CONSTRUCCIONES SAS,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA JULIA FAYAD PADILLA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	29 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO A SATISFACCION
OBJETO PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,**
VALOR DEL PROYECTO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES BETANIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	FINALIZADO A SATISFACCION EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025.

Para el periodo del presente informe mensual de interventoría No 11(FINAL) (01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE A GOSTO) , a la fecha se presenta un avance del 100% equivalente a $ $ 1,112,365,403.00 , por tanto se tiene una ejecución completa a la fecha del presente informe ,según la re-programación de obra suministrada por el contratista conjunto con la solicitud de prorroga N°2, se tiene que se culminaron las actividades dentro de los tiempos establecidos.

Adicional a ello en el transcurso del mes se presente una modificación N°2, solicitado por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S mediante oficio OFICIO . MANACONST – 010 – 2025, el cual CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S solicita a la entidad mediante oficio OFICIO , OF-012-CM-010-2024. , con la cual se realizan los ajustes de las medidas finales en campo para las actividades, por lo cual se tiene lo siguiente.

MODIFICATORIO N°1, las actividades con sus medidas quedan de la siguiente forma

ITEM	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MODIFICATORIA No. 1	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**BOULEVARD CALLE 28**			
1.1	**PRELIMINARES**			
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186.82	$ 4,722,249.00
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142.32	$ 2,398,035.00
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371.13	$ 6,253,541.00
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8.00	$ 67,408.00
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186.82	$ 9,950,780.00
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42.41	$ 1,281,381.00
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37.98	$ 640,005.00
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1.00	$ 56,169.00
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	131.39	$ 3,969,489.00
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548.10	$ 3,069,360.00
				$ 32,408,417.00
1.2	**EXCAVACIÓN**			
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	239.30	$ 10,042,360.00
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	61.89	$ 7,020,653.00
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	197.01	$ 5,951,821.00
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	142.28	$ 9,227,427.00
				$ 32,242,261.00

1.3	**CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS**				
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1.4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65.45	$	89,107,756.00
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	23.62	$	23,002,233.00
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5672.97	$	63,667,746.00
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	412.60	$	4,083,111.00
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6.77	$	686,695.00
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75.12	$	1,236,839.00
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	21.74	$	1,505,860.00
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	181.32	$	9,002,278.00
				$	192,292,518.00
1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**				
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	269.98	$	10,312,877.00
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0.05M EN PIEDRA CHINA Nº2	M2	0.00	$	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	192.84	$	43,197,393.00
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	405.83	$	26,762,330.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	293.32	$	69,942,415.00
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	142.28	$	5,616,432.00
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA Nº 2 NEGRO	M2	16.62	$	1,158,494.00
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	24.62	$	3,976,096.00
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	36.26	$	1,431,472.00
NP6	PISO EN BALDOSA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	8.75	$	2,087,377.00
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0.93	$	150,668.00
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	107.66	$	9,025,472.00
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	4.60	$	385,632.00
NP10	PISO EN BALDOSA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	127.44	$	12,480,569.00
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55.68	$	5,884,240.00
				$	192,411,467.00
1.5	**ACABADOS**				
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	192.84	$	3,334,803.00
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	77.14	$	6,427,089.00
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	170.72	$	23,294,908.00

1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	2.00	$	176,326.00
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	170.72	$	10,415,359.00
				$	43,648,485.00
1.6	**DOTACIONES**				
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	2.00	$	1,338,816.00
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0.00	$	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	19.38	$	21,132,551.00
				$	22,471,367.00
1.7	**PAISAJISMO**				
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	30.00	$	860,250.00
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	72.45	$	1,613,476.00
				$	2,473,726.00
1.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$	1,808,156.00
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	1.00	$	2,337,890.00
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	95.00	$	1,303,970.00
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0.00	$	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	12.00	$	20,161,824.00
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	2.00	$	889,108.00
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	15.00	$	1,059,630.00
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	5.00	$	1,991,810.00
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	5.00	$	333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE	ML	85.00	$	17,962,328.00

	VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO				
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	12.00	$	5,652,036.00
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	12.00	$	27,816,422.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	12.00	$	5,105,350.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	1.00	$	1,211,807.00
				$	87,633,571.00
1.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP. CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	1.00	$	1,116,952.00
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48.00	$	1,421,232.00
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12.00	$	304,092.00
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0.00	$	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3.00	$	7,038.00
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8.00	$	9,560.00
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10.00	$	17,570.00
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	4.00	$	4,628.00
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	4.00	$	147,160.00
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4.00	$	426,944.00
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	4.00	$	1,706,348.00
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	18.00	$	840,834.00
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0.00	$	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	8.00	$	2,902,336.00
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0.00	$	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$	-

1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	8.00	$	382,176.00
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	1.28	$	24,886.00
				$	9,311,756.00
2	BOULEVARD CALLE 29				
2.1	PRELIMINARES				
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132.43	$	3,347,433.00
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144.76	$	2,439,206.00
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185.57	$	3,126,855.00
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10.00	$	84,260.00
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132.43	$	7,053,752.00
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68.06	$	2,056,027.00
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3.00	$	168,507.00
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78.85	$	2,382,178.00
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404.27	$	2,263,912.00
				$	22,922,130.00
2.2	EXCAVACIÓN				
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204.14	$	8,566,803.00
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31.65	$	3,590,332.00
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168.70	$	5,096,582.00
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	145.10	$	9,410,315.00
				$	26,664,032.00
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS				
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62.39	$	84,947,321.00
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16.98	$	16,534,691.00
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227.25	$	58,665,447.00
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247.92	$	2,453,416.00
2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12.72	$	1,290,597.00
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63.55	$	1,046,350.00
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	34.72	$	2,405,298.00
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164.60	$	8,172,076.00
				$	175,515,196.00
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS				
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194.07	$	7,413,204.00

2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA Nº2	M2	0.00	$	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138.62	$	31,051,573.00
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198.28	$	13,075,574.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198.28	$	47,281,335.00
				$	98,821,686.00
2.5	**ACABADOS**				
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	138.62	$	2,084,845.00
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	41.59	$	3,464,987.00
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	138.62	$	18,914,699.00
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	2.00	$	176,326.00
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	138.62	$	8,456,929.00
				$	33,097,786.00
2.6	**DOTACIONES**				
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	2.00	$	1,338,816.00
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0.00	$	-
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10.00	$	38,090,000.00
				$	39,428,816.00
2.7	**PAISAJISMO**				
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	30.00	$	860,250.00
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	115.73	$	2,577,191.00
				$	3,437,441.00
2.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$	1,808,156.00
2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	1.00	$	2,337,890.00
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	120.00	$	1,647,120.00
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$	-
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$	-

2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	$	-
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	1.00	$	444,554.00
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	7.00	$	494,494.00
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	5.00	$	1,991,810.00
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	5.00	$	333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	73.67	$	15,568,055.00
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	6.00	$	2,826,018.00
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	6.00	$	13,908,211.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	6.00	$	2,552,675.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	1.00	$	1,211,807.00
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	6.00	$	10,080,915.00
				$	55,204,945.00
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	1.00	$	1,116,952.00
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	41.00	$	1,213,969.00
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	4.00	$	101,364.00
2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	3,756.00
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	1.00	$	2,346.00
2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	6.00	$	7,170.00
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	2.00	$	3,514.00
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	1,157.00
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	3.00	$	110,370.00
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4.00	$	426,944.00
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	3.00	$	1,279,761.00
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	12.00	$	560,556.00
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6.00	$	3,078,168.00

2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6.00	$	3,078,168.00
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	16.00	$	571,056.00
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	16.00	$	227,984.00
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	16.00	$	1,356,144.00
2.9.17	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	6.00	$	286,632.00
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	2.16	$	41,995.00
				$	**10,389,838.00**
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				**$**	**1,080,375,431.00**
		PGIO		$	25,989,972.00
		CERTIFICADO RETIE		$	3,000,000.00
		CERTIFICADO RETILAP		$	3,000,000.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA				**$**	**1,112,365,403.00**

Dadas las cantidades ejecutadas y las necesidades del proyecto, se estable lo siguiente:

Realizar un MODIFICATORIO N°2, un acta de mayores y menores cantidades, las cuales quedarían de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS CON EL MODIFICATORIO N°2 , ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.	
			CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**BOULEVARD CALLE 28**					
1.1	**PRELIMINARES**					
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	186.82	$ 4,722,249.00
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	142.32	$ 2,398,035.00
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	0.00	$ -	371.13	$ 6,253,541.00
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	0.00	$ -	8.00	$ 67,408.00
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	186.82	$ 9,950,780.00
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	0.00	$ -	42.41	$ 1,281,381.00
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	0.00	$ -	37.98	$ 640,005.00
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	0.00	$ -	1.00	$ 56,169.00
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	0.00	$ -	131.39	$ 3,969,489.00
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	0.00	$ -	548.10	$ 3,069,360.00
				$ -		**$ 32,408,417.00**
1.2	**EXCAVACIÓN**					
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	6.16	$ 258,511.00	245.46	$ 10,300,870.00
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	-4.09	-$ 464,195.00	57.80	$ 6,556,459.00
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	7.39	$ 223,320.00	204.40	$ 6,175,141.00
1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	0.00	$ -	142.28	$ 9,227,427.00
				$ 17,636.00		**$ 32,259,897.00**

1.3	**CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS**					
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	0.00	$ -	65.45	$ 89,107,754.00
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	2.16	$ 2,099,340.00	25.78	$ 25,101,572.00
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	196.49	$ 2,205,167.00	5869.46	$ 65,872,912.00
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	-14.84	-$ 146,852.00	397.76	$ 3,936,259.00
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	0.00	$ -	6.77	$ 686,694.00
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	0.00	$ -	75.12	$ 1,236,838.00
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	0.00	$ -	21.74	$ 1,505,860.00
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	6.16	$ 305,837.00	187.48	$ 9,308,116.00
				$ 4,463,492.00		**$ 196,756,005.00**
1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**					
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	24.64	$ 941,223.00	294.62	$ 11,254,100.00
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0.00	$ -	0.00	$ -
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	17.60	$ 3,942,488.00	210.44	$ 47,139,881.00
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	-14.84	-$ 978,575.00	390.99	$ 25,783,754.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	-6.21	-$ 1,480,154.00	287.11	$ 68,462,261.00
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	0.00	$ -	142.28	$ 5,616,432.00
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	M2	0.00	$ -	16.62	$ 1,158,494.00
NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	-2.40	-$ 387,271.00	22.23	$ 3,588,825.00
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	0.00	$ -	36.26	$ 1,431,472.00
NP6	PISO EN BALDOSA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	-6.23	-$ 1,486,473.00	2.52	$ 600,904.00
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0.00	$ -	0.93	$ 150,668.00
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0.00	$ -	107.66	$ 9,025,472.00
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	0.00	$ -	4.60	$ 385,632.00
NP10	PISO EN BALDOSA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	0.00	$ -	127.44	$ 12,480,569.00

NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	0.00	$ -	55.68	$ 5,884,240.00
				$ 551,238.00		$ 192,962,704.00
1.5	**ACABADOS**					
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	-192.84	-$ 3,334,802.00	0.00	$ -
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	14.36	$ 1,196,555.00	91.50	$ 7,623,645.00
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	17.60	$ 2,401,520.00	188.32	$ 25,696,428.00
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0.00	$ -	2.00	$ 176,326.00
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	17.60	$ 1,073,740.00	188.32	$ 11,489,100.00
				$ 1,337,013.00		$ 44,985,499.00
1.6	**DOTACIONES**					
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0.00	$ -	2.00	$ 1,338,816.00
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	0.00	$ -	19.38	$ 21,132,550.00
				$ -		$ 22,471,366.00
1.7	**PAISAJISMO**					
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0.00	$ -	30.00	$ 860,250.00
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0.00	$ -	72.45	$ 1,613,476.00
				$ -		$ 2,473,726.00
1.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,808,156.00
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0.00	$ -	1.00	$ 2,337,890.00
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN	ML	0.00	$ -	95.00	$ 1,303,970.00

	1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN					
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	0.00	$ -
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	0.00	$ -	12.00	$ 20,161,824.00
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0.00	$ -	2.00	$ 889,108.00
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	0.00	$ -	15.00	$ 1,059,630.00
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0.00	$ -	5.00	$ 1,991,810.00
1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0.00	$ -	5.00	$ 333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	85.00	$ 17,962,327.00
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0.00	$ -	12.00	$ 5,652,036.00
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0.00	$ -	12.00	$ 27,816,422.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0.00	$ -	12.00	$ 5,105,350.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,211,807.00
				$ -		$ 87,633,570.00
1.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**					
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,116,952.00
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	0.00	$ -	48.00	$ 1,421,232.00
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	0.00	$ -	12.00	$ 304,092.00
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0.00	$ -	0.00	$ -

1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	0.00	$ -	3.00	$ 7,038.00
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	0.00	$ -	8.00	$ 9,560.00
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	0.00	$ -	10.00	$ 17,570.00
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0.00	$ -	4.00	$ 4,628.00
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0.00	$ -	4.00	$ 147,160.00
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0.00	$ -	4.00	$ 426,944.00
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0.00	$ -	4.00	$ 1,706,348.00
1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	0.00	$ -	18.00	$ 840,834.00
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0.00	$ -	8.00	$ 2,902,336.00
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0.00	$ -	0.00	$ -
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$ -	0.00	$ -
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$ -	0.00	$ -
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$ -	8.00	$ 382,176.00
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0.00	$ -	1.28	$ 24,886.00

				$ -		$ 9,311,756.00
2	BOULEVARD CALLE 29					
2.1	PRELIMINARES					
2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	132.43	$ 3,347,433.00
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	144.76	$ 2,439,206.00
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	0.00	$ -	185.57	$ 3,126,855.00
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	0.00	$ -	10.00	$ 84,260.00
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	0.00	$ -	132.43	$ 7,053,752.00
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	0.00	$ -	68.06	$ 2,056,027.00
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	0.00	$ -	3.00	$ 168,507.00
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	0.00	$ -	78.85	$ 2,382,178.00
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	0.00	$ -	404.27	$ 2,263,912.00
				$ -		$ 22,922,130.00
2.2	EXCAVACIÓN					
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	0.00	$ -	204.14	$ 8,566,803.00
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	0.00	$ -	31.65	$ 3,590,332.00
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	0.00	$ -	168.70	$ 5,096,582.00
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	0.00	$ -	145.10	$ 9,410,315.00
				$ -		$ 26,664,032.00
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS					
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	0.00	$ -	62.39	$ 84,947,321.00
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	0.00	$ -	16.98	$ 16,534,691.00
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	0.00	$ -	5227.25	$ 58,665,447.00
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	0.00	$ -	247.92	$ 2,453,416.00

2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	0.00	$ -	12.72	$ 1,290,597.00
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	0.00	$ -	63.55	$ 1,046,350.00
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	0.00	$ -	34.72	$ 2,405,298.00
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	0.00	$ -	164.60	$ 8,172,076.00
				$ -		$ 175,515,196.00
2.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**					
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	0.00	$ -	194.07	$ 7,413,204.00
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0.00	$ -	0.00	$ -
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	0.00	$ -	138.62	$ 31,051,573.00
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	0.00	$ -	198.28	$ 13,075,574.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	0.00	$ -	198.28	$ 47,281,335.00
				$ -		$ 98,821,686.00
2.5	**ACABADOS**					
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	-138.62	-$ 2,084,845.00	0.00	$ -
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	20.59	$ 1,715,465.00	62.17	$ 5,180,453.00
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	0.00	$ -	138.62	$ 18,914,699.00
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	0.00	$ -	2.00	$ 176,326.00
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	0.00	$ -	138.62	$ 8,456,929.00
				-$ 369,380.00		$ 32,728,407.00
2.6	**DOTACIONES**					
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	0.00	$ -	2.00	$ 1,338,816.00
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	0.00	$ -	10.00	$ 38,090,000.00
				$ -		$ 39,428,816.00

2.7	**PAISAJISMO**					
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	0.00	$ -	30.00	$ 860,250.00
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	0.00	$ -	115.73	$ 2,577,191.00
				$ -		$ 3,437,441.00
2.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,808,156.00
2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	0.00	$ -	1.00	$ 2,337,890.00
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	0.00	$ -	120.00	$ 1,647,120.00
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$ -	0.00	$ -
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	0.00	$ -	1.00	$ 444,554.00
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	0.00	$ -	7.00	$ 494,494.00
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	0.00	$ -	5.00	$ 1,991,810.00
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	0.00	$ -	5.00	$ 333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$ -	73.67	$ 15,568,055.00
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	0.00	$ -	6.00	$ 2,826,018.00

NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	0.00	$ -	6.00	$ 13,908,211.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	0.00	$ -	6.00	$ 2,552,675.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,211,807.00
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	$ -	6.00	$ 10,080,915.00
				$ -		$ 55,204,945.00
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**					
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,116,952.00
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	0.00	$ -	41.00	$ 1,213,969.00
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	0.00	$ -	4.00	$ 101,364.00
2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	0.00	$ -	1.00	$ 3,756.00
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	0.00	$ -	1.00	$ 2,346.00
2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	0.00	$ -	6.00	$ 7,170.00
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	0.00	$ -	2.00	$ 3,514.00
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	0.00	$ -	1.00	$ 1,157.00
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	0.00	$ -	3.00	$ 110,370.00
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	0.00	$ -	4.00	$ 426,944.00
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	0.00	$ -	3.00	$ 1,279,761.00
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	0.00	$ -	12.00	$ 560,556.00
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0.00	$ -	6.00	$ 3,078,168.00
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL	M2	0.00	$ -	16.00	$ 571,056.00

	PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.					
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$ -	16.00	$ 227,984.00
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$ -	16.00	$ 1,356,144.00
2.9.17	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$ -	6.00	$ 286,632.00
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	0.00	$ -	2.16	$ 41,995.00
				$ -		$ 10,389,838.00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				$ 6,000,000.00		$ 1,086,375,431.00
PGIO						$ 25,989,972.00
CERTIFICADO RETIE						$ -
CERTIFICADO RETILAP						$ -
VALOR TOTAL DE LA OBRA CON EL MODIFICATORIO N°2.						$ 1,112,365,403.00

Por lo tanto las ejecuciones de obra acumuladas durante todo el proyecto con corte a 29 de agosto de 2025, fecha de finalización de la obra se tienen las siguientes cantidades ejecutadas :

ITEM	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS HASTA LA FINALIZACION DE LA OBRA EL 29 DE AGOSTO DE 2025.	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	**BOULEVARD CALLE 28**			
1.1	**PRELIMINARES**			
1.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	186.82	$ 4,722,249.00
1.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	142.32	$ 2,398,035.00
1.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	371.13	$ 6,253,541.00
1.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	8.00	$ 67,408.00
1.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	186.82	$ 9,950,780.00
1.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	42.41	$ 1,281,381.00
1.1.7	DEMOLICION DE ESTRUCTURA APOYO PEDESTAL MONUMENTO LAMPARA NO INCLUYE RETIRO ALT APROX= 0,40M	M2	37.98	$ 640,005.00
1.1.8	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	1.00	$ 56,169.00
1.1.9	RETIRO ESCOMBROS	M3	131.39	$ 3,969,489.00
1.1.10	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	548.10	$ 3,069,360.00
				$ 32,408,417.00
1.2	**EXCAVACIÓN**			
1.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	245.46	$ 10,300,870.00
1.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	57.80	$ 6,556,459.00
1.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	204.40	$ 6,175,141.00

1.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	142.28	$	9,227,427.00
				$	**32,259,897.00**
1.3	**CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS**				
1.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	65.45	$	89,107,754.00
1.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	25.78	$	25,101,572.00
1.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5869.46	$	65,872,912.00
1.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	397.76	$	3,936,259.00
1.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	6.77	$	686,694.00
1.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	75.12	$	1,236,838.00
1.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	21.74	$	1,505,860.00
1.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	187.48	$	9,308,116.00
				$	**196,756,005.00**
1.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**				
1.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	294.62	$	11,254,100.00
1.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA N°2	M2	0.00	$	-
1.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	210.44	$	47,139,881.00
1.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	390.99	$	25,783,754.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	287.11	$	68,462,261.00
NP2	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M BORDE	ML	142.28	$	5,616,432.00
NP3	PISO EN PIEDRA CHINA N° 2 NEGRO	M2	16.62	$	1,158,494.00

NP4	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR BLANCO	M2	22.23	$	3,588,825.00
NP5	CENEFA 15 CM EN GRANITO PULIDO CON DILATACIONES DE 1 CM CADA 1.0 M FIGURAS	ML	36.26	$	1,431,472.00
NP6	PISO EN BALDOSA CUADRATO VERDE DE 0.30X0.30 M	M2	2.52	$	600,904.00
NP7	PISO EN GRANITO PULIDO COLOR VERDE	M2	0.93	$	150,668.00
NP8	PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	107.66	$	9,025,472.00
NP9	BALDOSA PODODACTIL ALERTA CAMBIO DE NIVEL DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO	ML	4.60	$	385,632.00
NP10	PISO EN BALDOSA CUADRATO AMARILLO DE 0.30X0.30 M	ML	127.44	$	12,480,569.00
NP11	BORDILLO DE SEPARACION 20X20 CM	ML	55.68	$	5,884,240.00
				$	**192,962,704.00**
1.5	**ACABADOS**				
1.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0.00	$	-
1.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	91.50	$	7,623,645.00
1.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	188.32	$	25,696,428.00
1.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	2.00	$	176,326.00
1.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	188.32	$	11,489,100.00
				$	**44,985,499.00**
1.6	**DOTACIONES**				
1.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	2.00	$	1,338,816.00
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR	UND	0.00	$	-
NP12	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS EN CONCRETO FUNDIDO ANCHO=0,49M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR LONG VARIABLE	ML	19.38	$	21,132,550.00

				$	22,471,366.00
1.7	**PAISAJISMO**				
1.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	30.00	$	860,250.00
1.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	72.45	$	1,613,476.00
				$	2,473,726.00
1.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$	1,808,156.00
1.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	1.00	$	2,337,890.00
1.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	95.00	$	1,303,970.00
1.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$	-
1.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$	-
1.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO FAROL ANTIQUE SYLVANIA 30 W O SIMILAR	UND	0.00	$	-
1.8.7	POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL	UND	12.00	$	20,161,824.00
1.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. TIPO FAROL ANTIQUE 30 W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
1.8.9	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	2.00	$	889,108.00
1.8.10	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	ML	15.00	$	1,059,630.00
1.8.11	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	5.00	$	1,991,810.00

1.8.12	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	5.00	$	333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	85.00	$	17,962,327.00
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	12.00	$	5,652,036.00
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60W NW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	12.00	$	27,816,422.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	12.00	$	5,105,350.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	1.00	$	1,211,807.00
				$	**87,633,570.00**
1.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				
1.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	1.00	$	1,116,952.00
1.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	48.00	$	1,421,232.00
1.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	12.00	$	304,092.00
1.9.4	CODO 45° DE 3/4"	UND	0.00	$	-
1.9.5	TEE DE 3/4"	UND	3.00	$	7,038.00
1.9.6	UNION DE 3/4"	UND	8.00	$	9,560.00
1.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	10.00	$	17,570.00
1.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	4.00	$	4,628.00
1.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	4.00	$	147,160.00
1.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4.00	$	426,944.00
1.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	4.00	$	1,706,348.00

1.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	18.00	$	840,834.00
1.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	0.00	$	-
1.9.14	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,4 X 0,4 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	8.00	$	2,902,336.00
1.9.15	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	0.00	$	-
1.9.16	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$	-
1.9.17	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	0.00	$	-
1.9.18	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	0.00	$	-
1.9.19	REJILLA DE 0,4mx0,4m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	8.00	$	382,176.00
1.9.20	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	1.28	$	24,886.00
				$	**9,311,756.00**
2	**BOULEVARD CALLE 29**				
2.1	**PRELIMINARES**				

2.1.1	DEMOLICION MUROS JARDINERAS ALTURA APROX. 0,4m ANCHO APROX DE 0,20M NO INCLUYE RETIRO	ML	132.43	$	3,347,433.00
2.1.2	DEMOLICION BORDILLOS ALT. PROMEDIO 0,3M ANCHO DE 0,15M NO INCLUYE RETIRO	ML	144.76	$	2,439,206.00
2.1.3	DEMOLICION PLANTILLA DE PISO NO INCLUYE RETIRO	M2	185.57	$	3,126,855.00
2.1.4	DESMONTE DE BANCAS NO INCLUYE RETIRO	UND	10.00	$	84,260.00
2.1.5	DEMOLICION DE CIMENTACION DE JARDINERAS EXISTENTE NO INCLUYE RETIRO	ML	132.43	$	7,053,752.00
2.1.6	RETIRO DE TIERRA NEGRA DE JARDINERAS EXISTENTE	M3	68.06	$	2,056,027.00
2.1.7	DESMONTE DE POSTES Y LAMPARAS NO INCLUYE RETIRO	UND	3.00	$	168,507.00
2.1.8	RETIRO ESCOMBROS	M3	78.85	$	2,382,178.00
2.1.9	TRAZADO Y REPLANTEO	M2	404.27	$	2,263,912.00
				$	**22,922,130.00**
2.2	**EXCAVACIÓN**				
2.2.1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN	M3	204.14	$	8,566,803.00
2.2.2	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO CON RANA	M3	31.65	$	3,590,332.00
2.2.3	RETIRO MATERIAL DE EXCAVACION	M3	168.70	$	5,096,582.00
2.2.4	ENTIBADO EN MADERA H=1,05M PARA PROTECCIÓN DE PAVMENTO	ML	145.10	$	9,410,315.00
				$	**26,664,032.00**
2.3	**CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS**				
2.3.1	CONCRETO PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO 2 H=1,4m 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	62.39	$	84,947,321.00
2.3.2	CONCRETO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN 0,35MX0,35M 4000 PSI (No incluye refuerzo)	M3	16.98	$	16,534,691.00
2.3.3	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	5227.25	$	58,665,447.00
2.3.4	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 25X25	M2	247.92	$	2,453,416.00

2.3.5	RAMPA EN CONCRETO DE 3000PSI E=0,10M (No incluye refuerzo) incluye acabado en piedra china	M2	12.72	$	1,290,597.00
2.3.6	RELLENO MATERIAL DEL SITIO	M3	63.55	$	1,046,350.00
2.3.7	RELLENO TIERRA NEGRA JARDINERAS	M3	34.72	$	2,405,298.00
2.3.8	SOLADO DE 0,05M EN CONCRETO DE 2000PSI	M2	164.60	$	8,172,076.00
				$	**175,515,196.00**
2.4	**SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS**				
2.4.1	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M	M2	194.07	$	7,413,204.00
2.4.2	PISO EN TABLON VITRIFICADO CON DILITACIONES DE 0,05M EN PIEDRA CHINA Nº2	M2	0.00	$	-
2.4.3	LEVANTE DE MURO DOBLE EN BLOQUE 0,15 RELLENO EN CONCRETO DE 2500PSI	ML	138.62	$	31,051,573.00
2.4.4	PLANTILLA CONCRETO 3.000 PSI E=0.07 M NO INCLUYE REFUERZO	M2	198.28	$	13,075,574.00
NP1	PISO EN BALDOSA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M	M2	198.28	$	47,281,335.00
				$	**98,821,686.00**
2.5	**ACABADOS**				
2.5.1	PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO	ML	0.00	$	-
2.5.2	IMPERMEABILIZACION IMPRIMANTE A JARDINERAS	M2	62.17	$	5,180,453.00
2.5.3	GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA	ML	138.62	$	18,914,699.00
2.5.4	PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES	UND	2.00	$	176,326.00
2.5.5	ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M	ML	138.62	$	8,456,929.00
				$	**32,728,407.00**
2.6	**DOTACIONES**				
2.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANECAS METALICAS	UND	2.00	$	1,338,816.00
2.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS EN CONCRETO L=1,20M	UND	0.00	$	-

	ANCHO=0,45M ALTO 0,45M SIN ESPALDAR				
NP19	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M	UND	10.00	$	38,090,000.00
				$	**39,428,816.00**
2.7	**PAISAJISMO**				
2.7.1	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE BAJA ALTURA	UND	30.00	$	860,250.00
2.7.2	EMPRADIZACION DE JARDINERAS	M2	115.73	$	2,577,191.00
				$	**3,437,441.00**
2.8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2.8.1	ACOMETIDA PRINCIPAL 2X#8F+1X#18N AL DESDE PUNTO DE CONEXIÓN EN RED TRENZADA HASTA GABINETE INTEMPERIE EN POSTE - TUBO IMC 1" - CAPACETE - CORAZA LIQUID TIGHT - CONECTORES Y CINTA DE ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	$	1,808,156.00
2.8.2	TABLERO GENERAL TIPO INTEMPERIE CON CONTROL DE ILUMINACIÓN.	UND	1.00	$	2,337,890.00
2.8.3	ALIMENTADOR PARA ILUMINACIÓN PARCIAL EN 1X#12F+1X#12N +1X#12T Cu EN AISLAMIENTO THHN/THWN	ML	120.00	$	1,647,120.00
2.8.4	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES Y CIRCUITOS - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	0.00	$	-
2.8.5	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.3X0.3X0.3 MTS	UND	0.00	$	-
2.8.6	SALIDA PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO EXTERIOR RALED I 59 W ROY ALPHA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.7	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 10 METROS DE 3" PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	0.00	$	-

2.8.8	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 35W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.9	LUMINARIA TIPO EXTERIOR. STREET LIGHT 43W SYLVANIA O SIMILAR	UND	0.00	$	-
2.8.10	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.6X0.6X0.6 MTS	UND	1.00	$	444,554.00
2.8.11	TUBO PVC TIPO PESADO 1" - CIRCUITOS EN PARQUE	M	7.00	$	494,494.00
2.8.12	SUM. E INSTALACIÓN DE VARILLA COOPPERWELD 5/8"X2.4 MTS	UND	5.00	$	1,991,810.00
2.8.13	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 G PARA SPT	UND	5.00	$	333,240.00
NP13	TUBO PVC TIPO PESADO 3/4" - CANALIZACIÓN PRINCIPAL ALIMENTADORES CANALIZACIÓN CIRCUITOS RAMALES - CRUCE DE VÍA CON EQUIPO TUNELADOR O TOPO	ML	73.67	$	15,568,055.00
NP14	SALIDA PARA LUMINARIA TIPO EXTERIOR EN POSTE	UND	6.00	$	2,826,018.00
NP15	LUMINARIA TIPO EXTERIOR P29991 LED SPRING 60WNW 3P G2 DE ACUERDO A ESTUDIO	UND	6.00	$	13,908,211.00
NP16	REGISTRO DE INSPECCIÓN 0.4X0.4X0.4 MTS	UND	6.00	$	2,552,675.00
NP17	EQUIPO DE MEDIDA DIRECTA EN POSTE	UND	1.00	$	1,211,807.00
NP18	POSTE TIPO A.P. GALVANIZADO 4 METROS DE PARA LUMINARIAS TIPO EXTERIOR - CERTIFICADO RETILAP	UND	6.00	$	10,080,915.00
				$	**55,204,945.00**
2.9	**REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES**				
2.9.1	PUNTO ACOMETIDA DE CONEXIÓN A REDES DE ACUEDUCTO. INCLUYE TUBERÍAS Y MEDIDOR DE CAUDAL, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESP, CAJA PARA EL MEDIDOR Y VÁLVULA DE CONTROL, SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA ESP	UND	1.00	$	1,116,952.00
2.9.2	TUBERÍA PVC Ø 3/4" - RDE 11	ML	41.00	$	1,213,969.00
2.9.3	TUBERÍA PVC Ø 1/2" - RDE 9	ML	4.00	$	101,364.00
2.9.4	TEE REDUCIDA 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	3,756.00
2.9.5	TEE DE 3/4"	UND	1.00	$	2,346.00

2.9.6	UNION DE 3/4"	UND	6.00	$	7,170.00
2.9.7	CODO 90° DE 3/4"	UND	2.00	$	3,514.00
2.9.8	BUJE SOLDADO 3/4" X 1/2"	UND	1.00	$	1,157.00
2.9.9	VÁLVULA DE COMPUERTA Ø 1/2"	UND	3.00	$	110,370.00
2.9.10	PUNTO LLAVE DE MANGUERA	UND	4.00	$	426,944.00
2.9.11	CAJA PARA VÁLVULA DE CONTROL DE JARDINERA. MÍNIMO 0,4 X 0,4 M, H MÍNIMA 0,5 M. CON TAPA METÁLICA ASEGURABLE. INCLUYE VÁLVULA 1/2" PARA AISLAMIENTO, ACCESORIOS CONEXIONES	UND	3.00	$	1,279,761.00
2.9.12	TUBERÍA AGUAS LLUVIAS Ø 3"	ML	12.00	$	560,556.00
2.9.13	REGISTROS SANITARIOS Y DE AGUAS LLUVIAS, DE 0,6 X 0,6 M, EN MAMPOSTERÍA, PROFUNDIDAD < 1 M, PARA RECIBO DE DRENAJE SUPERFICIAL DE JARDINERAS	UND	6.00	$	3,078,168.00
2.9.14	RELLENO FILTRANTE. CAPA DE SOPORTE DE LAS PLANTAS: ARENA 30% - MATERIAL DE COMPOST O TIERRA ORGÁNICA 70%, SEGÚN REQUISITOS DE LAS ESPECIES SELECCIONADAS EN EL PAISAJISMO. ESPESOR DE 40 A 60 CM, SEGÚN REQUISITOS DE PAISAJISMO. ESTA CAPA PUEDE SER LA MISMA QUE SE EMPLEE EN EL RESTO DE LA JARDINERA, O USARSE SOLO EN EL ÁREA DE RELLENO FILTRANTE. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m.	M2	16.00	$	571,056.00
2.9.15	RELLENO FILTRANTE. ARENA LAVADA DE 0,5 A 1 MM, CON MENOS DE 3% DE LIMOS O ARCILLAS. ESPESOR 10 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	16.00	$	227,984.00
2.9.16	RELLENO FILTRANTE. GRAVA LIMPIA - DE 5 MM A 20 MM – ESPESOR 45 CM. ÁREA SUPERFICIAL 2mx2m	M2	16.00	$	1,356,144.00
2.9.17	REJILLA DE 0,6mx0,6m PARA REGISTRO SANITARIO	UND	6.00	$	286,632.00
2.9.18	CAMA DE GRAVA PARA REGISTRO SANITARIO	M2	2.16	$	41,995.00
				$	**10,389,838.00**

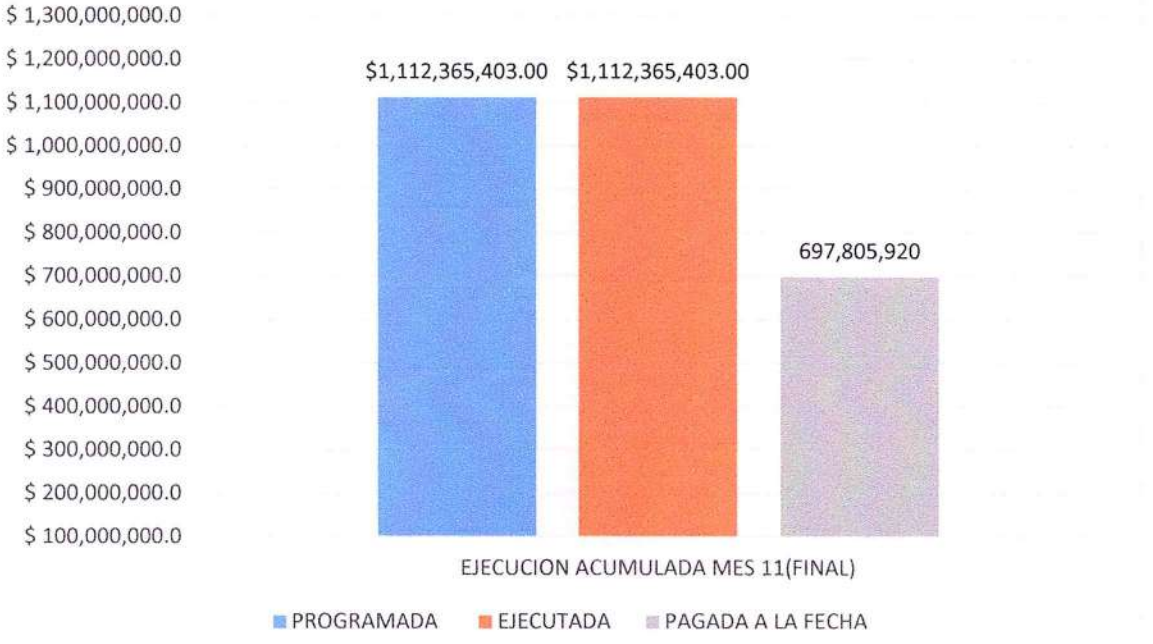
COSTO TOTAL EJECUTADO DE LA OBRA CIVIL HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025			**$ 1,086,375,431.00**
PGIO			$ 25,989,972.00
CERTIFICADO RETIE			$ -
CERTIFICADO RETILAP			$ -
VALOR TOTAL DE LA OBRA HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025			**$ 1,112,365,403.00**

2.5.1 RESUMEN DE PAGOS

A la fecha del presente informe N°11, se tiene el siguiente resumen de pagos efectuados al contratista de obra, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S

CONTRATO DE OBRA Nº LP-019-2023		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
AVANCE DE OBRA	**16/18/2024**	**$238,030,921.00**
AVANCE DE OBRA	**31/10/2024**	**$ 225,044,426.00**
AVANCE DE OBRA		**$234,730,573.00**
TOTAL		**$ 697,805,920.00**

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA LP-019-2023



CONCLUSIONES DEL PRESENTE INFORME FINAL

Dada la ejecución de obra realizada por el contratista MANA CONSTRUCCIONES S.A.S se tiene que el día 29 de agosto de 2025 se finalizaron a satisfacción las actividades concernientes al contrato de obra LP-019-2023, cuyo objeto fue CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, por ellos se deja constancia que a la fecha del presente informe se ejecutó un valor $ 1,112,365,403.00 mostrando esto una inversión del 100% al finalizar la misma, adicional a ello se entrega la obra a la veeduría ciudadana con el fin de que esta pueda ser usada por la comunidad beneficiaria de este proyecto.

JOSE JAVIER HERNANDEZ.
RL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS.
INTERVENTORIA.

JAVIER JOSE DOMINGUEZ VERGARA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA
INFORME QUINCENAL

CÓDIGO	FSI-800-002
VERSIÓN	5
PÁGINA	
FECHA	15/08/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

PERIODO No: 11 del 1/08/2025 al 15/08/2025

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

CONSTRUCCIONES Y DETALLES DE LOS ELEMENTOS CONSTRUIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO, SE ESTAN FINALIZANDO LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CONTRATO LP-019-2023

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA		
CONTRATO No.	LP-019-2023	**VALOR INICIAL:**	$ 907,491,333.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	**VALOR ADICIONES:**	$ 204,874,070.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 944,683,312.81	84.93%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 167,682,090.19	15.07%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:	$ 167,682,090.19	15.07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (167,682,090.19)	-15.07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tenia programado para la primera quincena inicir

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 109,953,137.02	97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 109,953,137.02	97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA QUINCENA:	$ 3,682,640.98	3.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA:	$ 3,682,640.98	3.24%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100.00%
Meta Física Ejecutada %: 84.93%
Avance o Atraso Físico %: -15.07%

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VII. GESTION DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

ITEM	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	EJECUCION ACUMULADA A 29 DE AGOSTO DE 2025	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BOULEVARD CALLE 28			
1.1	PRELIMINARES			
				$ 32,408,417.00
1.2	EXCAVACIÓN			
				$ 32,259,897.00
1.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS			
				$ 196,756,005.00
1.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS			
				$ 192,962,704.00
1.5	ACABADOS			
				$ 44,985,499.00
1.6	DOTACIONES			
				$ 22,471,366.00
1.7	PAISAJISMO			
				$ 2,473,726.00
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS			
				$ 87,633,570.00
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES			
				$ 9,311,756.00
2	BOULEVARD CALLE 29			
2.1	PRELIMINARES			
				$ 22,922,130.00
2.2	EXCAVACIÓN			
				$ 26,664,032.00
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS			
				$ 175,515,196.00
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS			
				$ 98,821,686.00
2.5	ACABADOS			
				$ 32,728,407.00
2.6	DOTACIONES			
				$ 39,428,816.00
2.7	PAISAJISMO			
				$ 3,437,441.00
2.8	INSTALACIONES ELECTRICAS			
				$ 55,204,945.00
2.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES			
				$ 10,389,838.00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				$ 1,086,375,431.00
		PGIO		$ 25,989,972.00
		CERTIFICADO RETIE		$ -
		CERTIFICADO RETILAP		$ -
VALOR TOTAL DE LA OBRA				$ 1,112,365,403.00

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

Para la siguiente quincena se estaran ejecutando la obras ultimas de detalle y algunos revoques con el fin de garantizar que los acabados sean de calidad .

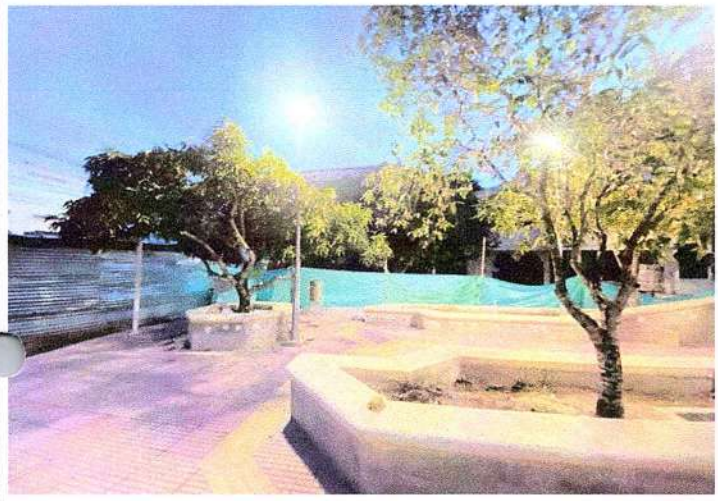
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	82.00%	72.00%	-14.41%
Durante el periodo	17.31%	12.90%	
Acumulado actual	99.31%	84.90%	



NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO. A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO









NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoría No 11, a la fecha se presenta un avance del 84.93 % equivalente a $ 944,683,312.8 en comparación de un programado de 99.3% $845,860,799.1 mostrando un ATRASO de obra de 15.07% segun la programacion de obra suministrada por el contratista, MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, la ultima quincena del mes para finalizar las obras se compromete a incluir mas personal para finalizar las actividades de obra blanca y detalles .

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional. 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría.

Gobernación de Sucre | Secretaría de Infraestructura

GOBERNACION DE SUCRE
SECRETARIA DE INFRAESTUCTURA
INFORME QUINCENAL

CÓDIGO	FSI-800-002
VERSIÓN	5
PÁGINA	

FECHA: 29/08/2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PERIODO No.: 11 del 16/08/2025 al 29/08/2025

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Actualmente a la fecha de 29 de agosto se finalizaron las actividades del proyecto, por tanto se realizaran los detalles finales para los contratos en cuanto a la parte administrativa de los mismo para expedicion de polizas finales y sus correspondientes actas finales

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS		
INTEGRANTES:	MARIA JULIA FAYAD PADILLA		
CONTRATO No.	LP-019-2023	VALOR INICIAL:	$ 907,491,333.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 204,874,070.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
INTEGRANTES:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS		
CONTRATO No.	MC-010-2024	VALOR INICIAL:	$ 75,757,185.00
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024	VALOR ADICIONES:	$ 37,878,593.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	14 DE NOV DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 113,635,778.00
FECHA DE SUSPENSION:	11 DE NOV DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	25 DE ABRIL DE 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31 DE AGOSTO DE 2025		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

ÍRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,112,365,403.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA EN ESTE PERIODO:	$ 167,682,090.19	15.07%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA EN ESTE PERIODO:	$ 167,682,090.19	15.07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se tenia programado para la primera quincena inicir

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 113,635,778.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA:	$ 113,635,778.00	100%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 3,682,640.98	3.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA QUINCENA	$ 3,682,640.98	3.24%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100.00%
Meta Física Ejecutada %: 100.00%
Avance o Atraso Físico %:

IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	5	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

se anexa formato de seguimiento al plan de calidad

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Y ACUMULADAS

ITEM	ACTIVIDAD/DESCRIPCIÓN	UNIDAD	EJECUCION ACUMULADA A 29 DE AGOSTO DE 2025	
			CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BOULEVARD CALLE 28			
1.1	PRELIMINARES			
				$ 32,408,417.00
1.2	EXCAVACIÓN			
				$ 32,259,897.00
1.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS			
				$ 196,756,005.00
1.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS			
				$ 192,962,704.00
1.5	ACABADOS			
				$ 44,985,499.00
1.6	DOTACIONES			
				$ 22,471,366.00
1.7	PAISAJISMO			
				$ 2,473,726.00
1.8	INSTALACIONES ELECTRICAS			
				$ 87,633,570.00
1.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES			
				$ 9,311,756.00
2	BOULEVARD CALLE 29			
2.1	PRELIMINARES			
				$ 22,922,130.00
2.2	EXCAVACIÓN			
				$ 26,664,032.00
2.3	CIMENTACIONES ESTRUCTURAS Y RELLENOS			
				$ 175,515,196.00
2.4	SOBRE NIVEL LEVANTES Y PISOS			
				$ 98,821,686.00
2.5	ACABADOS			
				$ 32,728,407.00
2.6	DOTACIONES			
				$ 39,428,816.00
2.7	PAISAJISMO			
				$ 3,437,441.00
2.8	INSTALACIONES ELECTRICAS			
				$ 55,204,945.00
2.9	REDES DE DISTRIBUCIÓN - REDES DESAGUES			
				$ 10,389,838.00
COSTO TOTAL OBRA CIVIL				$ 1,086,375,431.00
	PGIO			$ 25,989,972.00
	CERTIFICADO RETIE			$ -
	CERTIFICADO RETILAP			$ -
VALOR TOTAL DE LA OBRA				$ 1,112,365,403.00

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL SIGUIENTE PERIODO

SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES A CORTE DE 29 DE AGOSTO DE 2025, CON EL 100% DE EJECUCION A LA MENCIONADA FECHA, POR TANTO SE FINALIZAN A SATISFACCION LAS ACTIVIDADES Y LOS PENDIENTES DEL PROYECTO.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

	%PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	99.31%	84.90%	
Durante el periodo	0.69%	15.10%	
Acumulado actual	100.00%	100.00%	



NOTA: LOS VALORES DE LOS CUADROS DIFIEREN PUESTO QUE EN UN CUADRO SE TIENE EN CUENTA EL VALOR ANTERIOR Y ESTE, ESTÁ DADO POR EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL PARA EL CASO, A FINAL DE LA PRESENTE QUINCENA SE ANUNCIA LA MODIFICACION.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO









NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Para el periodo del presente informe quincenal de interventoria No 11, a la fecha se tiene que se finalizaron las actividades correspondientes al contrato de obra, para ello se tiene que la ejecucion para el dia de 29 de agosto de 2025 tiene un acumulado de 100% para las actividades, por lo que en el transcurso de la quincena se reralizaron los ajjustes en las cantidades de obra correspondientes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Original: Informe mensual de Interventoria.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	FSI-800-006
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/08/2025

FECHA 29/08/2025

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 11

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO No. LP-019-2023

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. MC-010-2024

INTERVENTORÍA: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
BUGGY			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
HERRAMIENTAS MENORES			PARQUE 28 Y 29 (COROZAL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
PULIDORA DE GRANITO			QUE 28 Y 29 (COROZAL,SUC								X		X	X	X	X	X	X		X		X	X			X				X	X	X		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Hasta el presente reporte, correspondiente al periodo 11, transcurrido del 1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025, el Contratista no presenta maquinaria pesada en la obra, se evidencia la presencia de herramientas menores, usadas por la mano de obra no calificada para pulir granito, asi mismo se utilizan herramientas con el fin de detallar algunos revoques y asi dar buenos acabados en los dos boulevares.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.

Firma
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional A25172006 CPM.

Firma
Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-806-007
		VERSIÓN	5
		FECHA	29/08/2025

PERIODO DEL INFORME	01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025	FECHA	29/08/2025

CONTRATO DE OBRA N°	LP-019-2023
CONTRATISTA:	MANA CONSTRUCCIONES SAS
OBJETO CONTRATO DE OBRA	"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024
OBJETO INTERVENTORÍA:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

NUMERO DE PLANILLA:					PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:				1 DE AGOSTO DE 2025	a	29 DE AGOSTO DE 2025		
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS	DIRECTOR	15,171,005	$ -	29	SANITAS-EPS005	$ 140,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 560,000.00	$ 243,600.00	$ -	$ -	$ 140,000.00	$ 1,083,600.00
GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO	RESIDENTE	92,523,825	$ -	29	SALUD TOTAL-EPS002	$ 100,000.00	PORVENIR-230301	$ 400,000.00	$ 174,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ 774,000.00
DAVID JOSE RODRIGUEZ DIAZ	OPERARIO	7,597,892	$ 1,300,000.00	29	NUEVA E.P.S.S.A.-EPS037	$ 52,000.00	COLFONDOS-231001	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,500.00
DAGOBERTO DE JESUS HERNANDEZ DOMINGU	OPERARIO	1,103,858,188	$ 1,300,000.00	29	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	COLPENSION ES-25-14	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,501.00
CRISTIAN CAMILO GONZALEZ GONZALEZ	OPERARIO	1,005,583,484	$ 1,300,000.00	29	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,502.00
JOSE LUIS DIAZ MARTINEZ	OPERARIO	92,554,159	$ 1,300,000.00	29	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,503.00
OSCAR IVAN MEDINA ARRIETA	OPERARIO	92,552,308	$ 1,300,000.00	29	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,504.00
ALCIBIADES VELASQUEZ SIERRA	OPERARIO	92,509,324	$ 1,300,000.00	29	SALUD TOTAL-EPS002	$ 52,000.00	PORVENIR-230301	$ 208,000.00	$ 90,500.00	$ -	$ -	$ 52,000.00	$ 402,505.00
												Total	$ 4,272,615.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día 31 DE JULIO de 2025

Firma: MARIA JULIA FAYAD PADILLA
Nombre: MARÍA JULIA FAYAD PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA OBRA

Firma:
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: A25172006 CMARCA

Firma:
Jose Hernandez Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE PLANILLA SE REFERENCIA CON LA ULTIMA PLANILLA MOSTRADA POR CONTRATISTA, ACTUALMENTE NO SE HA PRESENTE LA ACTUALIZACION DE LA MISMA.

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	**GOBERNACION DE SUCRE** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	**CÓDIGO**	**FSI-800-008**
		VERSIÓN	**3**
		PÁGINA	

FECHA 29/08/2025

CONTRATO DE OBRA No: LP-019-2023 **CONTRATISTA:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 11 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES MAYO DE 2025																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			
Lluvias moderadas	2																															2
Lluvias intensas																																
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Para el presente informe se constata con lo presentado en la bitacora de obra .

Firma
Nombre: GIOVANNY CALONGE PIZZIRUSSO
Residente de Obra
M.P A61952011-92523825

Firma
Nombre: Heyman Camacho De La Ossa
Residente de Interventoría
M.P. A6832016-1069487965

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	FSI-800-008
		VERSIÓN	3
		PÁGINA	
		FECHA	29/08/2025

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	FSI-800-009
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/08/2025

FECHA 29/08/2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-019-2023

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

MES INFORME MENSUAL: 11

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

Fecha del Ensayo	Laboratorio	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 673	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4018.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE	NTC 550 Y 674	BOULEVARD CALLE	MAYOR 4000 PSI	4132.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 675	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4062	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 676	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4041.5	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 677	BOULEVARD CALLE 28,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4004.2	SI	
16/07/2024	GEOMATD INGENIERIAS S.A.S	CONCRETO	RESISTENCIA A LA COMPRENSION DE CILINDRO DE CONCRETO	NTC 550 Y 678	BOULEVARD CALLE 29,MURO DE CONTENCION	MAYOR 4000 PSI	4071.1	SI	

OBSERVACIONES:

SE MUESTRAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EN EL PERIODO DEL INFORME 11 COMPRENDIDO ENTRE 1 DE AGOSTO DE 2025 Y 29 DE AGOSTO DE 2025 NO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO.

Firma
CIRO ARTURO CASTRO VANEGAS
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: A25172006 C/MARCA

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-011
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	

FECHA	29	8	25

CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023 **CONTRATISTA:** MANA CONSTRUCCIONES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

FECHA DE INICIO: 14 de mayo 2024

TIEMPO DE EJECUCION TOTAL: 10 MESES Y 7 DIAS

FECHA DE FINALIZACION: 29 DE AGOSTO DE 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 907,491,333.00

VALOR ACUMULADO: $ 1,112,365,403.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: NA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 111,236,540.30	25	4	2025	25	11	2025
Prestaciones sociales		$ 111,236,540.30	25	4	2026	25	7	2028
Estabilidad de la obra		$ 111,236,540.30	25	4	2027	25	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. B-100045320

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Garantias presentadas por el contratista una vez reiniciadas las actividades, y realizados los ajustes al proyecto y al contrato de obra.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	FSI-800-012
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/08/2025

FECHA 29/08/2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-019-2023

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE. "

CONTRATISTA: MANA CONSTRUCCIONES SAS

FECHA DE INICIO: 14/05/2024 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO CONTRACTUAL:** 10 MESES Y SIETE DIAS **FECHA DE FINALIZACION:** 29/08/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: MC-010-2024 (Indicar número y año)

PRORROGAS: UN MES Y SIETE DIAS

INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SIX NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1 SEPTIEMBRE DE 2024

OBSERVACIONES:

El contratista presenta el plan de calidad, el cual se le hace seguimiento diariamente a lo expresado, ademas se le solicito al contratista el control de calidad de los materiales usados en la obra, adicional a ello el profesional dispuesto en obra por parte de la interventoria realizan la compobacion de los materiales que cumplan el maximo de los requisitos, ademas de las medidas exactas que vayan acorde a los planos de obra.

2. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 0

OBSERVACIONES:

En este ultimo mes se realizaron las revisiones de los materiales utilizados, tanto del granito, las baldosas utilizadas, asi mismo se verificó la calidad de los materiales ultizados en la obra blanca de los boulevares con el fin de garantizar que estos cumplan las condiciones tecnicas necesarias para tener una vida util duradera.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones tecnicas contractuales

3. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Se realiza seguimiento a plan de calidad presentado antes de suspension de obra, no obstante se realizara peticion al contratista que actualice el mismo con las nuevas fechas y las exigencias dadas las modificaciones que estan siendo materia de estudio por parte de la Gobernacion de Sucre.

4. INDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Titulo indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un titulo representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES DE OBRA FINALIZADAS EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025

5. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	En el mes de abril de 2025 no se tuvo en obra equipos para ensayos que requieran calibracion.						

OBSERVACIONES:

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional: 08202-095351 ATL

Firma
Heyman Camacho De La Ossa
Residente de la Interventoria
M.P A6832016-1069487965

INFORMACIÓN BASICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO CONTRATO:	MC-010-2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR DEL PROYECTO:	$983,248,518.00
VALOR ADICIONAL:	$242,752,663.00
VALOR ACTUALIZADO:	$1,226,001,181.00
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
CORREO ELECTRONICO:	construccionesbetaniasas@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	14 de mayo 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 de noviembre 2024
DURACIÓN	6 MESES
FECHA DE SUSPENSION	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN (1) MES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION DE ACTIVIDADES	29 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	FINALIZADO EL 29 DE AGOSTO DE 2025

SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.

A. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

1. AVANCE ACUMULADO PROPUESTA ECONOMICA VIGENTE

PERIODO QUE COMPRENDE EL AVANCE: DEL 01 DE AGOSTO HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ITEM	CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	N° DE MESES ACTUALIZADOS CON PRORROGA N°1	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)	
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3,500,000.00	15%	1	$ 525,000	10,2	$ 5,250,000.00	
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000.00	85%	1	$ 2,554,490	10,2	$ 25,544,895.51	
1.3	PROFESIONAL SISO	$ 2,200,000.00	20%	1	$ 440,000	10.2	$ 4,400,000.00	
1.4	TOPOGRAFO	$ 2,000,000.00	20%	1	$ 400,000	10.2	$ 4,000,000.00	
1.5	CADENERO	$ 1,500,000.00	20%	1	$ 300,000	10.2	$ 3,000,000.00	
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		$ 42,194,895.51	
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 80,592,250.42	

OTROS COSTOS DIRECTOS							
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	10.2	100%	$ 650,000.00	$ 6,500,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	10.2	100%	$ 340,000.00	$ 3,400,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	10.2	20%	$ 2,500,000	$ 5,000,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						$ 14,900,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						$ 95,492,250.42	
IVA (19%)=						$ 18,143,528	
COSTOS TOTAL CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						$ 113,635,778	

AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE INTERVENTORIA

Avance físico de interventoría programado 100% y avance físico ejecutado 100 % equivalente a $ 113,635,778, durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 de agosto de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de $ 7,365,282 del valor del contrato.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE								
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
ITEM	CONCEPTO	A	B	PERIODO DE EJECUCION MENSUAL, 1 de agosto de 2025 hasta 29 de agosto de 2025.			F	
	PERSONAL CONSULTOR	SUELDO MES BASICO	% DEDICACION	CANTIDAD	VALOR MES (AxBxC)	NUMERO DE MESES DE EJECUCION	TOTAL PARCIAL ACTUALIZADO (DxE)	
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 3,500,000.00	15%	1	$ 525,000	1	$ 525,000.00	
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 3,000,000.00	27%	1	$ 795,373	1	$ 795,373.07	
1.3	PROFESIONAL SISO	$ 2,200,000.00	20%	1	$ 440,000	1	$ 440,000.00	
1.4	TOPOGRAFO	$ 2,000,000.00	20%	1	$ 400,000	1	$ 400,000.00	
1.5	CADENERO	$ 1,500,000.00	20%	1	$ 300,000	1	$ 300,000.00	
					SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL		$ 2,460,373.07	
					FACTOR MULTIPLICADOR		1.91	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL (1)							$ 4,699,312.57	
OTROS COSTOS DIRECTOS								

2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	% DE DEDICACION	VLR UNITARIO	TOTAL	
2.1	Gastos administrativos mensuales (arriendo, servicios publicos, gasolina, papeleria, baños portatiles, etc)	MESES	1	100%	$ 650,000.00	$ 650,000.00	
2.2	Ensayos de laboratorio de materiales y suelos: (Diseño de mezclas, rotura de cilindros, fuentes de material)	UND	1	100%	$ 340,000.00	$ 340,000.00	
2.3	Alquiler de equipos (Topografia)	MESES	1	20%	$ 2,500,000	$ 500,000.00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)						$ 1,490,000.00	
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL ANTES DE IVA (1+2)=						$ 6,189,312.57	
IVA (19%)=						$ 1,175,969	
COSTO TOTAL DEL MES DE AGOSTO CON ACTA MODIFICATORIA N°1 Y PRORROGA N°1 =						$ 7,365,282	

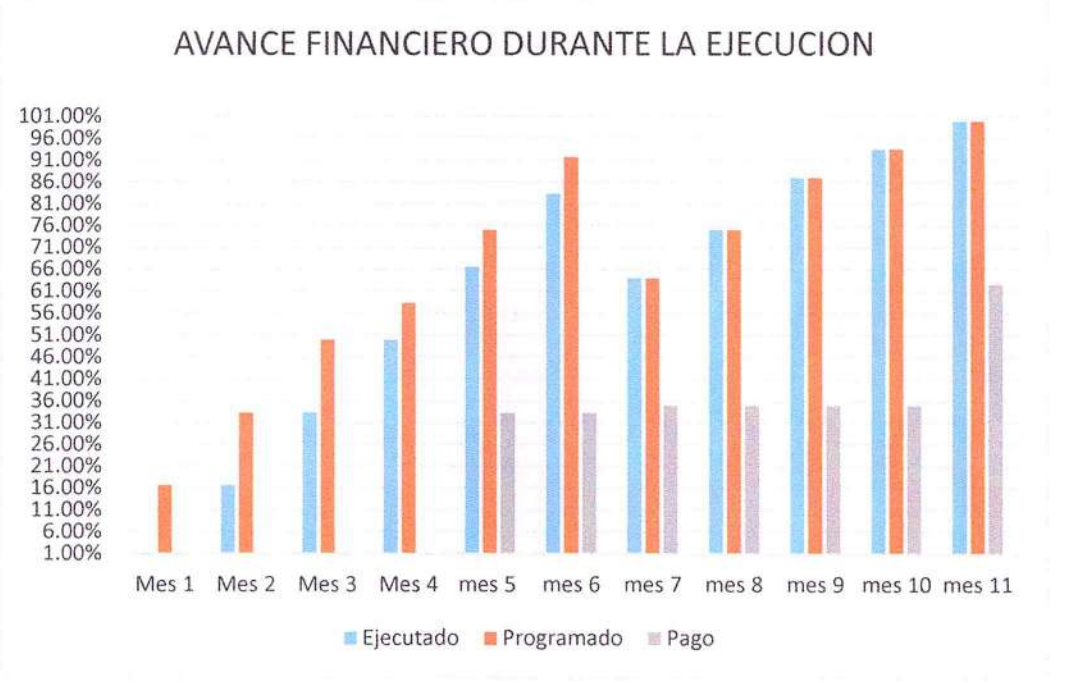
2. CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

MENSUAL	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO	
Informe 1	8,33 %	$ 6.313.098,75	1,28 %	$ 12.626.197,50	8,33%	$ 6.313.098,75	1,28%	$ 12.626.197,50
Informe 2	16,67%	$ 12.626.197,50	25.00%	$ 18.939.296,25	16,67 %	$ 12.626.197,50	25.00%	$ 18.939.296,25
Informe 3	16,67%	$ 12.626.197,50	41,67 %	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	41,67%	$ 37.878.592,50
Informe 4	16,67%	$ 12.626.197,50	58,34%	$ 37.878.592,50	16,67%	$ 12.626.197,50	58,34%	$ 37.878.592,50
Informe 5	16,67%	$ 12.626.197,50	75.01%	$56,817,888.75	16,67%	$ 12.626.197,50	75.01%	$56,817,888.75
Informe 6	16,67%	$ 12.626.197,50	91.67%	$ 69,444,086.25	16,67%	$ 12.626.197,50	91.67%	$ 69,444,086.25
Informe 7	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63	3%	$ 3,156,549.38	64%	$ 72,600,635.63
Informe 8	11.1 %	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19	11.1%	$ 12.626.197,50	75%	$ 85,226,833.19
Informe 9	11.1 %	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12	11.1%	$ 12.626.197,50	87%	$ 98,905,214.12
Informe 10	6.48 %	$ 7,365,282	93.5 %	$ 106,270,496.04	6.48%	$ 7,365,281.96	93.5%	$ 106,270,496.04
Informe 11	6.48 %	$ 7,365,282	100 %	$ 113,635,778	6.48%	$ 7,365,282	100%	$ 113,635,778

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO, FINALIZADO A SATISFACCION EL 29 DE AGOSTO DE 2025

Grafica

La siguiente grafica muestra el avance del contrato de interventoría durante su ejecución, se tiene por lo tanto que a la fecha 29 de agosto de 2025 se termino la obra a satisfacción.



GRAFICA SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.

3. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la **CLAUSULA 8** del contrato es la siguiente:

FORMA DE PAGO: El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante Pagos parciales hasta completar el (90%) del valor total del contrato, según el avance de la ejecución de la obra sobre la que se hace la interventoría, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes.
El último pago por el valor del (10%) restante del valor total del contrato que se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Interventor, acta de recibo de la veeduría, previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. Su desembolso se dará previo trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta legalizada; el Departamento de Sucre no se responsabilizará por la demora en el desembolso al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento Base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.

10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos de personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

21. Incluir como mínimo el cincuenta por ciento (50 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR.

1. Verificar que la localización de las obras objeto del contrato se ajusten a los diseños y áreas definidas para el proyecto. 2. Garantizar la permanencia en obra del personal clave según su dedicación. Además, designar un Ingeniero del personal clave, que será su representante en las obras, y quien deberá tener autonomía para actuar por su cuenta. 3. La Interventoría revisará y verificará que los estudios y diseños entregados por la entidad estén de acuerdo con las condiciones actuales. 4. El Interventor analizará los contratos, los anexos y cualquier otro documento oficial concerniente al proyecto. El estudio del contrato y demás condiciones contractuales, marcará las pautas para la administración general del proyecto y por consiguiente, las condiciones legales de los mismos. 5. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene industrial, contenidas en el manual elaborado por el contratista. 6. Exigir la correcta aplicación sobre señalización, tanto temporal, como definitiva. Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización. En caso de no ser adecuada, exigir los correctivos inmediatos. 7. Realizar los procesos de control de calidad de los materiales que aplicará el Contratista. Los
resultados y observaciones de los mismos se consignarán en el informe mensual que presentará el Interventor a la entidad. 8. Garantizar que el contratista de obra realice los diferentes ensayos de campo y de laboratorio, realizar el control de materiales, haciendo presencia física en los mismos, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes 9. Analizar para la Secretaría de Infraestructura Departamental, y previa su autorización, de forma conjunta con el contratista, problemas de carácter técnico, relacionados con suelos, materiales de construcción y procesos constructivos. 10. Controlar que la ejecución del programa de obras se ajuste al diseño elaborado y con el conjunto de normas, especificaciones, procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones del contrato de obra. 11. Exigir al Contratista el cumplimiento de los programas de trabajo acordados para todas las fases del contrato. 12. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la Gobernación de Sucre, mínimo con un (1) mes de anticipación, la prórroga o vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la entidad la determinación final. 13. Las funciones de la Interventoría aquí contraída, se ejercerán hasta la liquidación del contrato intervenido y por el término de la calidad del servicio garantizada. 14. Mensualmente, el Interventor deberá incluir en su informe el estado del cumplimiento del programa de trabajo. Cuando se presenten circunstancias especiales, tales como ampliación de plazo y/o cuantía del contrato y/o modificación de las cantidades de obra, el Contratista deberá someter a revisión y aprobación de la Interventoría y del Supervisor designado por la Gobernación, el nuevo programa de trabajo. 15. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor previa información al respecto a la Gobernación de Sucre, podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados. 16. Control del equipo del contratista: El Interventor no está obligado a llevar un registro del equipo del Contratista; sin embargo, informará a la Secretaría de Infraestructura Departamental, de las calidades generales del mismo y su impacto en la ejecución del programa de construcción y calidad de las obras. Todo lo anterior deberá incluirse en los informes quincenales y final de Interventoría. 17. En caso de necesitarse la incorporación de

nuevos ítems no contemplados en los definidos, el Contratista presentará a la Interventoría, un informe que incluya el análisis detallado de cada precio, teniendo en cuenta la resolución vigente al respecto. Los precios no previstos requieren visto bueno de la entidad. 18. En caso de ser necesario introducir modificaciones al diseño y a las cantidades de obra definidas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno del ítem del contrato, presentando a la entidad el resultado de dichas evaluaciones para que esta conceptúe su viabilidad o no. 19. Elaborar un informe mensual para la entidad y enviarlo dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente durante la vigencia del contrato de Interventoría. En dicho informe debe aparecer un resumen general indicando el estado de la obra,

información básica de los contratos de obra e interventoría, descripción de aspectos técnicos, económicos, financieros, ambientales, contractuales, de equipos, personal, materiales, avance del programa de obra programado, diagrama de avance programado Vs ejecutado, descripción de actividades ejecutadas por el contratista de obra y por la interventoría, control de pólizas de obra y de interventoría, correspondencia enviada y recibida, informe del presupuesto PMA, informe del presupuesto PMT, problemas por solucionar y en general en forma detallada todos los aspectos relacionados con las obras, conclusiones y recomendaciones, copia de la bitácora de obra y el registro fotográfico con descripción. Para lo cual deberá: a) Llevar el control permanente, por ítem, de la cantidad de obra realmente ejecutada, con base en la información de actas de obra que produzca el Contratista y la inspección directa del Interventor. b) Con el fin de suscribir las actas parciales durante la ejecución de la obra, el Interventor medirá la obra terminada y verificará que esté acorde con los diseños aprobados, al contrato, a la calidad mínima exigida expresamente o la que corresponde a la clase de trabajo y a las especificaciones del proyecto. Una vez establecido el cumplimiento de lo anterior remitirá el Acta a la Secretaría de Infraestructura Departamental, la cual estará incluida en el Informe mensual. 20. El Interventor realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obras con los Contratistas o su representante. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Secretario de Infraestructura departamental, de las cuales se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas. Estas serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría. Así mismo, el Interventor podrá impartir sugerencias para el correcto desarrollo de los trabajos en campo, las cuales se consignarán en el acta de la reunión. 21. Elaborar y suscribir, juntamente con la Secretaría de Infraestructura departamental y los contratistas, los acuerdos, pactos y eventos que afecten el desarrollo de los trabajos. 22. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. 23. Prestar apoyo a la Secretaría de Infraestructura departamental para resolver las peticiones y reclamos del contratista de obra. 24. Exigir al contratista el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vallas informativas y señalización temporal y definitiva del proyecto. 25. Analizar, proponer y/o incorporar las recomendaciones y expectativas de las comunidades y/o instituciones afectadas con el desarrollo del proyecto, previo visto bueno de la esta entidad. 26. El Interventor, el Supervisor delegado por la entidad contratante y los Contratistas, efectuarán una inspección final a las obras, una semana antes de entregarla a la Gobernación de Sucre, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo para la Secretaría de Infraestructura departamental, en donde se describa el balance general de las obras ejecutadas, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc. En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual

se fijará el plazo para el acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la Obra, con la presencia del secretario de Infraestructura departamental, el Supervisor delegado por la entidad y los contratistas y a la liquidación de la obra sobre la que ejerce Interventoría. El Interventor desarrollará todas aquellas actividades de carácter administrativo sobre la obra que ejerce Interventoría, incluido el seguimiento y control de la vigencia en valor y plazo de las garantías, la prórroga de las exigidas a la liquidación del contrato, tanto del suyo como del que vigila, previamente a la autorización de los pagos finales. 27. Tiene por objeto la presentación de los documentos que permitan obtener la información suficiente sobre las características de la obra ejecutada. 28. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción sobre todos los trabajos ejecutados indicando su localización con Puntos de Referencia, resumen de avance de obra semana a semana, Informe Financiero, Actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, fuentes de materiales utilizados y toda la información técnica descrita

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparó los informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato.
2. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparó y Revisó en campo todas las actividades realizadas durante la ejecución de la obra.
3. SISO	Realizó el cumplimiento con las normativas legales, identificar y gestionar riesgos laborales, y promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

5. GESTIÓN TECNICA:

En esta sección se describe la gestión técnica a cargo del contratista:

PERFIL ESPECIALIZADO	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar los cambios surgidos en los contratos en las modificaciones realizadas en pro de garantizar el buen funcionamiento de los parques..
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Preparar informes de interventoría con la periodicidad requerida por el gerente responsable del contrato, revisar la calidad de los trabajos realizados por el contratista, así como realizar control exhaustivo sobre las cantidades de obra que vayan ejecutándose día a día en el lugar de ejecución del proyecto.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Oficios y documentos elaborados sobre el desarrollo del proyecto, comités realizados, solicitudes, temas varios e Informes presentados.

FECHA	REFERENCIA - RADICADO	ASUNTO	QUIEN ELABORA	QUIEN RECIBE
15 de agosto de 2025	MANACONST-010-2025	Solicitud MODIFICACION N°2	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S
15 de agosto de 2025	OF-011CM-010-2024	SOLICITUD DE MODIFICACION N°2 A CONTRATO DE OBRA	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, GOBERNANCION DE SUCRE
15 de agosto de 2025	OF-010CM-010-2024	CERTIFICACION DE RETIE Y RETILAB	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S	MANA CONSTRUCCIONES S.A.S , SECRETARÍA DE INSFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DE SUCRE.

7. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago N°: 8636676035
Anexo: CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

8. GESTIÓN SOCIAL

EMPLEO	OBRA	INTERVENTORIA
Total empleos generados:	11	5
Empleos directos generados:	6	4
Empleos indirectos generados:	5	1

9. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS

CLASIFICACIÓN	DETALLE	OBRA	INTERVENTORIA
Etaria (Edad)	15 a 19 años		
Etaria (Edad)	20 a 59 años	11	5
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años		
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Género	Masculino	11	4
Género	Femenino		1
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		
Total		11	5

B. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORIA

1. ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	**FECHA**	**JUSTIFICACIÓN**	**FOLIO N°**
SUSPENSION N°1	**13 DE NOVIEMBRE DE 2024**	**TRAMITE OBRAS ADICIONALES**	
AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	**13 DE DICIEMBRE DE 2024**	**TRAMITE OBRAS ADICIONALES**	

AMPLIACIÓN No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	13 DE ENERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
AMPLIACIÓN No. 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 DE FEBRERO DE 2025	TRAMITE OBRAS ADICIONALES	
REINICIO DE OBRA	25 DE ABRIL DE 2025	TRAMITES FINALIZADOS CORRECTAMENTE	
PRORROGA N°2	24 DE JULIO DE 2025	ADICION EN TIEMPO PARA FINALIZACION DE ACTIVIDADES	

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No. MC-010-2024	$37.878.593	AMPLIACION DE 3 MESES MAS DE CONTRATO	

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
0768- 19 DE FEBRERO DE 2025	$ 113,635,778.00	ADICION DE PLAZO AL CONTRATO	

<Inserte los módulos que considere necesarios, según la cantidad de actos administrativos celebrados>

2. **GARANTIAS**: <Describa las pólizas actualizadas de acuerdo con el último acto administrativo celebrado>

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	14-44-101206157
ANEXO N°	7
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	14-44-101206157
ANEXO N°	7
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14/05/2024	11/04/2026	$ 11.363.577,8
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/05/2024	11/10/2028	$ 5.681.788,9
Calidad del servicio	26/02/2025	26/02/2030	$ 11.363.577,8

C. INFORME FINANCIERO

1. PAGOS REALIZADOS

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1		21-OCTUBRE 2024	24%	$ 27,398,848.575		$4,040,755.13	$23,538,093.44
2		20 DE NOVIEMBRE	11%	$ 12,247,411.575		$ 1.806.235,00	$ 10.441.177,00
3		16 DE JJULIO DE 2025	27.8%	$ 31,565,493.75			
TOTALES			62.8%	71,211,753.9			

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 14/05/2024 HASTA 29/08/2025

Avance físico de interventoría programado 100% y avance físico ejecutado 100 % equivalente a $ 113,635,778, durante el periodo de ejecución mensual comprendido entre 1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025, se ejecutó un 6.48% correspondiente a un avance financiero mensual de $ 7,365,282 del valor del contrato, no obstante al contrato de interventoría solamente se le ha pagado el 62.8% ($ 71,211,753.9) del valor del contrato, dada la forma de pago que se tiene del mismo, por tanto se realizará la respectiva cuenta de cobro final por el valor restante del contrato hasta completar el 100% debido a que la obra ya se finalizó a satisfacción el día 29 de agosto de 2025.

Para el periodo mencionado se ejecutaron las actividades de la siguiente forma:

En el periodo comprendido entre 01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025, se ejecutaron las actividades siguientes: D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEMS	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	Supervisión, control, seguimiento de las actividades realizadas durante el periodo.	**EJECUTADO**	**100%**



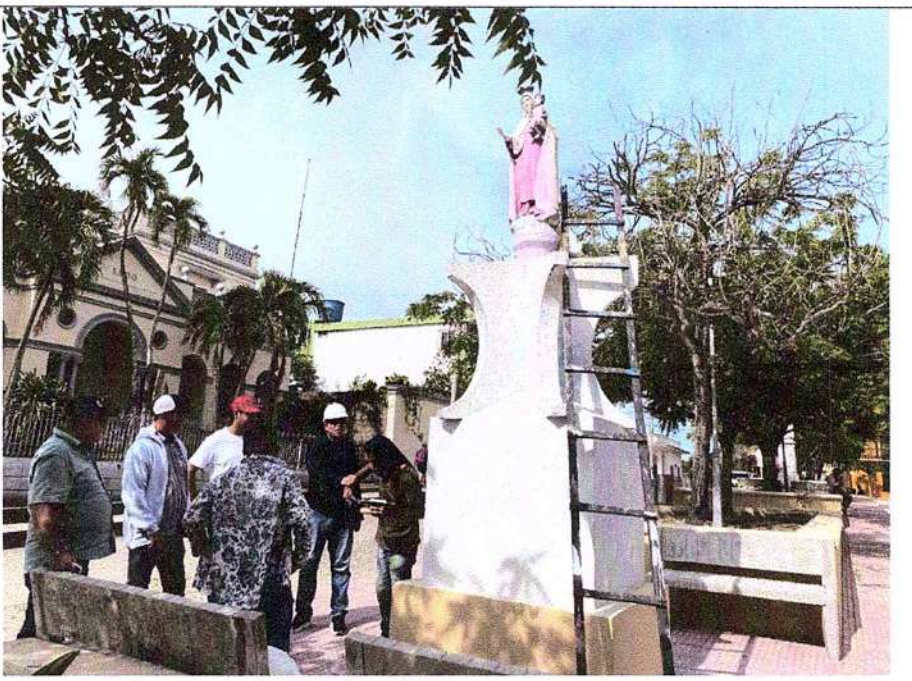
REVISION DE ACABADOS, COMITÉ DE OBRA CON PERSONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE.



REVISION DE INSTALACION DE PISO ALFA ROJO 30X30



REVISION DE ACABADO DEL GRANITO EN ALFAJIA, EMPRADIZACION.



REVISION DE PINTURA DE MONUMENTOS, Y ACABADOS FINALES.



REVISION DE ACABADOS Y REVOQUES FINALES .

	OBSERVACIONES
	Para esta fecha se presenta avance físico de interventoría programado 100% y avance físico ejecutado 93.5% equivalente a $ 113,635,778; para el contrato de obra se presenta un avance del 100% equivalente a un $ 1,112,365,403.00, por tanto se afirma en este punto que el día 29 de agosto de 2025 se terminaron las actividades de obra a satisfacción para el disfrute de la comunidad.

E. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para este UNDECIMO mes de ejecución, se tiene que se han finalizado las actividades de los contratos relacionados al presente proyecto, por ende se tiene que el avance de los proyecto esta en 100% ejecutado el contrato de obra y 100% ejecutado el contrato de interventoría, por tanto se concluye que se han superado los obstáculos salientes en cada punto del desarrollo de la obra y se han culminados las actividades en los tiempos establecidos dentro del cronograma así como los recursos invertidos para el proyecto. Construcciones Betania S.A.S en calidad de interventor estuvo al frente en todos los puntos del desarrollo del proyecto con el fin de garantizar las buenas practicas y la correcta ejecucion de la obra. Se hace entrega oficial de la obra a la veeduría ciudadana.

F. ANEXOS

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 29 días del mes de agosto de 2025.

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

HEYMAN CAMACHO DE LA OSSA
RESIDENTE INTERVENTORIA.
M.P A683-2016

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	FSI-800-019
		VERSIÓN	3
		FECHA	29/08/2025

PERIODO DEL INFORME	1 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025	FECHA	29/08/2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	MC-010-2024		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE		

NUMERO DE PLANILLA:	8636676035 Y 9487586133						PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:			1 de agosto de 2025		a	29 de agosto de 2025
Nombre personal	Cargo y/o oficio	cedula	sueldo	Dias Cotizados	SALUD		PENSIÓN		Valor Riesgos profesionales	I.C.B.F.	SENA	caja de compensación	Total a pagar
					EPS	VALOR	PENSION	VALOR					
DOMINGUEZ JAVIER	DIRECTOR	92,153,531	$ 2,350,300.00	29	MUTUAL SER	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00				$ 499,900.00
HEYMAN CAMACHO	RESIDENTE	1,069,487,965	$ 1,700,000.00	29	MUTUAL SER	$ 212,500.00	COLPENSIONES	$ 272,000.00	$ 8,900.00	$ 95,400.00	$ 63,600.00	$ 127,000.00	$ 735,000.00
GISELA MARTINEZ	SISO	1,103,108,048	$ 1,400,000.00	29	SALUD TOTAL	$ 92,100.00	COLPENSIONES	$ 117,900.00	$ 3,900.00				$ 213,900.00
												Total	$ 1,448,800.00

Nota: los pagos parafiscales serán verificados por la interventoria o supervisión y se anexan a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **29/08/2025**

Firma:
JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Firma:
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

OBSERVACIONES: SE PRESENTAN LAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL MES DE AGOSTO, SE CONLUYE EN ESTE PUNTO LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA, POR TANTO EL DIA 29 DE AGOSTO SE REALIZA LA DESVINCULACION DEL PERSONAL ASOCIADO

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FSI-800-020
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	29/08/2025

FECHA 29/08/2025
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: MC-010-2024
MES INFORME MENSUAL:: INFORME DEL MES DE AGOSTO DE 2025
INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA No: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	624		5323	NACION	MC-010-2024	$ 75,757,185.0	$ -
2025	768		9525	NACION	ADICIONAL PARA MC-010-2024	$ 37,878,593	
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 113,635,778

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Observaciones
1	14 DE MAYO A 31 DE AGOSTO DE 2024	$ 23,024,242.5	$ 4,374,606.1	$ 27,398,848.575	$ -					$ 86,236,929.43		SIN OBSERVACIONES
2	1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	$ 10,291,942.5	$ 1,955,469.1	$ 12,247,411.575	$ -					$ 73,989,517.85		SIN OBSERVACIONES
3	1 DE OCTUBRE HASTA 30 DE MAYO DE 2025	$ 25,568,050	$ 5,997,444	$ 31,565,493.75						$ 42,424,024.1		SIN OBSERVACIONES
	TOTALES	$ 58,884,234.9	$ 12,327,518.96	$ 71,211,753.90						$ 42,424,024.10		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTAS COBRADAS N°1 Y N°2	$ 58,884,234.94		
ACTA COBRADA N°3	$ 31,565,493.75		
-			
VALOR TOTAL	$ 52,554,159.79	$ 12,327,518.96	$ 64,881,678.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
N° Matricula Profesional 08202-096351 ATL

Gobernación de Sucre / Secretaría de Infraestructura	GOBERNACION DE SUCRE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	FSI-800-021
		VERSIÓN	4
		PÁGINA	29/08/2025

FECHA 29/08/2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: MC-010-2024 **INTERVENTOR:** CONSTRUCCIONES BETANIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE

FECHA DE INICIO: 14/05/2024

PLAZO FINAL: 10 MESES Y 7 DIAS

FECHA DE TERMINACION: 29 DE AGOSTO DE 2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 75,757,185.00

VALOR ACUMULADO: $ 113,635,778.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 11,363,577.8	14	5	24	11	4	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 5,681,788.9	14	5	24	11	10	2028
Calidad del servicio		$ 11,363,577.8	26	2	2025	26	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101206157

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 13/05/2025

OBSERVACIONES:

EL CONTRATO FINALIZO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2025 A SATISFACCION, POR TANTO SE PROCEDEN A ACTUALIZAR LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES CON LA FECHA FINAL.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 08202-095351 ATL

ANEXOS Y CORRESPONDENCIA

CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043

SINCELEJO-SUCRE, 19 DE AGOSTO DE 2025.

OF-013MC-010-2025

Señores:
MARIA JULIA FAYAD PADILLA
REP. LEGA MANA CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA DE OBRA

Referencia: Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**
Contrato No. MC-010-2024
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Asunto: INFORME DE VISITA, DETALLES FINALES DE OBRA

Cordial saludo.

En calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S. interventor del contrato de obra pública referenciado, teniendo en cuenta las labores que competen a nuestro contrato, se realizó una visita de obra en conjunto con el personal de interventoría y el equipo de supervisión de la sec. De Infraestructura departamental, el dia 19 de agosto de 2025, por lo cual se tiene como resultado lo presentado en el informe de visita (INFORME DE VISITA DE OBRA), para lo cual agradecemos subsanar lo más pronto posible aquellos puntos referidos en el mencionado informe.

Cordialmente,

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

Recibido 20-08-2025 12:11:00

Maria Julia Fayad P.

MARIA JULIA FAYAD PADILLA
MANA CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

construccionesbetaniasas@gmail.com
3004215244

INFORME DE VISITA DE OBRA

El presente informe contempla los resultados obtenidos de la visita realizada por la supervisión departamental del contrato **No MC-010-2024** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE" , asi mismo se contó con la presencia del personal de interventoria, encargada de la supervisión del Contrato **No. LP-019-2023** cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE; para lo cual teniendo en cuenta que a la fecha (19 de agosto de 2025) a falta de 12 días para la finalización de los contratos, tomando como base lo visualizado en obra, se tienen las siguientes observaciones de los acabados finales del proyecto:

OBSERVACIONES DE LOS ACABADOS DEL CONTRATO LP-019-2023

ITEMS	ACTIVIDAD
	PAÑETE 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0,02M



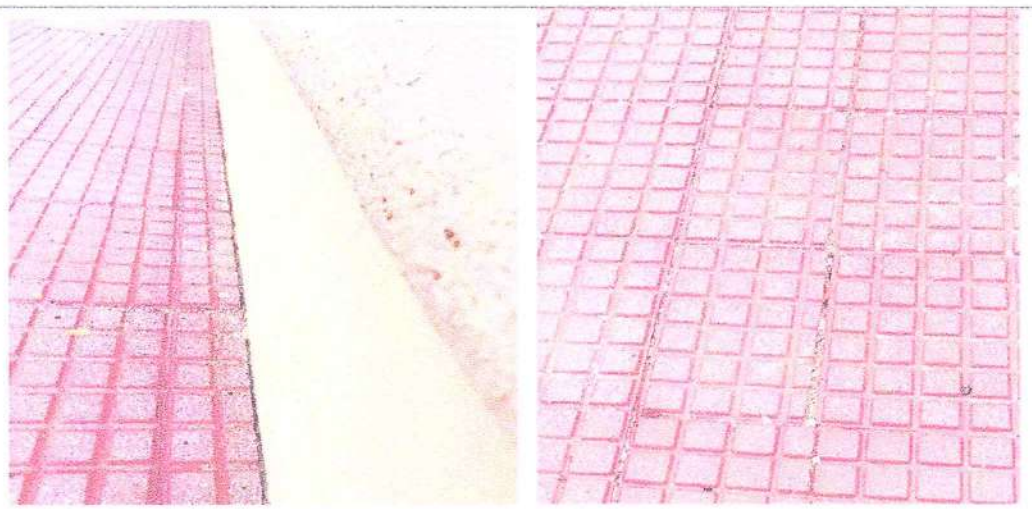
Parque calle 28



Parque calle 29

OBSERVACIONES: El pañete presenta acabados que no cumplen los estándares de calidad y buena presentación final, esto puede ocasionar filtraciones de agua en partes internas de los muros de las jardineras. Se recomienda realizar pañete impermeabilizado.

PISO EN BALDOSA ALFA CUADRATO ROJO DE 0.30X0.30 M



Parque calle 29

OBSERVACIONES: Se evidencia una separacion a lo largo de toda la union entre los muros de las jardineras y la baldosa cuadrato roja, asi mismo se observa que la junta de dilatacion entre baldosas presenta separaciones pronunciadas, todo lo anterior puede generar filtraciones que conllevan al desprendimientos de estas en todas la superficie. Se recomienda el sellado de juntas conel fin de evitar filtraciones de agua y residuos dentro de las juntas.

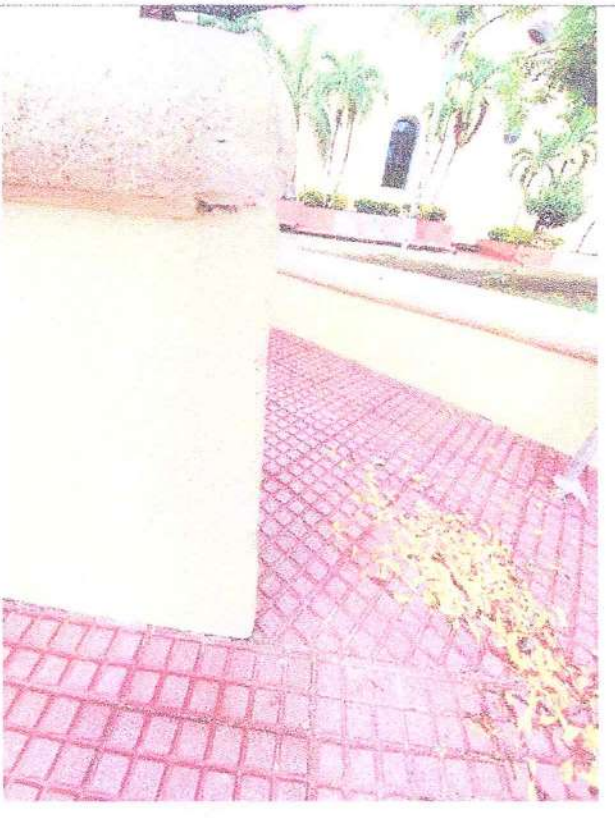
PISO PODODACTIL DE TRANSITO DE 0.3X0.3 M COLOR AMARILLO



Parque de la calle28

OBSERVACIONES: El piso pododactil de transito en el parque de la calle 28 presenta cierta desviacion o quiebre el cual no esta referenciado en los planos del proyecto, lo anterior representa mala instalacion del mismo en la zona mencionada.

ALFAJIA PARA JARDINERA H=0,05M ANCHO 0,35M



Parque calle 29

OBSERVACIONES: En las esquinas de las alfajías y muros de jardineras se observan acabos pocos esteticos, los cuales desmejoran la visual del boulervart.

POSTE TIPO A.P. 4 METROS PARA LUMINARIAS ANTIQUE 30 W TIPO FAROL



OBSERVACIONES: Los postes metalicos presentan un desnivel en cuanto a inclinación, lo cual repercute en el area iluminada y la estética visual.

	SUMINISTRO E INSTALACION BANCAS PREFABICADAS KONKETRUS OLAND CON ESPALDAR EN CONCRETO L=1,20M ANCHO=0,45M ALTO 0,45M
	 Bancas parque calle 29
	OBSERVACIONES: Las bancas presentan una inclinacion, lo cual afecta la visual final del boulevart, adicional a ello se recomienda pulir las mismas ya que el acabado estetico de ellas no concuerda con el acabado esperado para este tipo de obras.
	OTROS ACABADOS FINALES
	 Muro perimetral parque calle 29
	OBSERVACIONES: Se observó que el contraste de concreto a la vista del muro perimetral con la pintura de las jardineras, no es el optimo y esto afecta la visual del parque, adicional a ello se recomienda realizar un tratamiento en el bordillo final de las baldosas, puesto que estas se pueden desprender por diversos factores .

PINTURA PARA MONUMENTOS EXISTENTES





OBSERVACIONES: Se visualiza que en los monumentos de los parques no se cuenta con el acabado esperado definitivo, teniendo en cuenta que estos son de gran impacto para la comunidad religiosa y dada la ubicación que tienen estos conforme a la iglesia catolica principal, por tanto se solicita realizar un acabado y detallar lo mejor posible las esculturas en las parques que sea posible, asi mismo realizar una limpieza de los elementos que la componen, con el fin de dar mejor presencia a los mencionados monumentos.

Gobernación de Sucre Secretaría de Infraestructura	INFORME DE VISITA	CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S 901465043

RECOMENDACIONES

Dadas las anteriores observaciones, se recomienda al contratista de obra MANA CONSTRUCCIONES S.A.S, emplear personal capacitado en temas de acabados, debido que el éxito y aceptación del proyecto, depende del impacto visual que genere dentro de la comunidad, por ello, se genera el presente informe, teniendo en cuenta que en aras de embellecer el boulevard de la calle 29 se recomienda que en el perímetro del parque se le elabore una protección en la terminación de las baldosas, lo cual evite la filtración de agua y a su vez, queden protegidas contra las posibles llantas de los automóviles que se estacionen en este, adicional a ello generaría un acabado estético combinando la contrahuella del muro perimetral con el color de la jardinera.

Con ello, se recomienda una vez subsanadas las recomendaciones, lavar de manera óptima la baldosa para así conseguir el color final esperado de la misma.

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

JULIO VILLEGAS SADDER
APOYO A LA SUPERVISION
SEC. DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL.

CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043

SINCELEJO-SUCRE, 15 DE AGOSTO DE 2025.

OF-10CM-010-2024

SEÑORES. **MANA CONSTRUCCIONES S.A.S**
SECRETARÍA DE INSFRAESTRUCTURA, GOBERNACION DE SUCRE.

Referencia: RESPUESTA OFICIO "MANACONST – 009 – 2025", Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Asunto: CERTIFICACIONES DE RETIE Y RETILAB NO REQUERIDOS.

Cordial saludo.

En nuestra calidad de interventor del contrato de obra derivado del proceso de LP-019-2023 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**" Le informamos que recibimos un oficio enviado por MANA CONSTRUCCIONES S.A.S el día 15 DE AGOSTO de 2025 con numero MANACONST – 009 – 2025, en el cual se informa que dados los acercamientos y las solicitudes realizadas a la empresa prestadora del servicio eléctrico del sector donde se realiza el proyecto en cuestión, conforme a los ítems de RETIE Y RETILAB, se concluyó que estos no son exigidos para la entrega y puesta en marcha de la obra, esto dado que el contratista de obra expresa lo siguiente:

*" **SEGÚN ARTÍCULOS DEL RETILAP:***
820.4.2 INSPECCIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN.
Los sistemas de iluminación que en el presente Anexo se les establezca la obligación de contar con un dictamen de inspección expedido por un organismo de inspección acreditado por el ONAC, como mecanismo de certificación de tercera parte que valide la declaración del proveedor, se considerarán de certificación plena. En tal sentido, la certificación estará constituida por dos documentos, la declaración del constructor del sistema de iluminación y el dictamen de inspección.
a) Sistemas de iluminación que requieren dictamen de inspección.
Será exigible la certificación plena a las siguientes instalaciones de iluminación o alumbrado público: 1. Instalaciones de alumbrado público categorizadas en los niveles B y C de conformidad con la tabla 610.2 del presente Anexo General.
TABLA 610.2

construccionesbetaniasas@gmail.com
3004215244

PROYECTOS NUEVOS O REMODELACIÓN		Nivel A	Nivel B	Nivel C
		Bajo Impacto	Medio Impacto	Alto Impactos
SISTEMA VIAL	Clase de iluminación de la vía o Tipo de área			
	M1 – M2	P ≤ 25 o L = 0	25 <P ≤ 75 o L ≤ 1.000	P >75 o L >1.000
	M3 – M4	P ≤ 25 o L ≤ 1000	25 <P ≤ 100 o 1.000 <L ≤ 2.000	P >100 o L > 2.000
	M5	10 <P ≤ 25 o L ≤ 1.000	25 <P ≤100 o 1.000<L ≤ 2.000	P >100 o L >2.000
OTRAS AREAS	Alamedas, ciclo rutas, parques, paseos, plazas, plazoletas, vías peatonales, puentes y túneles peatonales.	10 <P ≤ 25 o L ≤ 1.000	25 <P ≤ 50 o 1.000 <L ≤ 2.000	P >50 o L >2.000
ESPECIALES [2*]	Zonas históricas de conservación, y otros que por sus características revista de un especial interés para el municipio.	P ≤ 25	25<P ≤ 50	P >50

Tabla 610.2 Categorización de los proyectos de Alumbrado Público

Dadas las condiciones constructivas de nuestro proyecto el cual posee 18 luminarias y tiene menos de 1.000 metros de excavación ductería (red subterránea), se clasifica como NIVEL A, por lo tanto, el RETILAP lo exenta de certificación plena.

SEGÚN ARTÍCULOS DEL RETIE:

De acuerdo con lo establecido en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013 (el próximo año entra en vigor el RETIE 2024 ya que aún estamos en régimen de transición y por lo tanto a fecha de acta de inicio de la obra el RETIE vigente es el 2013):

Art. 34.4 - Instalaciones que requieren dictamen de inspección

34.4 INSTALACIONES QUE REQUIEREN DICTAMEN DE INSPECCION

* Párrafo corregido mediante Resolución 9 0907 de 25 de octubre de 2013.

190

RESOLUCIÓN No. 9 0708 de AGOSTO 30 DE 2013

Anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE

Requieren *Certificación Plena* y por ende *Declaración de Cumplimiento* y *Dictamen de Inspección*, las siguientes instalaciones construidas, ampliadas o remodeladas en la vigencia del **RETIE**

34.4.1 Construcciones Nuevas

a. Todas las instalaciones especiales, tales como: instituciones de asistencia médica, instalaciones en ambientes especiales o clasificados como peligrosos, hangares para aeronaves, gasolineras y estaciones de servicio, almacenamientos de combustibles, procesos de pinturas, sitios de reunión pública, industrias harineras, silos de granos, edificaciones donde se acumula polvo con agua o tengan atmosferas corrosivas, instalaciones de ascensores, grúas montacargas, escaleras y pasillos mecánicos, instalaciones de más de 24 V de vivienda o comercio moviles, vehículos recreativos, casas flotantes, equipos especiales, hornos o equipos de calentamiento por inducción, celdas electrolíticas, y de galvanoplastia, equipos y maquinaria de riego, piscinas y fuentes de instalaciones similares, sistemas de bombas contra incendio, sistemas de emergencia

b. Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco (5) o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 kVA

c. Instalaciones residenciales de capacidad instalable individual igual o superior a 10 kVA

d. Instalaciones industriales de capacidad instalable igual o superior a 20 kVA

e. Instalaciones comerciales de capacidad instalable igual o superior a 10 kVA

f. Instalaciones en minas

Por lo anterior, dado que el proyecto de la referencia no contempla una carga superior a los 10 KVA ni se encuentra dentro de las instalaciones objeto de certificación del presente reglamento, no requiere certificación Plena.

Finalmente, queremos solicitar la evaluación por parte de ustedes el trámite de las certificaciones del asunto, considerando que por Norma no son exigibles para el tipo de proyecto objeto del Contrato de Obra pública en Referencia".

CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043

En base a lo anterior, CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S en calidad de interventor al contrato de obra en mención teniendo en cuenta los enunciados en el articulo de RETIE Y RETILAB le informamos que estamos de acuerdo con no expedir los certificados mencionados, sin embargo le aclaramos al contratista que debe presentar una autodeclaración de cumplimiento RETIE Y RETILAB expedido por el profesional electricista(anexar documentación del profesional) responsable de la construcción del capitulo del contrato **1.8 instalaciones eléctricas**, así mismo anexar un informe eléctrico donde se constaten las obras realizadas en este, adicional a ello para la finalización de la obra y puesta en marcha la parte eléctrica debe contar con la solicitud de conexión aprobada por el operador RETIE.

ANEXOS

1. OFICIO . MANACONST – 009 – 2025

Quedando atento a cualquier novedad.

Atentamente,

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

construccionesbetaniasas@gmail.com
3004215244

CONSTRUCCIONES
BETANIA SAS
901465043

SINCELEJO-SUCRE, 15 DE AGOSTO DE 2025.

OF-011MC-010-2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Atn: JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura

Referencia: Contrato No. LP-019-2023 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE**
Contrato No MC-010-2024:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,

Asunto: Solicitud modificación al contrato No. LP-019-2023 y MC-010-2024 con objeto: "CONSTRUCCION DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Cordial saludo.

En calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES BETANIA S.A.S, interventor del contrato de obra pública referenciado, de manera respetuosa y atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la modificación del contrato de obra, lo cual fue solicitado por contratista de obra(MANA CONSTRUCCIONES S.A.S) mediante oficio MANACONST – 010 – 2025, manifestando los motivos que se enmarcan a continuación:

- ***"INCLUSIÓN DE DOS (2) JARDINERAS ADICIONALES POR MOTIVO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS PRESENTES EN EL BOULEVARD DE LA CALLE 28:***

 Remitiéndonos al diseño arquitectónico vigente para el Boulevard de la Calle 28, podemos notar que la especificación de acabados en las figuras octagonales dicta la instalación de granito pulido color blanco, sin embargo, en el centro de dos (2) de éstas (Ver imágenes 1, 2 y 3) encontramos individuos arbóreos que lo impiden. Dado lo anterior, se hace necesaria la construcción de dos jardineras para preservar la integridad del ecosistema de los Parques Lineales, dichas jardineras conservarán la misma forma octagonal para respetar el diseño arquitectónico del Boulevard de la Calle 28.

construccionesbetaniasas@gmail.com
3004215244

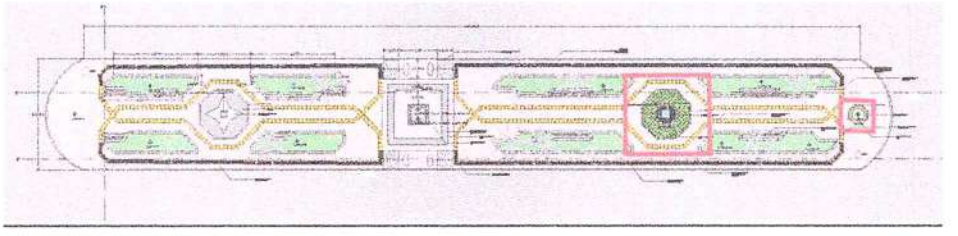


Imagen 1: *Figuras octagonales señaladas.*

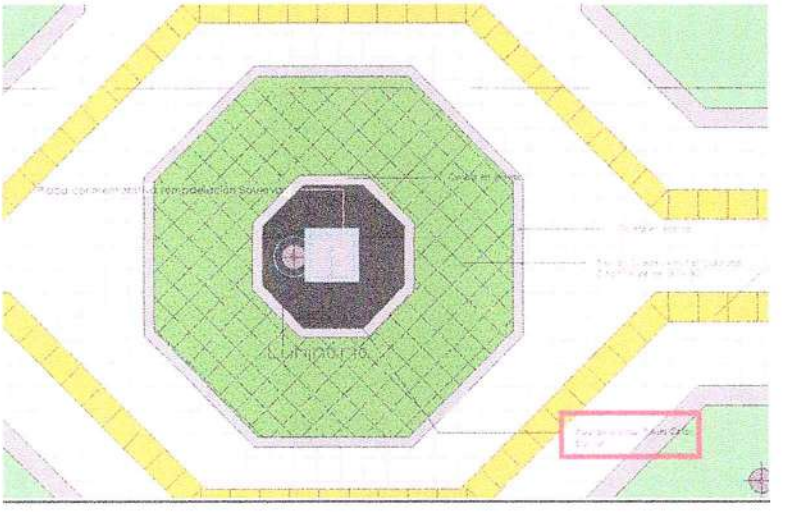


Imagen 2: *Figura octagonal No. 1*

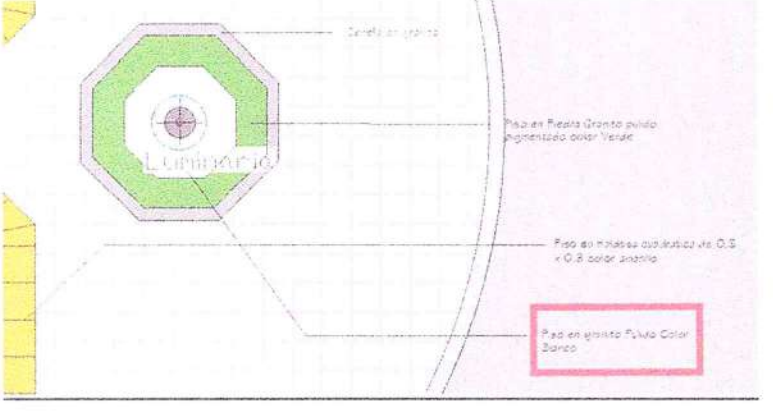


Imagen 2: *Figura octagonal No. 2*

- ***ACABADOS EN LAS JARDINERAS DEL PROYECTO***

Podemos notar que el proyecto contempla 2 tipos de acabados para las jardineras, los cuales son:

- *1.5.1 PINTURA KORAZA PARA ALFAJIA H=0,05M ANCHO 0,35M (2 MANOS) GRIS BASALTO*
- *1.5.3 GRANITO ABUJARDADO PARA JARDINERA*

Remitiéndonos a las memorias de cantidades, podemos constatar que ambos acabados están contemplando su instalación en la alfajía de las jardineras, sin embargo, no es posible la implementación de los dos ítems dado que son mutuamente excluyentes, es decir, si la alfajía va en granito no puede pintarse, y viceversa. Con el fin de brindar la mejor estética posible a los Parques Lineales, se optó por implementar el acabado de Granito Abujardado en un color (crema) que armonice con el entorno arquitectónico."

Producto de lo anterior, CONSTRUCCIONES BETANIA S.A. con contrato N° MC-010-2024, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, avala la propuesta modificatoria expuesta por el interventor (anexada a esta solicitud) con el fin de dar cumplimiento completo a las actividades estipuladas en el contrato durante la ejecución del mismo, por tanto solicitamos cordialmente a Gobernación de Sucre estudiar la presente modificatoria con el fin de dar continuidad a las actividades en las que se deban realizar mayores cantidades a las contractuales.

Cordialmente,

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
REP. LEGAL CONSTRUCCIONES BETANIA SAS
INTERVENTORIA.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE OBRA No 11(FINAL).
DEL PERÍODO: DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 HASTA 29 DE AGOSTO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."

ELABORÓ:

JOSE JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ.
INTERVENTOR.
C.C. 1.100.550.719

APROBÓ:

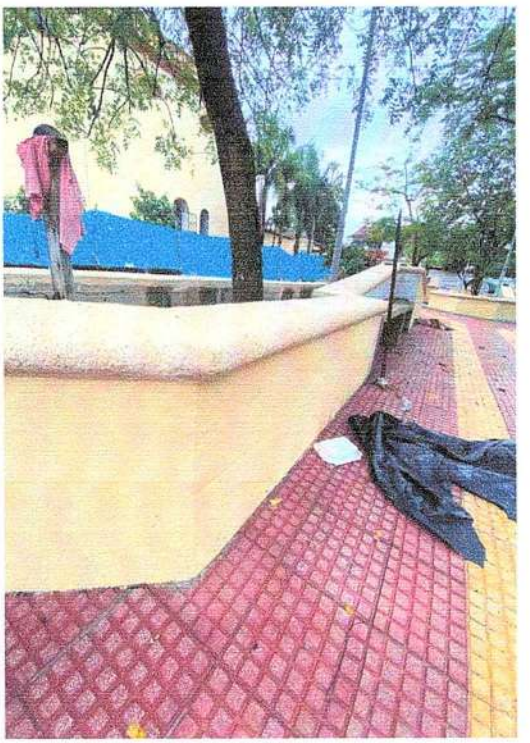
JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO.
SUPERVISOR DE OBRA

Sincelejo- Sucre.

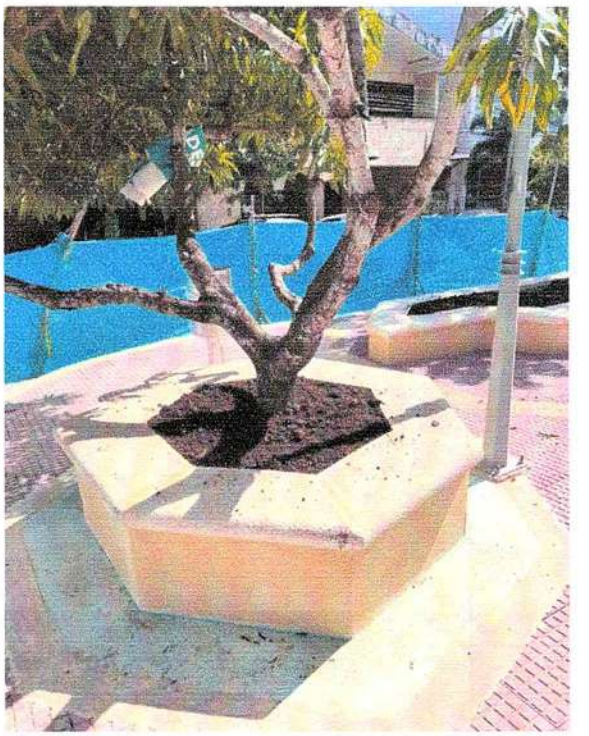
29 AGOSTO DE 2025.

INFORMACIÓN BASICA DE LOS CONTRATOS	
NUMERO DEL PROCESO:	**LP-019-2023**
OBJETO CONTRATO:	**" CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**
CONTRATISTA:	**MANA CONSTRUCCIONES SAS,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA JULIA FAYAD PADILLA**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 907.491.333,00
VALOR ADICIONAL:	$ 204,874,070.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO 2024
FECHA DE ENTREGA INICIAL:	14 NOVIEMBRE 2024
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,112,365,403.00
FECHA DE SUSPENSION	11 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	25 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO ADICIONAL DEL PROYECTO	3 MESES
PRORROGA N°2	UN MES Y SIETE DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE FINALIZACION	29 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO A SATISFACCION EL 29 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO PROYECTO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUES LINEALES EN LAS CALLES 28 Y 29 ENTRE CARRERAS 26 Y 27 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE,**
VALOR DEL PROYECTO:	$ 75.757.185,00
VALOR ADICIONAL:	$ 37,878,593.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 113,635,778.00
CONTRATISTA:	**CONSTRUCCIONES BETANIA SAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ
FECHA DE FINALIZACION	29 DE AGOSTO DE 2025
ESTADO ACTUAL	FINALIZADO A SATISFACCION EL 29 DE AGOSTO DE 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO



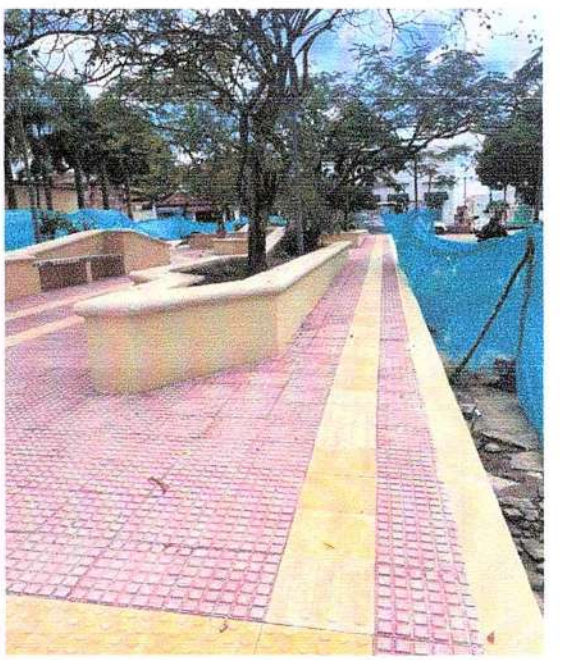
PINTURA PARA MUROS



TIERRA NEGRA, GRANITO, PINTURA PARA MUROS



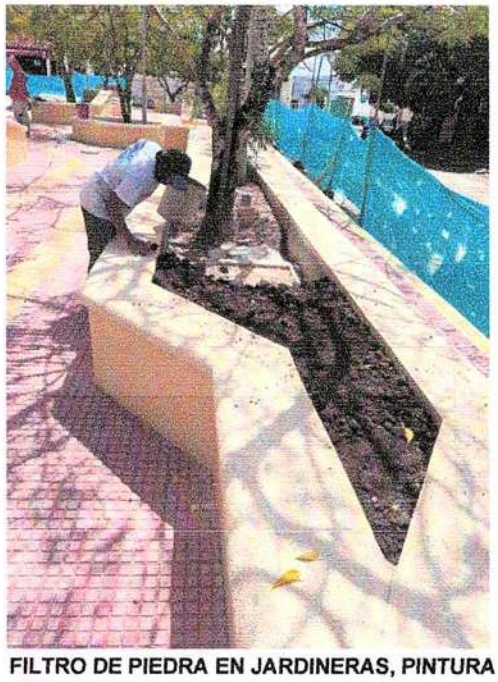
FINALIZACION DE PARQUE 28



BALDOSAS PODODACTILES PARQUE CALLE 28



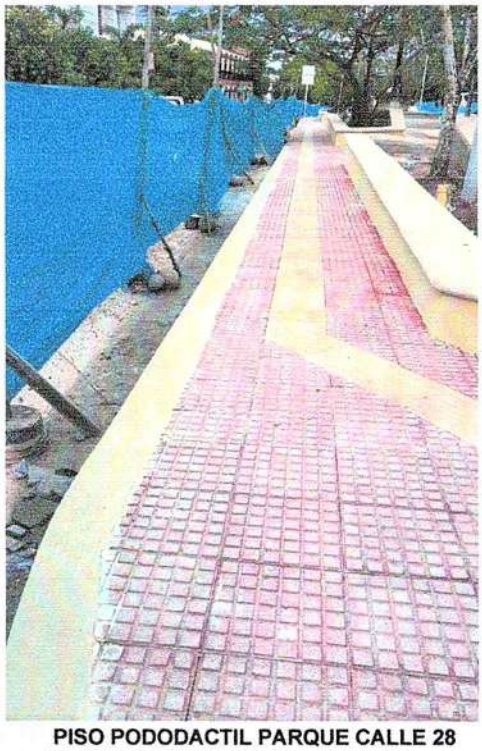
GRAVA PARA FILTRO EN JARDINERA, ALFAJIA, TIERRA NEGRA, BALDOSA ALFA ROJA 30X30



FILTRO DE PIEDRA EN JARDINERAS, PINTURA EMPRADIZACION, TIERRA NEGRA.



BALDOSA ALFA ROJA 30X30 PARQUE CALLE 29 ACABADO EN ALFAJIAS, EMPRADIZACION



PISO PODODACTIL PARQUE CALLE 28 GRANITO EN EL BORDE , PINTURA

FIN REGISTRO FOTOGRAFICO.